

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

Jurisdicción: 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el
Presupuesto del año 2005

Jurisdicción 65: Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo
Sustentable

1. Análisis de situación

El Desarrollo Económico presenta una situación de elevadas tasas de desempleo y subempleo, con origen en las debilidades de la estructura económica de la Ciudad; debido al exiguo aprovechamiento y la escasa generación de ventajas competitivas, como así también la falta de sustitución de las importaciones, el mal aprovechamiento del importante capital humano existente, las dificultades para lograr una mayor inserción internacional, y la escasez de créditos promocionales.

La Calidad del Medio Ambiente se vio afectada por, el incremento de la manipulación paralela de residuos sólidos urbanos (RSU), que obligaron a reprogramaciones temporales y/o permanentes de las prestaciones, para evitar riesgos en la salud de la población. Falta de conciencia social sobre el valor y cuidado del espacio público, carencias de acciones para el mejor uso en los distintos sectores en un marco de convivencia urbana. Situaciones críticas generadas por aquellos RSU que requieren de plantas de reciclado y tratamiento especiales, para evitar la contaminación del medio ambiente

La falta de sistematización de la información ambiental existente en otros organismos e instituciones del Gobierno de la Ciudad, la necesidad de generar políticas activas para un mayor control de la contaminación del aire, del ruido y de los cursos y espejos de aguas. La falta de difusión y educación para la promoción de la salud con relación a la problemática de las plagas urbanas. La necesidad de una mayor conservación, mantenimiento y ampliación de las hectáreas de superficie de espacios verdes, la limitada participación de la comunidad en la protección promoción y modalidades del buen uso del espacio público. La necesidad de incrementar las acciones deportivo-recreativas comunitarias integrales y falta de equipamientos de la infraestructura deportiva suficiente para permitir la accesibilidad y disponibilidad de las instalaciones a la mayor cantidad de concurrentes posibles.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

En Turismo, el limitado aprovechamiento integral del potencial que la Ciudad posee como atractivo turístico para posicionar como principal destino turístico de Sudamérica e incrementar los días de estadía en la Ciudad, previo paso a otros destinos turísticos dentro del país.

2. Objetivos de política

Objetivos Generales

La política para el año 2005 se encara con objetivos estratégicos, que permitan tratar la problemática Ambiental, Turística y de Desarrollo Productivo, como parte de una concepción integral en el logro de objetivos comunes, de la jurisdicción y considerando la estrecha interacción con el Área Metropolitana-Provincia de Buenos Aires, que permitan una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Consolidar el crecimiento del sector industrial y comercial en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en un marco de desarrollo sustentable, promoviendo especialmente la radicación de actividades no contaminantes y articulando y acordando con el entorno vecinal.

Promover la creación de las pequeñas y medianas empresas desarrollando la innovación tecnológica.

Promover la actividad exportadora de las empresas radicadas en la Ciudad.

Promover la producción, el comercio y los servicios en un marco de lealtad comercial, atendiendo a la defensa de los consumidores.

Promover el desarrollo turístico, a nivel internacional e interno.

Fomentar el desarrollo de las actividades deportivas en sus distintas disciplinas, articulando con entes tanto públicos como privados de carácter deportivos.

Objetivos Específicos

Los principales objetivos para el Desarrollo de la Producción son: a) implementar la asistencia técnica, financiera y tecnológica en particular, a las micro, pequeñas y medianas empresas; Este objetivo se orienta hacia la profundización de la sustitución de importaciones de insumos y bienes finales iniciada en años anteriores; b) el crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios; c) la promoción del crecimiento de las tasas de empleo; d) protección y defensa del consumidor, e) desarrollar ventajas competitivas a través de la innovación tecnológica y la incorporación de diseño a la producción; f) promover el desarrollo productivo; g) incrementar las exportaciones de la Ciudad, h) mejorar la competitividad del comercio minorista tradicional, i) reducir las prácticas comerciales desleales, j) reducir las prácticas abusivas hacia el consumidor.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

Los principales objetivos para Mejorar la Calidad del Medio Ambiente son:

a) En el marco de las actuales funciones de la Subsecretaría se tendrá como prioridad esencial, la articulación con las demás áreas del Gobierno y con las instituciones que representan a los distintos sectores de la ciudadanía, sumado al aporte de ideas realizado por los diversos grupos sociales. Todo ello con miras a generar un sentimiento de participación y compromiso tanto en el mejoramiento de la calidad del ambiente como en la recuperación del espacio público para todos los vecinos; b) Continuar con la concientización y educación en el manejo correcto de los RSU; C) Optimizar los mecanismos de control del servicio de higiene urbana; D) Implementación de mecanismos que mejoren la actualización permanente de la legislación como el cumplimiento estricto de las normas ambientales existentes - ley 123 de impacto ambiental; e) Continuar con el Programa de Educación Ambiental, que ha permitido a cientos de niños en edad escolar comprender los conflictos ambientales de su barrio así como participar en la propuesta de soluciones; f) Continuar con los cursos de formación docente; g) Recuperación de los principales espacios verdes de la ciudad, mediante acciones de mantenimiento correctivo y preventivo y el reordenamiento de las actividades que en ellos se desarrollan, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades expresadas por los vecinos en el proceso del Presupuesto Participativo, h) Promover las actividades deportivas libres y programadas como así también la realización de competencias en el ámbito de la Ciudad

Los principales objetivos para promover el Turismo son:

a) En un contexto internacional de gran competitividad por los destinos turísticos, imponiendo la marca Buenos Aires y sus particularidades destacables, b) Aumentar los días de estadías en Ciudad de los turistas que están de paso hacia otros destinos dentro del país, c) Orientar también a la demanda local de los residentes nacionales, ante el cambio de hábitos suscitados por las condiciones económicas generadas por la relación monetaria peso / dólar,

3. Lineamientos generales de acción

El principal les acciones para dar cumplimiento a los objetivos fijados son;

Respecto de las tasas de desempleo y subempleo, la mayor parte de los esfuerzos se centran sobre este problema, operando sobre los mecanismos que inhiben la creación sostenida de empleos genuinos. Por ello, las principales acciones a desarrollar, muchas de las cuales se vienen ejecutando desde años anteriores, y son las siguientes: a) el desarrollo de ventajas competitivas a través de la promoción de la innovación tecnológica y la incorporación del diseño a la producción; b) la promoción del acceso al crédito para las micro, pequeñas y medianas empresas; C) la promoción del comercio exterior, a través de actividades

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

de capacitación y participación en ferias internacionales; d) la promoción de la competitividad en el comercio minorista tradicional.

Pasando al segundo gran eje temático, se prevé la implementación de las siguientes acciones tendientes a profundizar la protección y defensa del consumidor, incrementar la eficiencia al tratamiento de las denuncias que recibe la Dirección General de Defensa del Consumidor y, fundamentalmente, a profundizar la acción preventiva sobre actividades económicas en los que las prácticas abusivas generan mayores perjuicios para el consumidor.

Respecto de Calidad del Medio Ambiente, en materia de higiene urbana se considerarán cursos de acción tendientes al principio de Ciudad Limpia, la aplicación de este principio implica que el servicio público de higiene urbana sea prestado con la calidad requerida, sustentándose en la eficiencia de la ejecución y control de calidad efectuado por parte del Contratista en la prestación del servicio, y el principio de prevención que se basa en el concepto de minimización en la generación y del adecuado manejo para la revalorización de los RSU los que deben ser considerados como recursos, es decir con "valor" considerando la factibilidad de transformarse en materia prima e incorporarse nuevamente en el circuito del mercado. EL principio de revalorización debe entenderse en su triple dimensión: reutilización, reciclado y valorización energética. El objetivo de la propuesta de PBC incluye los elementos y equipos necesarios para el logro de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos - GIRSU- con un modelo de Gestión Empresarial, contando con la flexibilidad necesaria para enfrentar cambios futuros, como pueden ser en la variación en la cantidad y composición de los RSU, cambios en las especificaciones y en los mercados, y desarrollo tecnológico.

Optimizar los niveles de prestación a través de controles internos de calidad de cada empresa, mediante sistemas de aseguramiento de la calidad de los servicios que prestan, valorando la opinión del ciudadano mediante auditorías sociales, permitiendo amplia participación vecinal. Constituye un eje prioritario la educación ciudadana a partir de un ajustado Plan de Relaciones con la Comunidad. Además, continuar con la política de inclusión de los recuperadores urbanos a la gestión de residuos, mediante la construcción de Centros Verdes con infraestructura e instalaciones para acopio de los materiales recolectados en forma diferenciada y guarda de equipos.

Sobre procedimientos para a calidad ambiental, efectuar acuerdos ínter jurisdiccionales, a través de la creación de una Mesa de Enlace Ambiental del AMBA, para la formulación de políticas ambientales en general y del tratamiento de los residuos en particular. Se trata de la formulación de políticas para la generación, el transporte y/o la disposición de las mismas.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

Para el mejoramiento del espacio público se implementaran acciones que contribuyan a la calidad y puesta en valor del espacio público, en concurrencia con otras jurisdicciones, y generando nuevos espacios para el desarrollo de las actividades que se desarrollaran en los mismos de acuerdo a los usos establecidos. Implementar acciones concertadas con comerciantes y vecinos a los fines de la revalorización de la actividad en las calles mediante la operatoria de centros comerciales a cielo abierto.

Desarrollo de acciones sistemáticas orientadas a preservar el estado de conservación y uso de los espacios verdes y del arbolado, continuidad del plan de reposición del arbolado urbano, en particular el de alineación.

Continuar con la recuperación en la relación de la ciudad con sus costas mediante el mejoramiento de su accesibilidad y transitabilidad y la incorporación de nuevos espacios de circulación, paseo y recreación en la Costanera Norte, la Reserva Ecológica y la costa del Riachuelo;

La construcción y la renovación de los equipamientos deportivos a los efectos de asegurar su accesibilidad y disponibilidad para la comunidad.

Mejoramiento de los equipamientos en parques (Parque Sarmiento, Manuel Belgrano, Presidente Roca) y polideportivos (Colegiales, Dorrego, Pereyra) y puesta en valor de las instalaciones del Velódromo Municipal)

4. Principales herramientas y acciones a desarrollar durante el año 2005

Las diversas áreas trabajarán con una visión integradora a fin de lograr el objetivo de un funcionamiento eficaz, con procedimientos optimizados e instrumentos de seguimiento y control que permitan el cumplimiento de las metas previstas en tiempo y forma, ejecutadas con la transparencia que identifica a nuestra gestión

Con relación a las acciones tendientes a la protección del trabajador y la defensa del consumidor, cabe destacar: a) la realización de controles preventivos en comercios e industrias acerca de prácticas comerciales desleales; b) la efficientización del tratamiento de las denuncias de consumidores sobre prácticas abusivas, reduciendo los tiempos del tratamiento y realizando acciones preventivas en sectores en los que las prácticas abusivas generan mayores perjuicios para el consumidor

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

En lo concerniente a políticas de promoción del desarrollo productivo, reducción del desempleo y generación de ventajas competitivas cabe destacar las siguientes acciones: a) desarrollo de prácticas asociativas a través de los grupos de producción y exportación y otros instrumentos tendientes a incrementar producción, sustitución de importaciones y el crecimiento de las exportaciones; b) desarrollo de proveedores para grandes empresas; c) créditos a tasa cero para microempresas; d) asistencia técnica para micro, pequeñas y medianas empresas; e) formación de polos productivos y redes asociativas; f) desarrollo y expansión de incubadoras de empresas de base tecnológica; g) creación de “empresas jóvenes” a través de la vinculación con las universidades y fondos de capital de riesgo; h) participación en ferias y rondas de negocios y misiones comerciales internacionales; i) promoción de los centros comerciales a cielo abierto;

Para Mejorar la Calidad del Medio Ambiente se realizaran las acciones, a) Respecto, a la articulación con las demás áreas del Gobierno y con las instituciones que representan a los distintos sectores de la ciudadanía, Programas Especiales de Prevención Medioambientales Gestionar El Desarrollo de Planes de Manejo b) mejoramiento de la calidad del ambiente como en la recuperación del espacio público para todos los vecinos; Gestión Política y Regulación del Uso Espacio Publico Paseo del Retiro c) Optimizar los mecanismos de control del servicio de higiene urbana; Servicio de Higiene Urbana por Terceros Inspección de Servicios de Higiene Urbana Control en La Vía Pública, Recolección Barrido e Higienización d) Implementación de mecanismos que mejoren la actualización permanente de la legislación como el cumplimiento estricto de las normas ambientales existentes - ley 123 de impacto ambiental; Evaluación del Impacto Ambiental, Elaboración de Proyectos Medioambientales, Registros Ambientales Habilitantes y No Habilitantes

e) Continuar con el Programa de Educación Ambiental, que ha permitido a cientos de niños en edad escolar comprender los conflictos ambientales de su barrio así como participar en la propuesta de soluciones; Programa de Difusión de Higiene Urbana Promoción y Divulgación del Recurso Paisajístico de La Ciudad. f) Continuar con los cursos de formación docente; Programa de Estudio y Capacitación g) Recuperación de los principales espacios verdes de la ciudad, mediante acciones de mantenimiento correctivo y preventivo y el reordenamiento de las actividades que en ellos se desarrollan, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades expresadas por los vecinos en el proceso del Presupuesto Participativo, Conservación y mantenimiento de Jardinería, Fuentes, Obras de Arte Programa de patrocinios, Arbolado por Administración, Mantenimiento de Espacios Verdes por Terceros, Preservación y Difusión Área Natural Reserva Ecológica, Buenos Aires y El Río. h) Promover las actividades deportivas libres y programadas como así también la realización de competencias en el ámbito de la Ciudad, Actividad Física

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

Deporte y Salud, Integración Deportiva, Desarrollo Deportivo, Revitalización de los Clubes de La Ciudad, Juegos de La Ciudad, Grandes Parques (Golf velódromo)

Para la promoción y de desarrollo del Turismo son: Puesta en funcionamiento de los nuevos servicios turísticos

ANEXO

RESUMEN DE PROBLEMAS, OBJETIVOS Y ACCIONES

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

PROBLEMA	OBJETIVO	ACCIONES
NECESIDAD DE UNA MAYOR CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS HECTÁREAS DE SUPERFICIE DE ESPACIOS VERDES, TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES EXPRESADAS POR LOS VECINOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PROGRAMA DE PADRINAZGOS	- REALIZACIÓN DE CONVENIO CON TERCEROS - SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONVENIO
	PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL ÁREA NATURAL: RESERVA ECOLÓGICA	- DIFUSIÓN Y PRESERVACIÓN FLORA Y FAUNA - CONSTRUCCIÓN EDIFICIO VETERINARIA
	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN POR ADMINISTRACIÓN EN PLAZAS Y ESPACIOS VERDES PATIOS DE JUEGOS, FUENTES Y MONUMENTOS	- JARDINERÍA Y BOTÁNICA APLICADA - CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ESPECIES VEGETALES - PLAZA GIORDANO BRUNO - RECUPERACIÓN PATIOS DE JUEGOS (SISTEMAS MÓDULOS) - REMODELACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE PARQUES - REACONDICIONAMIENTO DE FUENTES Y MONUMENTOS - PARQUE DE LOS PATRICIOS
	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS VERDES POR TERCEROS	- CORTE DE CÉSPED Y LIMPIEZA
	PLAN DE ARBOLADO POR ADMINISTRACIÓN	- PLANTACIÓN DE ÁRBOLES - TRATAMIENTO FITOSANITARIO - PODA EJEMPLARES ARBÓREOS - DESRAME DE EJEMPLARES - EXTRACCIÓN DE EJEMPLARES - INTERVENCIONES / EL ARBOLADO URBANO
	DESARROLLO Y DIFUSIÓN PARQUE AVELLANEDA	- CURSOS MEDIOAMBIENTALES - VISITAS GUIADAS

	RECUPERACIÓN DE LA ZONA COSTERA DEL RÍO DE LA PLATA	- ÁREA CARRITOS RAMBLA DEL PUERTO (EX COSTA SALGUERO) - RAMBLA COSTANERA NORTE (5TA ETAPA) - CORREDOR PTO. MADERO - LA BOCA - PARQUE DE LA CIUDAD UNIV. Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (LIC.5) - ÁREA BAJO AUTOPISTA PEDRO DE MENDOZA - OBRAS - PARQUE DE LOS NIÑOS - COMPLETAMIENTO FORESTAL - PARQUE MIRADOR DEL ESTE - - READECUACIÓN PARQUE DE LAS CULTURAS RESERVA ECOLÓGICA - OBRAS COMPLEMENTARIAS
NECESIDAD DE POLÍTICAS ACTIVAS PARA UN MAYOR CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, DEL RUIDO Y DE LOS CURSOS Y ESPEJOS DE AGUAS. FALTA DE DIFUSIÓN Y EDUC. PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD	EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	- ASESORAMIENTO TÉCNICO - EVALUACIÓN AMBIENTAL
	PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES	- ELABORACIÓN DE PROY. MEDIOAMBIENTALES
	REGISTROS AMBIENTALES HABILITANTES	- HABILITACIÓN DE SERVICIOS - REGISTRO DE EMPRENDIMIENTOS Y DE PROFESIONALES MEDIOAMBIENTALES - REGISTRO DE CERTIFICADOS DE APTITUD AMBIENTAL - REGISTRO DE OPERADORES DE RESIDUOS PATOGENICOS
	PROGRAMA ESPECIALES DE PREVENCIÓN MEDIOAMBIENTALES	- INFORMES SOBRE MEDICIÓN Y CONTROL DE PLAGAS - PROGRAMA AIRE LIMPIO - PROGRAMA LAGOS DEL SUR
	REGISTROS AMBIENTALES NO HABILITANTES	- PROTOCOLO DE RADIACIONES NO IONIZANTES - REGISTRO DE LAVADEROS INDUSTRIALES
PROM. Y DIV. DEL RECURSO PAISAJÍSTICO DE LA CIUDAD	MUSEO PARQUE THAYS	- ACTIVIDADES CULTURALES - DIVULGACIÓN DE RECURSOS AMBIENTALES

LA FALTA DE MAYOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DEPORTIVO, NECESIDAD DE UNA MAYOR INTEGRACIÓN DEPORTIVA RESPECTO A ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD, DEBILITAMIENTO DE LOS CLUBES BARRIALES.	PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y SALUD	- ENTRENADORES DE LA CIUDAD - ACTIVIDAD FÍSICAS EN HOSPITALES PÚBLICOS
	REVITALIZACIÓN DE LOS GRANDES PARQUES	- SERVICIO AL USUARIO DEL GOLF VELÓDROMO - MICRO ESTADIO MULTIDEPORTIVO Y CULTURAL
	PROMOCIÓN Y AFIANZAMIENTO EN POS DE LA INTEGRACIÓN DEPORTIVA	- BUENOS AIRES EN ZAPATILLAS - RECREACIÓN - CLUBES DE INTEGRACIÓN - JUEGOS DE LA CIUDAD
	PROMOVER EL DESARROLLO DEPORTIVO	- MANTENIMIENTO DE POLIDEPORTIVOS - CENTROS DE NATACIÓN - SUBSIDIOS - EVENTOS - REMODELACIÓN DE POLIDEPORTIVOS
	REVITALIZACIÓN DE LOS CLUBES DE LA CIUDAD	- GENERACIÓN DE ESCUELAS DE INICIACIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO
NECESIDAD DE ESPACIO DE ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y DIVERSIÓN PARA TODOS LOS CIUDADANOS.	REVITALIZACIÓN DEL PARQUE DE LA CIUDAD BRINDAR SERV. CULT. Y DE ESPARCIMIENTO	- ACTIVIDADES TEMÁTICAS Y ENTRETENIMIENTO - PARQUE DE DIVERSIONES EVENTOS
LIMITADA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE MODALIDADES DEL BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	- PROGRAMA: PASEO EL RETIRO
	GESTIONAR POLÍTICAS DE REGULACIÓN Y BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO.	- CONTROL DEL MOBILIARIO URBANO - ELABORACIÓN DE NORMAS - OBRAS VARIAS EN CENTROS COMERCIALES A CIELO ABIERTO
NECESIDAD DE CONTAR EN LA CIUDAD CON UN CORRECTO SISTEMA DE HIGIENIZACIÓN URBANA, PROPENDIENDO A UNA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS. ESCASA DIFUSIÓN DE LA PROBLEMÁTICA, JUNTO CON LA FALTA DE DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ESTUDIOS DE LA HIGIENE URBANA	RECOLECCIÓN, BARRIDO E HIGIENIZACIÓN	- HIGIENIZACIÓN DE LA CIUDAD - BRINDAR SERVICIOS DE HIGIENE URBANA
	SERVICIOS DE HIGIENE URBANA BRINDADOS POR TERCEROS	- SERVICIO DE HIGIENE URBANA BRINDADOS POR TERCEROS - INSPECCIÓN DE SERVICIOS LICITADOS

	CONTROLES DE HIGIENE EN LA VÍA PÚBLICA	- CONTROL EN LA VÍA PÚBLICA
	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN	- ESTUDIOS Y PROJ. DIFUSIÓN DE HIGIENE URBANA
LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES PRESENTA CARACTERÍSTICAS URBANAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS QUE LA DIFERENCIAN DEL RESTO DE LA CIUDAD, Y LA COLOCA EN UN GRADO DE DESIGUALDAD RESPECTO DE LA MISMA	CORPORACIÓN BUENOS AIRES SUR S.E.	GENERACIÓN DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA RADICACIÓN DE INDUSTRIAS Y DE POLÍTICAS DE APOYO A LAS PYMES; URBANIZACIÓN DE VILLAS A TRAVÉS DE LA APERTURA DE CALLES, MEJORA DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES A TRAVÉS DE UNA MEJOR ILUMINACIÓN Y CREACIÓN DE ESPACIOS VERDES; TRABAJO CONJUNTO CON ÁREAS DE EDUCACIÓN Y SALUD PARA EL INCREMENTO DE LA OFERTA DE ESOS SERVICIOS; CAPACITACIÓN DESTINADA A PEQUEÑOS EMPRESARIOS; CREACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES
ELEVADAS TASAS DE DESOCUPACIÓN	REDUCIR LAS TASAS DE DESOCUPACIÓN	- PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PRODUCTIVO - PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN JOVEN - PROGRAMAS DE REINSERCIÓN LABORAL
DEBILIDAD DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA	PROMOVER EL DESARROLLO PRODUCTIVO	- SUBSIDIO A LA TASAS DE INTERÉS PARA MIPYMES - ASISTENCIA TÉCNICA PARA MIPYMES - DESARROLLO DE REDES DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES - FORMACIÓN DE POLOS PRODUCTIVOS Y REDES ASOCIATIVAS ENTRE EMPRESAS - ASISTENCIA A COOPERATIVAS Y EMPRESAS RECUPERADAS
ESCASO APROVECHAMIENTO DE VENTAJAS COMPETITIVAS	DESARROLLAR VENTAJAS COMPETITIVAS A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LA INCORPORACIÓN DE DISEÑO A LA PRODUCCIÓN	- DESARROLLO DE LA INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA - DESARROLLO DE PROYECTOS DE "EMPRESAS JÓVENES" A TRAVÉS DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTÍMULO A LAS VOCACIONES EMPRESARIAS

REDUCIDO DINAMISMO DE LAS EXPORTACIONES	INCREMENTAR LAS EXPORTACIONES	- PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y RONDAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES - CAPACITACIÓN - OFICINA DE SAN PABLO (BRASIL)
FALTA DE APROVECHAMIENTO INTEGRAL DEL ATRACTIVO TURÍSTICO	INCREMENTAR LA AFLUENCIA DE TURISMO LOCAL E INTERNACIONAL	- MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS - REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DEL TURISMO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL - ATRACCIÓN DE INVERSIONES HACIA LA INDUSTRIA TURÍSTICA
FALTA DE COMPETITIVIDAD EN EL COMERCIO MINORISTA TRADICIONAL	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO MINORISTA TRADICIONAL	- FERIA COMERCIALES A CIELO ABIERTO
PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES	REDUCIR LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES	- REALIZACIÓN DE CONTROLES Y VERIFICACIONES EN COMERCIOS E INDUSTRIAS
PRÁCTICAS ABUSIVAS HACIA EL CONSUMIDOR	REDUCIR LAS PRÁCTICAS ABUSIVAS HACIA EL CONSUMIDOR	- EFICIENTIZACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LAS DENUNCIAS DE CONSUMIDORES - REALIZACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS

Administración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Programa por Unidad Ejecutora
(en pesos)

JURISDICCION UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA	TOTAL
65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE	524.436.719
108 CORPORACION DEL SUR S.E.	5.321.000
18 COORPORACION DE SUR S.E.	5.321.000
332 DIR.GRAL RESERVA ECOLOGICA COSTANERA SUR	3.146.734
26 PRESERV.Y DIF.AREA NATURAL RESERVA ECOLOGICA	3.146.734
334 SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	10.363.632
5 ACT.COMUNES SUBS.MEDIO AMBIENTE	8.726.553
25 PASEO EL RETIRO	525.784
50 PROGRAMA DE RECUPERADORES URBANOS	830.595
51 FORMACION E INFORMACION AMBIENTAL	103.300
84 COORDINACION INSTITUCIONAL	177.400
336 ENTE DE HIGIENE URBANA	16.305.701
27 RECOLECCION BARRIDO E HIGIENIZACION ZONA V	14.789.126
92 HIGIENIZACION DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	775.275
93 COORDINACION Y GESTION DE INFORMACION	741.300
337 DIR.GRAL DE HIGIENE URBANA	331.903.904
28 SERVICIOS DE HIGIENE URBANA POR TERCEROS	322.340.392
29 INSPECCION DE SERVICIOS DE HIGIENE URBANA	8.087.886
30 CONTROLES EN LA VIA PUBLICA	1.052.794
31 PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y CAPACITACION	180.726
32 PROGRAMAS DE DIFUSION	242.106
338 DIR.GRAL DE ESPACIOS VERDES	65.420.838
33 PROGRAMA DE PADRINAZGOS	278.074
34 ESPACIOS VERDES POR ADMINISTRACION	42.259.211
35 ESPACIOS VERDES POR TERCEROS	12.406.429
36 ARBOLADO POR ADMINISTRACION	8.853.745
37 DESARROLLO Y DIFUSION PARQUE AVELLANEDA	256.215
77 CAMPAÑA PARA LA PROMOCIÓN DEL USO SUSTENTABLE DE LOS ESPACIOS VERDES	342.162
94 PROGRAMA CIENTIFICO JARDIN BOTANICO	1.025.002
339 DIR.GRAL DE POLITICA Y EVALUACION AMBIENTAL	1.158.259
38 EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	499.562
39 ELABORACION DE PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES	161.459
40 REG. AMBIENTALES HABILITANTES (CONSTITUTIVOS)	186.323
41 PROGR.ESPECIALES DE PREVENCION MEDIOAMBIENTAL	152.775
42 REGISTROS AMBIENTALES NO HABILITANTES (ESTATI	102.740
79 GESTION AMBIENTAL FOCALIZADA	55.400
342 AREA GESTION DE LA RIBERA	7.294.197
20 BUENOS AIRES Y EL RIO	7.294.197
349 DIR. GRAL DE DEPORTES	29.585.829
9 ACTIVIDAD COMUN DEPORTES	8.386.299
44 PROMOCION DE DISCIPLANAS DEPORTIVAS	2.709.343
45 INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE SEDES DEPORTIVAS	16.656.572
46 EVENTOS DEPORTIVOS	574.769
48 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS PARA EL DEPORTE	1.258.846

Administración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Programa por Unidad Ejecutora
(en pesos)

JURISDICCION	TOTAL
UNIDAD EJECUTORA	
PROGRAMA	
350 PARQUE DE LA CIUDAD	6.095.452
19 BRINDAR SERV.CULTURALES Y DE ESPARCIMIENTO	6.095.452
650 SECR. DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE	6.262.192
1 ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES	5.408.568
16 CEDEM-CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO	553.624
17 DESARROLLO ECONOMICO Y TERRITORIAL (PRODET)	300.000
651 DIR. GRAL DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR	5.887.453
7 ACTIVIDADES COMUNES AL CENTRO GESTION DE LA C	748.614
64 DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR LEY 24240	1.704.815
65 LEALTAD COMERCIAL LEYES N 22802/19511	764.426
66 PROGRAMA DE EVALUACION DE LA CONFORMIDAD	475.706
67 PROMOCION Y DIFUSION DE LA CALIDAD EN GESTION	729.853
68 DESARROLLO DE RECURSOS EN GESTION DE CALIDAD	67.624
69 DESARROLLO DE PROVEEDORES DEL G.A.C.B.A.	63.950
70 MEJORA DE LA CALIDAD EN SECTORES	99.625
71 PROMOCION Y DIFUSION DE LA CALIDAD EN PYMES	91.074
72 REG.ADM.DE CONSORCIO DE PH	238.968
80 MERCADO DE LAS PULGAS	68.587
81 FERIAS DE LIBROS, MUANUALIDADES Y OTROS EN PARQUES Y PLAZAS	124.875
82 REGIMEN DE ABASTECIMIENTO EN FERIAS Y CAM.	549.786
83 POLÍTICAS DE CONSUMO.-	159.550
653 SUBSECRETARIA DE PRODUCCION	596.329
6 ACTIVIDADES COMUNES SUBS.PRODUCCION Y EMPLEO	596.329
656 DIR. GRAL DE EMPLEO Y CAPACITACION	5.876.259
52 EMPLEO JOVEN	5.092.985
61 JEFES DE HOGAR	416.848
78 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN LABORAL, INTERMEDIACIÓN ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE TRABAJO-B	366.426
657 SUBSECRETARIA DE TURISMO	2.922.801
8 ACTIVIDADES COMUNES SUBS. DE TURISMO	938.685
74 ESTADISTICAS TURISTICAS	1.025.048
86 PROGRAMA DE CALIDAD TURISTICA	31.050
87 CENTROS DE INFORMACIÓN TURISTICA	838.788
88 TURISMO SOCIAL	89.230
659 DIR. GRAL DE DESARROLLO Y PROMOCION TURISTICA	1.161.938
76 DESARROLLO DE PRODUCTOS TURISTICOS	868.765
89 ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	293.173
661 DIR. GRAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO	13.196.694
56 REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	147.518
57 PROMOCION DEL DESARROLLO DE LAS PYMES	1.891.962
58 PYMES, PROM. DE LAS EXPORTACIONES	456.798
59 FINANCIAMIENTO DE LAS PYMES	10.415.868
60 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL	284.548

Administración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Programa por Unidad Ejecutora
(en pesos)

JURISDICCION	TOTAL
UNIDAD EJECUTORA	
PROGRAMA	
662 DIR. GRAL DE TECNOLOGIA	5.236.217
53 CREACION DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA	1.822.303
54 FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA INNOVACION TECNOLOGICA	3.413.914
669 DIR.GRAL DE PROMOCION DE CONGRESOS Y EVENTOS	2.399.564
75 PROMOCION DEL TURISMO, FERIAS Y CONGRESOS	2.399.564
670 ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO.	2.777.826
15 ACTIVIDAD COMUN ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO	356.900
23 GESTIONAR POLÍTICAS Y REGULACIÓN DEL USO DEL ESPACIO PUBLICO.	308.926
24 GESTIONAR EL DESARROLLO DE PLANES DE MANEJO DE GRANDES ESPACIOS PUBLICOS	220.000
90 CENTROS COMERCIALES A CIELO ABIERTO.	1.610.000
91 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO.	282.000
673 OFICINA DE GESTION SECTORIAL	1.523.900
22 GESTIÓN PLANEAMIENTO INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS	1.523.900

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 1 - ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

**UNIDAD RESPONSABLE: SECR. DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE**

DESCRIPCIÓN:

El programa refleja la conducción y coordinación del conjunto de acciones de la Jurisdicción y llevar el registro de las operaciones efectuadas en la misma.

Las tareas que comprenden esta categoría programática tienen como fin brindar el apoyo técnico y administrativo a todas las áreas de la Secretaría, considerando especialmente los aspectos legales, contables, presupuestarios, de recursos humanos, patrimoniales y otros que hacen al buen desempeño de la administración.

Asimismo, se cumplen las tareas vinculadas con las acciones de conducción general y supervisión, requeridas para la ejecución de los servicios públicos primarios propuestos y la coordinación entre los responsables de cada Programa de la Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable.

La Oficina de Gestión Sectorial elabora las descripciones, objetivos metas de los programas, su registración física y financiera, así como coordina el seguimiento de los mismos.

La Unidad de Auditoría Interna se avoca a:

Realiza las Tareas de Cierre de Ejercicio.

Informe Auditoría sobre Tareas de Cierre de Ejercicio

Informe sobre Auditoría de Corte

Auditoría sobre Registros Financieros, Contables y Administrativos

Auditoría sobre Recursos Disponibles en el ámbito de la Secretaría

Informe sobre Disponibilidades de Recursos

Auditoría sobre cada uno de los programas de la Secretaría.

Su ubicación en la agenda hace referencia puntualmente a lograr eficiencia y eficacia en la utilización y distribución de los recursos del cual depende la Secretaría, en este sentido su ubicación en la agenda es de carácter prioritario, ya que este programa asiste y administra a todas las áreas dependientes a la Jurisdicción.

Los demandantes de este servicio se referencia exclusivamente a las áreas dependientes de la Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable en su conjunto.

El contexto en el cual esta inmerso este programa se enmarca dentro de los problemas y dificultades propias de la administración pública, en este sentido la Dirección Legal y Técnica avanza hacia la mejora de los procesos administrativos, utilizando como herramienta principal a sus recursos humanos altamente especializados en las áreas a intervenir con Asistencia Técnica y administrativa.

La capacidad de producción de este programa no se ve afectada en términos administrativos, ni financieros, según los recursos con los que hoy cuenta.

El impacto sobre la demanda es atacado al 100% de su necesidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 5 - ACT.COMUNES SUBS.MEDIO AMBIENTE

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

En el marco de las actuales funciones que le incumben a esta Subsecretaria se tendrá como prioridad el incremento de la calidad de vida de los ciudadanos de Buenos Aires, entendida esta como parte de un gran conglomerado metropolitano.

Partiremos de una visión integradora de las distintas Áreas, evitando la superposición de esfuerzos, y articulando con las demás Áreas de Gobierno. Se trata de una concepción ambiental integradora: el ciudadano y el medio ambiente natural, la acción de la comunidad sobre el medio, la convivencia y el espacio público, el uso recreativo y deportivo de los espacios.

Iniciado el nuevo sistema de higiene urbana, la puesta a nuevo de los espacios verdes de la ciudad y un nuevo sistema de mantenimiento integral de los mismos, junto con la puesta a punto del equipamiento deportivo, el acento se pondrá sobre nuevos modos de gestión: la mejora de los servicios desde el punto de vista de satisfacción del usuario, la sistematización del sistema de reclamos como parte del sistema de control, y la adecuación de las diversas áreas con ese fin.

Obras por parte del estado, mantenimiento y mejora de los servicios ambientales, participación comunitaria y tecnología de punta al servicio de la satisfacción del usuario, eficiencia y calidad, deberán ser los motores para poner en marcha un nuevo compromiso del estado y los ciudadanos, de lo público y lo privado, con el espacio público de la ciudad, no como espacio solo físico, sino de convivencia y respeto mutuo por las normas que conforman el primer núcleo medioambiental de nuestros conciudadanos.

Es por ello que se centralizarán los recursos de las distintas Direcciones en los programas centrales de esta Subsecretaria y en el organismo fuera de nivel de Ordenamiento del Espacio Público, como ejes transversales de toda la acción de gobierno de la Subsecretaria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 6 - ACTIVIDADES COMUNES SUBS.PRODUCCION Y EMPLEO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PRODUCCION

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del Problema o Necesidad: La Subsecretaría de Producción no contaba hasta el presente año con presupuesto para desarrollar las actividades de supervisión, control y seguimiento de las actividades de sus dependencias. Por su característica se trata de una necesidad permanente.

2. Ubicación en la Agenda: Por ser una actividad central tiene efecto sobre todas las áreas de la Subsecretaría.

3. Características de los Demandantes: Todas las áreas dependientes de la Subsecretaría

4. Evaluación del Contexto: por ser una actividad central de conducción no es procedente evaluarlo

5. Definición del Producto: La Subsecretaría no puede cumplir sus funciones acabadamente si no cuenta con el manejo de recursos propios, por lo que se optó por incluir este programa

6. Capacidad de Producción: Limitada exclusivamente por la disponibilidad del personal y los recursos informáticos.

7. Cobertura o Impacto Esperado: Se espera contar con el mismo grado de eficiencia alcanzado en el presente ejercicio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 7 - ACTIVIDADES COMUNES AL CENTRO GESTION DE LA CALIDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del Problema o Necesidad:

Este programa surge como respuesta a la necesidad dirigir y coordinar los distintos Servicios Públicos que brinda el CGC, que están unificados bajo una misma Conducción y los servicios administrativos, de mantenimiento, seguridad, obra civil, etc., que son comunes y transversales a todos los Programas.

2. Ubicación en la Agenda:

Entendemos que una de las pautas para una gestión eficiente y eficaz, es la coordinación, priorización y administración de las políticas, recursos, bienes y servicios de todos los Programas del CGC.

3. Características de los Demandantes

La población demandante son los distintos Programas gestionados en el CGC

4. Evaluación del Contexto

Es fundamental que tanto las Unidades de Organización del GACBA, como los ciudadanos, identifiquen a través de los distintos servicios que brinda este Centro una política única, coherente y articulada, expresión de una Gestión Integral de la Calidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Definición del Producto:

Instrumental

6. Capacidad de Producción:

Se procurará garantizar el planeamiento, seguimiento, diagnóstico, evaluación y mejora del desarrollo de los Programas y Actividades que integran este Centro.

7. Cobertura o Impacto Esperado:

El impacto esperado es la generación de Políticas de Calidad sustentables, adaptando a las condiciones propias de nuestro entorno las más modernas concepciones de Gestión de Calidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 8 - ACTIVIDADES COMUNES SUBS. DE TURISMO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del Problema o Necesidad:

Existe la necesidad de conducir y orientar la actividad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en los aspectos relativos a la promoción y desarrollo del turismo, congresos y eventos.

A partir de dicho requerimiento principal surge, a los fines de la optimización de los recursos, la necesidad de centralizar y concretar actividades comunes como el apoyo administrativo y legal, las actividades de prensa y comunicación y las actividades de sistematización informática.

2. Ubicación en la Agenda:

Las actividades proyectadas responden a los objetivos generales estratégicos integradores expresados en la agenda jurisdiccional; y se direccionan a las demás acciones presupuestarias establecidas bajo la competencia de esta subsecretaría.

3. Características de los Demandantes:

Los demandantes son la conducción y los agentes de la Subsecretaría de Turismo y de las Direcciones Generales que de la misma dependen.

4. Evaluación del Contexto:

Los factores externos positivos que actúan sobre el programa se encuentran relacionados fundamentalmente con la importancia económica y estratégica del turismo como agente de desarrollo socioeconómico.

Por otra parte, los factores externos negativos que actúan sobre el servicio están fundamentalmente relacionados con la conflictividad de las relaciones entre diversos representantes del sector turístico.

5. Definición del Producto:

Por tratarse de actividades comunes no se ha previsto la definición de un producto

6. Capacidad de Producción:

La viabilidad de incrementar la capacidad se relaciona directamente con la elevada experiencia del personal técnico y administrativo.

7. Cobertura o Impacto Esperado:

Por la razón indicada en el acápite 5 no se ha previsto cuantificar el presente ítem.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 9 - ACTIVIDAD COMUN DEPORTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN:

Promocionar, desarrollar y fiscalizar las actividades deportivas y recreativas que se encuentran comprendidas dentro de los programas fijados para el año 2005, elaborando acciones inherentes a la conducción, organización y supervisión de las diferentes etapas de los mismos, con el objeto de alcanzar las metas proyectadas y posibilitando que estas se concreten con eficiencia y eficacia, para que los servicios públicos lleguen a la comunidad en tiempo y forma, respondiendo a satisfacer las necesidades y demanda poblacional, garantizando su accesibilidad a las prácticas deportivas y recreativas y mejorando su calidad de vida y su integración social.

Esta actividad común a todos los programas, procede a dar apoyo administrativo a los mismos; coordinando su accionar para que se canalicen todos los actos y procedimientos administrativos que hagan al logro y alcance de las metas fijadas.

Programa sus funciones en relación directa al cumplimiento de los objetivos generales de la conducción y en particular con cada uno de los programas y actividades que conforman el plan anual de actividades y la ejecución de la programación presupuestaria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 15 - ACTIVIDAD COMUN ORDENAMIENTO DEL ESPACIO
PUBLICO

UNIDAD RESPONSABLE: ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO.

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del Problema o Necesidad:

Conducción, Coordinación y administración de las áreas y problemáticas referentes al Ordenamiento del Espacio Publico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Ubicación en la Agenda:

Prioritario

3. Características de los Demandantes:

Áreas y Programas que hacen a la actividad del Ordenamiento del Espacio Público.

4. Evaluación del Contexto:

EL contexto actual nos lleva a reforzar e imprimir una mayor eficiencia y eficacia en la administración, ordenamiento y control del espacio público.

5. Definición del Producto:

Ordenamiento del Espacio Público.

6. Capacidad de Producción:

La capacidad de producción se vera limitada de acuerdo a la asignación financiera asignada para la actividad.

7. Cobertura o Impacto Esperado:

Obtener en forma incremental el mejor uso del Espacio Público acorde a las Normas de la Ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 16 - CEDEM-CENTRO ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO

UNIDAD RESPONSABLE: SECR. DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

El Programa Centro de Estudios para el Desarrollo Económico Metropolitano (CEDEM) fue creado por Resolución Nor. 107-SDE-2000. Su creación obedeció a la necesidad de contar con información y estudios económicos sobre la Ciudad de Buenos Aires que cumplieran la doble función de servir de base para la elaboración y ejecución de las políticas de desarrollo económico local y -por otro lado- para la divulgación de información y estudios hacia otras áreas de gobierno, instituciones públicas y privadas, empresariales, académicas, etc. Cabe destacar el significativo vacío de información y estudios específicos sobre la problemática de la producción y el turismo que existía en ese momento.

Desde el principio del CEDEM, sus acciones se centraron en, la ampliación de las fuentes de información y bases estadísticas a través de acuerdos de cooperación con otras dependencias nacionales y de la Ciudad y la elaboración de información propia, la realización de estudios sectoriales, el mejoramiento de la información sobre el mercado de trabajo y el análisis de la misma. En este marco, el CEDEM realiza una serie de publicaciones. Algunas de periodicidad mensual como el Informe mensual de Coyuntura Económica, Informe de ocupación de locales comerciales e Informe de Coyuntura Turística; otros de periodicidad trimestral como el Informe sobre precio de oferta de terrenos y el Informe de precios de alquiler de locales comerciales; otra de periodicidad cuatrimestral, Coyuntura Económica de la Ciudad de Buenos Aires, en la que se presenta un análisis de los diferentes sectores productivos de la Ciudad, sus exportaciones, su mercado laboral además de otros estudios de interés sobre la problemática productiva y del desarrollo económico en general. Se completa la serie de publicaciones con Cuadernos de trabajo que profundizan en temas específicos y otros informes especiales.

Asimismo, el CEDEM se encuentra abocado a tareas de asistencia técnica en diferentes áreas de la Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable, centrando sus esfuerzos en la Subsecretaría de Turismo, en la Subsecretaría de Desarrollo Sustentable y, dentro de la Subsecretaría de Producción, en la Dirección de Industria y Comercio Exterior y en la Dirección de Tecnología. Por otra parte, el CEDEM elabora indicadores de gestión a partir de la información que proveen las diferentes áreas de la Secretaría y de otras áreas del gobierno.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 16 - CEDEM-CENTRO ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO

Los trabajos que elabora el CEDEM también persiguen el objetivo de cubrir las importantes asimetrías de información que afronta el empresariado PyME. En este sentido, cabe destacar que mientras las grandes empresas pueden acceder a informes sectoriales a través de consultoras privadas, la mayor parte de las PyMEs no cuenta con tal posibilidad.

Dado este contexto, el CEDEM amplía permanentemente la cobertura sectorial de sus estudios, intentando abarcar en su análisis cada vez más actividades que se desarrollan en la Ciudad, con énfasis en las que poseen mayores potencialidades para la creación de puestos de trabajo, la agregación de valor y la competitividad dentro de la nueva coyuntura cambiaria.

Las publicaciones elaboradas por el CEDEM cuentan con el reconocimiento de su trayectoria y una muy buena receptividad en sectores públicos, privados, académicos y en los medios de comunicación, la que determina que se releven nuevas demandas en forma permanente. Además, es una institución convocada por las Cámaras, áreas de Gobierno y académicas para opinar sobre temas de producción, turismo y desarrollo sustentable.

El CEDEM permite a la Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable y -más ampliamente- a la Ciudad de Buenos Aires, contar con un amplio sistema de información, asesoramiento y análisis de suma utilidad para quienes tienen a su cargo la toma de decisiones inherentes a la estructura productiva de la Ciudad. Asimismo, dicho sistema es de utilidad como apoyatura para los diferentes programas sectoriales y laborales que encara la Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable.

1. Identificación del Problema o Necesidad:

Al momento de creación del CEDEM, la Ciudad de Buenos Aires presentaba significativos vacíos en lo atinente a información estadística. Carecía de información sobre una amplia gama de sectores productivos (fundamentalmente los vinculados a la industria manufacturera y a las nuevas industrias como las industrias culturales y el diseño), presentaba poca información y estudios sobre la actividad turística, había un aprovechamiento parcial de la información sobre el mercado de trabajo, información sesgada a los estratos más concentrados en el caso del comercio minorista, existía un desaprovechamiento de la información regional sobre comercio exterior, carencia de información actualizada y debidamente analizada sobre la provisión de servicios públicos (electricidad, gas, transporte, agua), baches en la información sobre la actividad de la construcción y escasez de trabajos territoriales. Asimismo, prácticamente no existían estudios ni publicaciones que analizaran en forma integral y consistente dichos tópicos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 16 - CEDEM-CENTRO ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO

El CEDEM se ha posicionado como una institución en condiciones de responder a diferentes demandas del sector público y privado referidas a temas de desarrollo económico y sustentable. Por un lado, la institución tiene acceso a información en de la DGEyC y, por otro, elabora estadísticas propias (como tasa de ocupación y precios de alquiler de locales comerciales, precio de terrenos), además de recopilar, interrelacionar y actualizar permanentemente datos sobre los diferentes sectores productivos de la Ciudad. Es la única área del sector público local que brinda información en forma libre y gratuita sobre estos temas y la actualiza en forma regular y permanente. También atiende a consultas específicas del sector público y privado y genera información customizada.

El CEDEM continúa ampliando permanentemente las fuentes de información y bases estadísticas a través de relevamientos propios y de nuevos acuerdos de cooperación con otras dependencias nacionales y de la Ciudad.

EL CEDEM ha tenido un crecimiento muy significativo desde su creación, mostrando. Desde finales del año 2002, un aumento muy significativo en las temáticas abordadas, en la profundidad del análisis logrado y en la cantidad de publicaciones y de receptores. También han crecido mucho las consultas (personales, telefónicas, por mail, en la página web) de los usuarios y la aparición en la prensa gráfica, radial y televisiva. De dos publicaciones en sus inicios, el CEDEM ha pasado a tener 9 grupos de publicaciones en 2003, ampliando asimismo la cantidad de ejemplares y la base de receptores.

2. Ubicación en la Agenda:

La información estadística y analítica que el CEDEM genera y actualiza permanentemente sirve, por un lado, para la elaboración y ejecución de políticas de las diferentes áreas de la Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable y, por otro, como la suministra en forma pública y gratuita a través de publicaciones periódicas impresas, difusión por mail y a través de la página de Internet (www.cedem.org.ar) <<http://www.cedem.org.ar>> a otras áreas de gobierno, instituciones públicas y privadas, empresariales, académicas, etc. también brinda herramientas para una mejor toma de decisiones en esas esferas.

Cabe destacar que en materia de apoyo a la gestión de la Secretaría, los objetivos del CEDEM no se limitan a la difusión de información y estudios sino que se busca acompañar a las distintas áreas de la gestión con el fin de que las mismas puedan tener diagnósticos más precisos para la implementación de sus programas. De esta manera, se persigue el objetivo de colaborar en la maximización de la eficiencia de las políticas de la Secretaría.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 16 - CEDEM-CENTRO ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO

En este sentido, existen vinculaciones con la Dirección de Estadística y Censos de la Ciudad y el Instituto Nacional de Estadística y Censos tendientes a la obtención en tiempo y forma de los datos que las entidades estadísticas elaboran, así como también para el diseño de nueva información.

Por otra parte, se trabaja con la Dirección General de Industria y Comercio en la elaboración de indicadores sobre la actividad manufacturera y las exportaciones y en la evaluación de algunos programas (como el Vale Ciudad, en lo referente al componente comercial) También prosiguen los trabajos conjuntos con la Subsecretaría de Turismo para el mejoramiento de la información del sector y la realización de estudios que permiten un buen diagnóstico de la situación tras los fuertes cambios acaecidos desde la devaluación, que hacen que mucha de la información disponible anterior a esa fecha ya no sea adecuada para comprender los fenómenos.

A pedido de la Subsecretaría de Desarrollo Sustentable se ha realizado un relevamiento sobre la dotación de cestos de residuos y rampas en 31 ejes comerciales de la Ciudad, y un relevamiento en los mismos ejes sobre la ocupación del espacio público en las veredas de estos nodos comerciales. Asimismo, existe un pedido de esta Subsecretaría, a través del Programa de Recuperadores Urbanos (PRU), para realizar un estudio sobre la importancia, magnitud e impacto de la actividad económica de los recuperadores, el análisis de la cadena de valor de la basura y los agentes que participan en la misma, enfatizando en una primera etapa los rubros papel y cartón, y plástico.

Con la Subsecretaría de Gestión e Industrias Culturales, de la Secretaría de Cultura, se está elaborando un trabajo conjunto sobre la cadena de valor del sector de Música y delineando nuevas líneas de trabajo coordinado, a la vez que se realizan informes periódicos sobre Industrias Culturales en la Ciudad de Buenos Aires que esta área publica en su página web, y en una futura revista del Observatorio de Industrias Culturales.

Se está trabajando con la Subsecretaría de Patrimonio Cultural. Esto incluye el relevamiento de los locales comerciales del Casco Histórico que actualiza el que fuera realizado el año pasado, incluyendo el análisis de los precios de las propiedades en la zona, el empleo generado por los locales y el análisis de estado de las propiedades en el área de protección histórica (APH) A ello se agrega la demanda de un estudio de la dinámica económica, cultural y turística del barrio de San Telmo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 16 - CEDEM-CENTRO ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO

Se han realizado varios trabajos a solicitud de la Comisión de Planeamiento Urbano de la Legislatura para evaluar el impacto del cambio de uso en determinadas áreas de la Ciudad, a través de relevamientos territoriales. Con estos resultados, los legisladores tendrán un conocimiento del área que les permita apoyar o reconsiderar los proyectos de modificación de la normativa. Existe un interés de parte de varios legisladores que, para realizar cambios en el cuadro de usos, previamente sea obligatorio contar con un estudio de impacto elaborado por el CEDEM.

En lo que respecta a este tipo de trabajo, los consejeros del Plan Urbano Ambiental han invitado a diversos integrantes del CEDEM a exponer sobre las características territoriales de la Ciudad. A partir de allí, surgió la iniciativa de algunos Consejeros de trabajar en conjunto en la modificación de la normativa de usos del suelo, con el fin de compatibilizar los usos residenciales con los productivos. En este orden, el CEDEM participa de las reuniones del Consejo del Plan Estratégico en donde se colabora con la información de base para la Comisión de Dimensión Económica.

Con la Dirección General de Sistemas de Información Geográfico (DGSIG), dependiente de la Jefatura de Gabinete, se están realizando tratativas al fin de realizar un convenio marco para la realización de información base sobre la Región Económica Metropolitana (REM) Al mismo tiempo que se prevé la realización en conjunto del Atlas Económico de la Ciudad de Buenos Aires.

3. Características de los Demandantes:

Los demandantes son:

- Las distintas áreas de la Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable y las otras áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en busca de información estadística y analítica confiable y actualizada para la generación, puesta en marcha y evaluación de programas;
- Otras instituciones públicas y privadas (entre ellas las empresariales), en busca de herramientas estadísticas y analíticas confiables y actualizadas que les permitan un mejor conocimiento de los fenómenos vinculados al desarrollo económico y al comportamiento de los mercados para la toma de las mejores decisiones;
- Docentes y alumnos del ámbito académico en busca de la mejor comprensión de la problemática del desarrollo económico en la Ciudad de Buenos Aires para la elaboración de análisis propios;
- Los medios de comunicación, que tienen interés en la mayoría de los indicadores y estudios que elabora el CEDEM, destacándose la difusión en medios masivos de comunicación de algunos de ellos tales como la tasa de ocupación de locales comerciales, valor del suelo, estudios territoriales y turísticos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 16 - CEDEM-CENTRO ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO

. Y los ciudadanos en general con inquietudes sobre los temas que trata el CEDEM, buscando una mejor comprensión de los fenómenos económicos en los diferentes sectores y zonas de la Ciudad de Buenos Aires.

En todos los casos, los demandantes hacen uso de las publicaciones gratuitas disponibles en Internet, la mayoría también impresas, o bien realizan consultas específicas sobre su tema de interés en forma presencial, telefónica o por correo electrónico.

4. Evaluación del Contexto:

En los tres años y medio de existencia del CEDEM, este programa se ha convertido en un referente para las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y para el sector privado, en materia de generación y difusión de información sobre la situación de los principales sectores económicos de la Ciudad, el comercio exterior y la situación ocupacional y de ingresos de la población. En este sentido la base de receptores de nuestras publicaciones ha tenido un crecimiento muy significativo, así como también las consultas sobre cuestiones específicas. En particular, las demandas de información de la prensa se han incrementado mucho.

Las oportunidades abiertas hacia el futuro son ampliar cada vez más las temáticas abordadas desde la perspectiva del desarrollo económico sustentable y profundizar las que en este momento están siendo consideradas. Se aspira generar sistemas estadísticos cada vez más completos e integrados que permitan la mejor toma de decisiones del sector público y del privado. Asimismo, debería aumentar la cantidad de receptores de las publicaciones, que tienden a ser más cada vez.

Cabe destacar, que en el nuevo contexto macroeconómico, en el cual se observa un fuerte crecimiento de sectores tradicionales que han vuelto a ser dinámicos (como la industria y el comercio minorista) y otros menos tradicionales, que están mostrando un auge importante (como el turismo, algunas industrias culturales, el software, etc.), la demanda de información se incrementa, debido a la necesidad de contar con datos y diagnósticos recientes, como los producidos por el CEDEM.

Actúa como amenaza la imposibilidad de hacer impresiones de los trabajos elaborados, por las demoras y demás dificultades en el proceso de licitación que se explican en el punto 6. Esto reduce la cantidad de envíos y la difusión.

5. Definición del Producto:

El producto final lo constituye una serie de publicaciones que tratan temas de la estructura productiva y hacen un seguimiento de la situación de la Ciudad. También, se genera información actualizada sobre cuestiones específicas para uso interno y exclusivo de la Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable. Periódicamente, también se convoca a Seminarios donde participan otras áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, integrantes del ámbito académico, representantes del empresariado local y público en general.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 16 - CEDEM-CENTRO ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO

En este momento, hay nueve grupos de publicaciones:

- Coyuntura económica de la Ciudad de Buenos Aires
- Informe mensual de coyuntura económica
- Informe sobre la actividad comercial en la ciudad de Buenos Aires
- Informe sobre el precio de alquiler de los locales comerciales en la Ciudad de Buenos Aires
- Informe sobre el precio de terrenos en la Ciudad de Buenos Aires
- Situación ocupacional en la Ciudad de Buenos Aires
- Cuadernos del CEDEM
- Informe sobre el mercado de trabajo y pobreza

Todas estas publicaciones se envían por correo electrónico a más de 3.900 usuarios y están a disposición en forma libre y gratuita en la página de Internet del CEDEM (www.cedem.org.ar) <<http://Www.cedem.org.ar>>

En lo que respecta a las alternativas de trabajo analizadas, originalmente se ideó hacer encuestas para caracterizar la demanda turística en coordinación con el INDEC y con la DGEyC. El primero de estos organismos lanzó a principios de 2004 una encuesta en los principales puntos de entrada y salida del turismo en el país, entre los que se encuentran los que venían siendo relevados por el CEDEM desde finales de 2001. Entonces, se planteó la conveniencia de no superponer operativos sino de complementar al de turismo internacional efectuado por INDEC, otro de turismo nacional realizado por el CEDEM. Después de efectuados algunos avances en las tratativas, la articulación quedó en suspenso, por lo que desde el mes de marzo no se dispone de información sobre la demanda turística en la Ciudad de Buenos Aires, ni de residentes en el extranjero ni en el interior.

Por otra parte, la mayoría de las publicaciones se imprime en papel y distribuye por correo postal, pero demoras en la licitación de imprenta determinaron una suspensión en las tiradas que afecta severamente la difusión del material elaborado (ver más en punto 7)

6. Capacidad de Producción:

La capacidad de producción del CEDEM que como se ha descrito es muy importante, esta limitada por cuestiones presupuestarias. Existe una serie de trabajos de relevamiento y análisis que se pretende. Concretamente, están detenidos algunos estudios territoriales, que requieren de personal que recorra áreas extensas de la Ciudad y operativos de encuestas turísticas sobre la oferta, que complementen el amplio trabajo realizado hasta el momento en la medición de la demanda.

Las modificaciones del escenario macroeconómico impactaron directamente en la estructura de costos de los insumos gráficos y en los costos de impresión lo que derivó en ajustes en la calidad y cantidad de publicaciones realizadas, y algunas demoras en la salida de la información impresa.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 16 - CEDEM-CENTRO ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO

Siendo que muchas publicaciones resultaron agotadas (por ejemplo Coyuntura Económica de la Ciudad de Buenos Aires 9 y La industria cinematográfica en la Argentina, esta última reeditada por SICA) A su vez, algunas ediciones (por ejemplo Coyuntura Económica de la Ciudad de Buenos Aires) tuvieron una reducción de los contenidos especiales, que en su lugar se distribuyeron por correo electrónico.

7. Cobertura o Impacto Esperado:

Se espera hacia el futuro, por un lado una mayor cobertura y profundidad de los temas de desarrollo económico sustentable, y por otra una mayor difusión de los trabajos mediante la ampliación de la base de receptores de publicaciones impresas, e-mail y consultas en Internet.

En materia de contenidos se espera:

- Una mayor inserción de los materiales elaborados por el CEDEM entre los actores institucionales, estatales, privados, académicos y del tercer sector, los cuales utilizan la información del CEDEM como fuente de consulta permanente.
- Una mayor diversificación de las temáticas económicas analizadas, de manera tal de llegar a una cobertura casi integral de la actividad económica porteña.
- La profundización de los trabajos territoriales y el sostenimiento de las vinculaciones de trabajo con otras áreas del GCBA tales como las de la Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable, la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, la Subsecretaría de Industrias Culturales y la Legislatura.
- La profundización del trabajo del observatorio laboral, con más detalle sobre la crisis de ingresos y los fenómenos de la pobreza y la precarización laboral en el ámbito de la Ciudad.
- Consolidación de los vínculos con el área de la Secretaría de Cultura del GCBA, para la realización de trabajo conjuntos. Por un lado, se prevé realizar trabajos sobre diferentes sectores productores de bienes y contenidos culturales; ya se está trabajando con la Subsecretaría de Industrias Culturales en un estudio sobre la cadena de valor de Música. Por otro, se harán estudios territoriales en articulación con la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, vinculados al desarrollo económico y al turismo.

Se espera aumentar progresivamente el número de envíos de la totalidad de informes hasta alcanzar los 300.000 en 2004 y se prevé un incremento paralelo en la cantidad de consultas que los usuarios efectúan en forma personal

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 17 - DESARROLLO ECONOMICO Y TERRITORIAL (PRODET)

UNIDAD RESPONSABLE: SECR. DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

DESCRIPCIÓN:

1 - Identificación del Problema o Necesidad

Las políticas de desarrollo productivo en la Ciudad de Buenos Aires tienen como objetivo fundamental la promoción de actividades productoras de bienes y servicios de alto valor agregado y apuntar a la creación de un pujante sistema local de innovación e inversión basado en empresas que hagan de la gestión del conocimiento la clave de su accionar y que generen empleos de personal calificado; den lugar a fuertes interacciones con proveedores, clientes, universidades y centros de investigación; satisfagan las necesidades de consumidores de altos, medianos y bajos ingresos; exporten productos y servicios diferenciados; y generen oportunidades de negocios en el ámbito regional y global.

Hasta el presente, en la Ciudad se han hecho esfuerzos significativos para crear nuevos emprendimientos, fortalecer las empresas existentes y facilitar sus esfuerzos de innovación y las vinculaciones dentro de las cadenas productivas, tareas que obviamente deben continuarse, evaluarse y, eventualmente, ampliarse.

En contraste, en el difícil contexto macroeconómico de los últimos años han sido escasas las iniciativas para aumentar la capacidad instalada promoviendo inversiones en activos tangibles e intangibles, las cuales son indispensables para consolidar el proceso de recuperación que está viviendo la economía Argentina.

2 - Ubicación en la Agenda

Este Programa asesorará a la Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable en el diseño, la implementación y la evaluación de políticas que promuevan el desarrollo empresarial, la innovación y la internacionalización de las empresas de la Ciudad, teniendo en cuenta particularmente el fortalecimiento de un perfil productivo basado en industrias intensivas en conocimiento y basadas en la diferenciación de productos, y de servicios de alto valor agregado. En particular, se buscará fortalecer la actividad turística y las actividades productivas que preserven el medio ambiente y los recursos de la Ciudad.

3 - Características de los Demandantes

Subsecretarías, Direcciones Generales y Programas de la Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable y de otras áreas del Gobierno de la Ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA N° 17 - DESARROLLO ECONOMICO Y TERRITORIAL (PRODET)

4 - Evaluación del Contexto

Las tendencias hacia la transversalización e integración horizontal de acciones en el GCBA contribuyen a potenciar los objetivos y beneficios del Programa, pero la posible supervivencia de actitudes consistentes en considerar cada unidad de gestión como una cápsula y/o plataforma de acumulación política atentarían contra el éxito del mismo.

5 - Definición del Producto

a. Estudios y recomendaciones para el incremento de las inversiones productivas sustentables en la Ciudad, con un particular énfasis en su relación con el comercio exterior.

b. Estudios y recomendaciones de política en el área de turismo, que ayuden a la Secretaría a la toma de decisiones en materia de formulación, implementación y evaluación de programas e instrumentos. Ello incluye análisis y sugerencias de legislación para incentivar la actividad turística en la Ciudad; y evaluación de la presencia internacional de la Ciudad a través de representaciones en mercados turísticos de especial interés.

c. Estudios y recomendaciones de política relativos a la vinculación entre la política de promoción productiva y la política ambiental, que ayuden a la Secretaría a la toma de decisiones en materia de formulación, implementación y evaluación de programas e instrumentos tendientes a la mejora del medio ambiente y de la calidad de vida de los ciudadanos.

d. Estudios y recomendaciones relativos al diseño y evaluación de programas e instrumentos de política, que permitan mejorar el análisis de los resultados y del impacto de las políticas implementadas por la Secretaría.

6 - Capacidad de Producción

No se prevé que existan limitaciones a la capacidad de producción del programa. Un aspecto importante a tener en cuenta es la necesidad de contar con un mecanismo de vinculación y articulación entre el equipo de investigación y las autoridades ejecutivas, a través de consultores con presencia permanente en el Gabinete de la Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable. De este modo, se garantizará el contacto fluido, que permita realizar una adecuada valoración de las necesidades de apoyo de la Secretaría y una implementación eficaz de las líneas de acción recomendadas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 19 - BRINDAR SERVICIOS CULTURALES Y DE ESPARCIMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: PARQUE DE LA CIUDAD

DESCRIPCIÓN:

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA Y LA NECESIDAD.

La necesidad de una Administración en el Parque tiene tres aspectos.

- La generación de un espacio de diversión y esparcimiento para los habitantes de la Ciudad y alrededores,
- la necesidad de normalizar y reencauzar los sistemas administrativos, operativos y de seguridad de este organismo, debido a que en los últimos años ha sufrido un gran deterioro, y
- La puesta en valor del Parque, reorientando su oferta y convocando a la inversión privada.

2. UBICACIÓN EN LA AGENDA.

El buen funcionamiento del Parque se enmarca en el objetivo general de brindar esparcimiento para la población, en un contexto de eficiencia y transparencia. Por sus características particulares, la actividad que el ciudadano despliega en él, le genera satisfacción y aumenta su bienestar; al mismo tiempo facilita el acceso de los niños de todos los sectores sociales al juego y la diversión. La ausencia de esta actividad puede generar críticas pero no provoca insatisfacción directamente, como podría causar la falta de limpieza en la Ciudad o el mal funcionamiento del transporte.

Vale aclarar que el cierre prolongado del Parque lo ha hecho desaparecer de las alternativas de entretenimiento y diversión del ciudadano de Buenos Aires. Por ello, este momento es el ideal para una reformulación de sus objetivos, estrategias y modelo de administración futura.

3. CARACTERISTICAS DE LOS DEMANDANTES.

Como no se trata de un programa localizado, las actividades que se desarrollan alcanzan a toda la población entre los 5 y los 60 años. Franja que puede ampliarse a la tercera edad si se incluyeran ofertas temáticas que la incluyan.

4. EVALUACION DEL CONTEXTO.

Desde el punto de vista geográfico, la puesta en valor del Parque contribuiría al desarrollo económico y urbano de una zona de la Ciudad postergada durante años: el Sur.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 19 - BRINDAR SERVICIOS CULTURALES Y DE ESPARCIMIENTO

Las oportunidades para el cumplimiento de los objetivos del Parque son muchas y muy variadas, en la medida que desarrollemos una oferta temática múltiple y diversa, cuya magnitud (100 has.) Y excelencia lo convierta en un sitio único en la Ciudad.

Las amenazas se encuentran en el tipo de gestión propia del Gobierno, la burocracia, que no se adapta a las necesidades de gestión de una organización productiva, como es un Parque de Atracciones.

Otra amenaza a considerar es la falta de iniciativa para resolver las dificultades por parte de alguna parte personal, sumido en años de desidia e inacción en relación con el mantenimiento, conservación y mejora de la fuente productiva. Por ello, se hace imprescindible producir un cambio hacia una organización ágil y eficiente, basada en modernas tecnologías de gestión, que garantice la rentabilidad de una fuerte inversión.

5. DEFINICIÓN DEL PRODUCTO.

El producto es la diversión y esparcimiento para el ciudadano de Buenos Aires. El principal canal son las atracciones actuales y futuras del Parque, que generan su identidad.

6. CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN.

El potencial productivo es muy grande. Los recursos para explotarlos deberán provenir de una combinación del sector público con el privado, en el marco de una organización jurídica que los contenga.

7. COBERTURA E IMPACTO ESPERADO.

Sólo un cambio radical de los objetivos, en los términos descritos en los puntos anteriores permitirían revalorizar el lugar y favorecer el desarrollo urbanístico del área Sur, logrando un impacto favorable en los ciudadanos de Buenos Aires.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 20 - BUENOS AIRES Y EL RIO

UNIDAD RESPONSABLE: AREA GESTION DE LA RIBERA

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN: Generar espacios públicos ribereños a través del desarrollo de estrategia general y particular materializada por la realización de proyectos, pliegos, obras, seguimientos, gestiones y fomento de la actividad ribereña de acceso libre y gratuito.

1. Identificación del Problema o Necesidad:

Las prioridades de la jurisdicción siguen siendo las de crear espacios públicos ribereños de uso público y gratuito, los cuales posibilitaran incrementar el vínculo ambiental, social, cultural y económico de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires con las riberas del Río de la Plata y el Riachuelo.

Las acciones del Programa Buenos Aires y el Río y Buenos Aires y el Riachuelo, entendidas como políticas publicas tiene como fin concretar bienes públicos tangibles (obras), como intangibles (nuevos usos, costumbres, difusión educación y otros)

2. Ubicación en la Agenda:

Prioritaria.

3. Características de los Demandantes:

Demanda de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Área Metropolitana en acceder al borde ribereño a través de espacios públicos libres y gratuitos como herramienta que mejore la calidad de vida.

Las acciones que lleva a cabo el G.C.B.A. tienen mayor grado de éxito en tanto sean de conocimiento de la totalidad de la población.

Por ello es conveniente mejorar la accesibilidad a los parques y paseos ribereños así como la difusión de su existencia.

Las directrices de gestión deben responder a los objetivos origen del área, en este caso la generación y recuperación de espacios públicos ribereños.

Acentuar los objetivos mediante creación de nuevas estrategias (difusión, comunicación, proyectos relacionados con la cultura del río, proyectos relacionados con la coordinación de organismos y empresas vinculadas al Medio ambiente, y otros)

5. Evaluación del Contexto:

Las acciones mencionadas, son coincidentes con el interés creciente del Gobierno de la Ciudad en el reestablecimiento del vínculo de la Ciudad con el Río, por ello el Área de Gestión de la Ribera trabajo de manera coordinada con las otras áreas de la misma estructura funcional, es decir de la Secretaría de Producción Turismo y Desarrollo Sustentable, como asimismo con otras secretarías como la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 20 - BUENOS AIRES Y EL RIO

Secretaría de Infraestructura y Planeamiento.

6. Definición del Producto:

El Área no cuenta con edificio propio, se encuentra situado en el Edificio del Museo de los Parques (Andrés Bello e Intendente Bunge S/Nº dentro del Parque Tres de Febrero)

Cuenta con 21 agentes arquitectos, personal jurídico, administrativos, personal de correo.

7. Capacidad de Producción:

El AGR es una unidad funcional de organización dependiente de la Secretaria de Producción Turismo y Desarrollo Sustentable y que trabaja en conjunto con la Secretaria de Hacienda y Finanzas y con la Secretaria de Infraestructura y Planeamiento; que gestiona y gerencia el Programa Buenos Aires y el Río y Buenos Aires y el Riachuelo. Asimismo se realizan estudios que impactan sobre el medio ambiente redefiniendo a través de tareas concurrentes:

Control de la Calidad del Agua del Río de la Plata mediante un convenio con el Laboratorio de Control de la Calidad Ambiental (SJySU) habiendo realizado hasta la fecha tres campañas de medición de parámetros físico-químicos del agua del Río de la Plata en 8 puntos geográficos de la Ribera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A través de un convenio con el Servicio de Huellas Digitales Genéticas, Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA se realiza un control bacteriológico de los mismos 8 puntos geográficos de la Ribera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este trabajo se hace en el marco de una investigación que este servicio viene desarrollando para la aplicación de un método simplificado de identificación de bacterias posiblemente patógenas a través de la secuenciación de ADN.

Participación de una red internacional, auspiciado por el proyecto FREPLATA, un programa PNUD / GEF, en el intercambio de informaciones de Gobiernos locales de Argentina y la República Oriental del Uruguay sobre el análisis ambiental del Río de la Plata

Coordinación con los municipios ribereños de la provincia de Buenos Aires en un monitoreo conjunto de la calidad de las aguas del Río de la Plata.

A través de un convenio con el CEAMSE se van a colocar las 3 (tres) barreras interceptoras de residuos sólidos flotantes no naturales, en la desembocadura de los 3 arroyos Raggio, Medrano y Ugarteche.

Todas estas acciones tienen que ver con la misión del Área Gestión de la Ribera de recuperar la zona costera del Río de la Plata (tierra y agua) para el uso público y recreativo.

Algunas de las acciones son:

. Avance sobre gestión de tierras ribereñas para incorporarlas al dominio del GCBA.

Continuidad sobre reutilización de tierra derivada de subterráneos para adelantar obras de licitaciones

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 20 - BUENOS AIRES Y EL RIO

Futuras y recuperar predios para el uso público.

. Se ha procedido a la Puesta en Marcha de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales-Parque de los Niños Exp. 35383/03

. Se encuentra en trámite la realización del Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales- Parque de los Niños (Exp. 27939/03

. Se firmó un Convenio entre la Dirección del Área Gestión de la Ribera - Secretaria de Producción Turismo y Desarrollo Sustentable con la Dirección General de Control de Calidad Ambiental - Secretaria de Justicia y Seguridad Urbana, para la realización de Muestreo de calidad de agua estacional con el Laboratorio de Calidad Ambiental en 8 puntos de la costa de la Ciudad sobre el frente fluvial del Río de la Plata. (Expte. 44967/03).

. Se firmó Convenio con el Ente de Higiene Urbana para la limpieza de margen del Riachuelo. Exp.27942/03.

. Se Firmó el Convenio entre el Secretario de la SPTyDS - Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Comisión de Dirección del Consorcio, constituido por la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP) y la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (COFREMAR) Proyecto Protección Ambiental del Río de la Plata y Su Frente Marítimo (FREPLATA), Convenio-Marco de asistencia y colaboración técnica entre la República Argentina y Republica Oriental del Uruguay. Estableciendo un programa de colaboración científica y técnica para realizar actividades y obtener productos que forman parte del Proyecto Binacional entre las Repúblicas Argentina y Oriental del Uruguay, reconociendo la importancia de los estudios e investigaciones que permiten un adecuado conocimiento científico y tecnológico para la protección del entorno de ese sistema fluio marino y los espacios acuáticos asociados. Expte. 4904/03.

. Se iniciaran tareas en Arroyos Raggio, Ugarteche y Medrano a través del "CEAMSE Ecología Urbana" las que consisten en limpieza y mantenimiento del espejo de agua el objeto consiste en realizar la recolección, extracción, acumulación, depósito transitorio y segregación de los residuos sólidos flotantes sobre el tramo a cielo abierto de la desembocadura de dichos arroyos.

. Convenio Marco entre el Señor Secretario de Producción Turismo y Desarrollo Sustentable, Lic. Eduardo Epszteyn Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Comité Ejecutor del Plan de Gestión Ambiental y de Manejo de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo estableciendo programas de colaboración e intercambio recíproco de información y asistencia técnicas tendientes a lograr la liberación de obstáculos de las vías navegables y el libre escurrimiento de las aguas de la ribera norte del Riachuelo.

La Secretaría realizara tareas de reflotamiento o extracción de buques o artefactos navales que se encuentran hundidos en la ribera norte del Riachuelo. Expte. 11347/03, a través de la firma de un Convenio con Prefectura Naval Argentina que se encuentra en trámite.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 20 - BUENOS AIRES Y EL RIO

Proyectos:

Parques de Ciudad Universitaria Licitación Nº 3 Arquitectura y Paisaje del
Parque de la Memoria y Parque Natural. (Concluido)

Parques de Ciudad Universitaria Licitación Nº 5 Monumento a las Víctimas
por el

Terrorismos de Estado (concluido)

Readecuación Parque Saint Tropez (Denominación Propuesta Parque de
las América) (concluido)

Parque de las Culturas - Defensa Costera (en proceso)

Parque de las culturas - Arquitectura y Paisaje (En proceso)

Recuperación del Predio Ex-Covimet -Reserva Ecológica Costanera Sur

Incorporación del predio Ex - Covimet a la fisonomía de la Reserva
Ecológica

Corredor Puerto Madero La Boca 2da. Etapa

Covimet Sector 3

Obras:

.Defensa Costera Parques de Ciudad Universitaria Licitación 2A y 2B

.Área Costera Parque de los Niños 7 has.

Habilitación de sector costero del Parque mediante obras básicas que
permitan la utilización del espacio para la temporada estival 2002/2003

.Colina del Parque de la Memoria (170.000 m3)

Acopio de tierra derivada de la ampliación de la red de subterráneos para la
futura determinación de la colina definitiva del Parque de la Memoria.

.Recuperación del Predio Ex-Covimet -Reserva Ecológica Costanera Sur

Incorporación del predio Ex - Covimet a la fisonomía de la Reserva
Ecológica

Costanera Sur. Trabajo transdisciplinar con equipos técnicos conjuntos de la
RECS

AGR y Organizaciones civiles. Se trabajó para la firma del Acta definiendo
la

estrategia de intervención de los sectores definidos como 1 y 2 del predio de
Acuerdo al Plano General. Expte. 10149/03

Las acciones que lleva a cabo el G.C.B.A. tienen mayor grado de éxito en
tanto sean de conocimiento de la totalidad de la población.

Por ello es conveniente mejorar la accesibilidad a los parques y paseos
riberños así como la difusión de su existencia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 20 - BUENOS AIRES Y EL RIO

. El Programa "Buenos Aires y el Río" realizó un plan piloto en los meses de verano con BUSES GRATUITOS a través de la Secretaria de Producción Turismo y Desarrollo Sustentable que transportó a las personas desde la puerta del CGP 13 al Parque de los Niños y con escuelas-colonias de la zona Sur.

. Se realizó durante el mes de Agosto de 2003 la Jornada de Difusión sobre las acciones del Programa "Buenos Aires y el Río" y "Buenos Aires y el Riachuelo".

. Se implementó el sitio web donde se informa sobre las acciones pasadas, presente y futuras.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 22 - GESTIÓN PLANEAMIENTO INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS

UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA DE GESTION SECTORIAL

DESCRIPCIÓN:

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Se ha detectado la necesidad de jerarquizar las funciones de planeamiento y la necesidad de articular las mismas con otras jurisdicciones y con el Consejo de Planeamiento Estratégico y con el Consejo del Plan Urbano Ambiental, con los niveles locales (Comunas) y en particular con el Area Metropolitana.

La Secretaría desarrolla políticas de ambiente urbano, de turismo y de deporte integradas a las políticas de desarrollo económico social que requieren de la definición de un Plan Estratégico Jurisdiccional.

Se ha detectado la necesidad de una mayor eficiencia en la gestión de programas y proyectos y de capacitación integral del personal en temas relacionados con el planeamiento, la gestión y el control.

No existe divulgación de los Planes y de la Memoria Jurisdiccionales que permita a los distintos niveles de la organización del Poder Ejecutivo y de los Poderes Legislativo y Judicial y de las Organizaciones Sociales de la Ciudad representativas del trabajo, la producción, religiosas, culturales y de los sectores del Comercio y la Producción.

UBICACIÓN EN LA AGENDA

Se encuadra en los objetivos generales a saber: " La política para el año 2005 se encara con objetivos estratégicos, que permitan tratar la problemática Ambiental, Turística y de Desarrollo Productivo, como parte de una concepción integral en el logro de objetivos comunes de la Jurisdicción.

CARACTERÍSTICAS DE LOS DEMANDANTES

Las actividades de capacitación y nuevos modelos de gestión están destinadas a todo el personal de la Secretaría y las relacionadas con Memoria de la Gestión y Plan Estratégico están expresadas en el punto1- del presente.

EVALUACIÓN DEL CONTEXTO

Las amenazas del programa pueden registrarse internamente en determinados sectores del personal por resistencia al cambio, las oportunidades están dadas por el manejo de instrumentos y herramientas que contribuirán a mejorar la gestión y a trasparentarla.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 22 - GESTIÓN PLANEAMIENTO INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS

DEFINICIÓN DEL PRODUCTO

Los productos finales son el Plan Estratégico Jurisdiccional y la Memoria de la Gestión que se caracterizan el primero por anticipar las decisiones a tomar y el segundo por reflejar la acción de gobierno desarrollada.

Los modelos de gestión y técnicos capacitados se constituyen en productos que contribuyen a mejorar la gestión.

CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN

COBERTURA O IMPACTO ESPERADO

Los productos enunciados precedentemente tiende a eliminar los problemas identificados en el punto 1- esperándose un grado significativo de la necesidad revelada mejorando y transparentando la gestión.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 23 - GESTIONAR POLÍTICAS Y REGULACIÓN DEL USO DEL ESPACIO PUBLICO.

UNIDAD RESPONSABLE: ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO.

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del Problema o Necesidad: El Plan Urbano Ambiental en su Anexo II-Programas de Actuación, define, entre otros, los Programas de Organización Urbana, y en el 2.4 explicita el Programa de Revalorización del Espacio Público: "El objetivo de este programa es jerarquizar, revitalizar y democratizar el espacio urbano público de la ciudad de Buenos Aires a partir de la instrumentación de las distintas acciones que promuevan la riqueza visual y paisajística del entorno y la mejora de la calidad ambiental urbana y arquitectónica garantizando a su vez la preservación de las diversas identidades históricas y culturales de los distintos barrios de la ciudad. La puesta en marcha de operaciones tendientes a la valorización del espacio público tienen un efecto directo sobre la recalificación de áreas que han sufrido procesos de degradación o abandono, sobre la mejora de la calidad de vida y la seguridad de sus habitantes, y permiten también incorporar nuevos programas comerciales y sociales a partir de reconocer el potencial turístico de barrios de la ciudad con características singulares, hitos urbanos de referencia o edificios significativos. (...) El programa de revalorización del espacio público se organiza en distintos subprogramas que incluyen el subprograma de mobiliario urbano persigue dotar en forma equilibrada a toda la ciudad de norte a sur, con servicios de este tipo; Con calidad de diseño y teniendo en cuenta, en las áreas de fuerte identidad o de gran contenido histórico, diseños adecuados a estas zonas."

Mejorar el espacio público es mejorar la calidad de vida de la población.

Dotar a la Ciudad de un nuevo mobiliario urbano, reemplazando el existente e incorporando nuevos elementos, con el propósito de mejorar los servicios que actualmente se prestan y agregando otros que mejoren la calidad y las condiciones de uso del espacio público; todo ello sin que signifique una carga para el presupuesto de la Ciudad. Se dará cumplimiento a las Leyes Nros. 468 y 1083.

Participar en la negociación con las actuales prestatarias del servicio de fabricación, instalación, mantenimiento, conservación y explotación de los elementos de mobiliario urbano de la Ciudad, previo a suscribir los instrumentos legales que permitan la continuación del servicio que las mismas prestan en los términos del Decreto No.866-GCBA-2004.

Elaborar y difundir campañas promoviendo la conciencia social sobre el valor y el cuidado del espacio público.

Preparar, en el último trimestre del año, un equipo técnico para realizar el control y el seguimiento de la concesión de la fabricación, instalación, mantenimiento y conservación de elementos de mobiliario urbano.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 23 - GESTIONAR POLÍTICAS Y REGULACIÓN DEL USO DEL ESPACIO PUBLICO.

Una gestión moderna del espacio público comienza con el lanzamiento de un nuevo Sistema de Información Geográfica (GIS) aplicado exclusivamente al espacio público, que relevará toda la ciudad, permitiendo al Gobierno tener un acceso inmediato a la información. Esta información debe ser pública, accesible a través de Internet, echando claridad sobre la legalidad de los permisos y las ocupaciones del espacio público.

A lo mencionado en el punto anterior, debe sumarse la compilación ordenada de toda la normativa del espacio público, puesta al servicio del ciudadano. El Documento Final del Plan Urbano Ambiental define una tendencia vinculada a los instrumentos normativos: "En el caso de una ciudad de la complejidad de Buenos Aires, se reconocen como agrupaciones más convenientes a los siguientes códigos: Urbanístico, del Espacio Público, Ambiental, de Edificación y de Habilitaciones y Verificaciones."

...El espacio público está conformado por una larga lista de los componentes e instalaciones que contiene, así como por las actividades que en él se desarrollan. En tanto el objetivo perseguido es la conformación de un espacio público seguro, eficiente y de calidad ambiental. La ocupación abusiva, la polución visual y el pobre diseño de sus componentes son las situaciones más habituales que atentan contra dichos objetivos. Estas situaciones devienen de un cúmulo de circunstancias entre las que pueden mencionarse a la insuficiencia normativa y al bajo nivel de control que se ejerce, lo que conlleva al escaso cumplimiento de las normas actualmente vigentes." Garantizar la publicidad y la comunicación, pero dentro de pautas, marcos y restricciones que permitan un espacio público y ordenado para la ciudad. Intervención en los pedidos de autorizaciones para uso del espacio público o determinación de los espacios públicos que autorizan otras jurisdicciones (Cultura, Control Comunal, Descentralización o Infraestructura y Planeamiento Urbano)

2.Ubicación en la Agenda: prioritario.

3.Características de los Demandantes: vecinos, transeúntes y turistas.

4.Evaluación del Contexto: hay que reconstruir la noción de espacio público. Durante los noventa, una noción privatista del espacio de la ciudad la dividió en dos: lo que era propiedad de actores privados y lo que era propiedad de actores públicos (esto parte de la idea de que el Estado o el Gobierno es la personificación de lo público; y concluye en que el espacio público es propiedad privada del Estado y no el espacio de la gente, el espacio colectivo, de la ciudadanía) Por eso se complicó la gestión de los espacios públicos. Las normas, el ordenamiento urbano, la regulación urbanística, estuvieron tan focalizadas en la cuestión de la dimensión privada, de la producción privada y de la relación entre lo que era ocupación privada del lote, del territorio; y todo lo que sobra que era propiedad privada de la Nación, de la Intendencia o de los ferrocarriles. "...El espacio público está conformado por una larga

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 23 - GESTIONAR POLÍTICAS Y REGULACIÓN DEL USO DEL ESPACIO PUBLICO.

lista de los componentes e instalaciones que contiene, así como por las actividades que en él se desarrollan. En tanto el objetivo perseguido es la conformación de un espacio público seguro, eficiente y de calidad ambiental. La ocupación abusiva, la polución visual y el pobre diseño de sus componentes son las situaciones más habituales que atentan contra dichos objetivos." (Plan Urbano Ambiental, Documento Final, Punto IV-a Instrumentos Normativos y de Gestión)

Definición del Producto:

El producto de este programa se identifica en el ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO, para lo cual se llevan a cabo una serie de actividades:

1) Concurso para el diseño y licitación para la producción, instalación, mantenimiento y conservación de elementos de mobiliario urbano a emplazar en la vía pública, susceptibles de explotación publicitaria. (Dar cumplimiento al mandato de las leyes 468 y 1083)

2) Intervención en los pedidos de autorizaciones para uso del espacio público o determinación de los espacios públicos que autorizan otras jurisdicciones (Cultura, Control Comunal, Descentralización o Infraestructura y Planeamiento Urbano)

3) Crear un sistema información geográfica (GIS) que contenga el relevamiento e inventario del mobiliario urbano (incluye el tercerizado, el propio y el correspondiente a prestadores de servicios públicos) y la publicidad en la vía pública.

4) Elaboración de normativa para la aplicación en los espacios públicos.

Si bien básicamente se distinguen dos leyes: Publicidad en Vía Pública y Código del Espacio Público, también han surgido demandas para ciertos tipos de arterias y situaciones particulares de la ciudad (como en la peatonal Lavalle, la Av. Scalabrini Ortiz y la Av. Juan B. Alberdi)

6.Capacidad de Producción:

Se necesitará mayor cantidad de recursos humanos de los que hoy tiene la Unidad Fuera de Nivel tanto técnicos como administrativos, mayor equipamiento informático y mayor espacio físico para atender las diversas demandas que se generan en este programa.

7.Cobertura o Impacto Esperado:

La perspectiva es satisfacer la totalidad de la demanda porque:

1) el mobiliario urbano se instalará en toda la ciudad.

2) Las autorizaciones se otorgarán o denegarán a todos los peticionantes.

3) Las normas mayores (códigos) como las menores también se esperan satisfacer en su totalidad.

4) El GIS, como depende de una tarea de relevamiento, quizás solo se pueda satisfacer en un 40% durante todo el año.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 24 - GESTIONAR EL DESARROLLO DE PLANES DE MANEJO DE GRANDES ESPACIOS PUBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO.

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del Problema o Necesidad: El Documento Final del Plan Urbano Ambiental plantea como un objetivo general: "Promover una estrategia de espacios públicos con la recuperación, ampliación y mejoramiento de los espacios verdes y las vías públicas así como de las áreas de calidad ambiental patrimonial"

"Los espacios públicos de circulación, las áreas abiertas, verdes y recreativas deben ser entendidas como productos de tipo histórico-cultural y ser examinados desde su rol recreativo, de sociabilidad y como moderadores ambientales. El espacio público, lugar de vinculaciones e imagen de la ciudad para los ciudadanos y visitantes es afectado por los programas ambientales e impacta directamente sobre la calidad de vida urbana."

"La Ciudad de Buenos Aires cuenta con 863 hectáreas de espacios verdes, de las cuales 205 hectáreas corresponden a los 12 parques de mayor jerarquía (estos son el objeto del Programa: Parque Avellaneda, Parque Chacabuco, Parque Centenario, Parque Patricios, Parque 3 de Febrero, Parque Saavedra, Parque General Paz, Parque Los Andes, Parque Lezama, Parque Rivadavia, Plaza Irlanda, Plaza Garay), 86 hectáreas a otros parques menores y 248 hectáreas se encuentran repartidas en 156 plazas sumadas a 203 plazoletas que ocupan otras 45 hectáreas".

Los Planes de Manejo son un sistema de gestión de los espacios públicos recreativos, con participación predominante de sus vecinos, a fin de lograr su mantenimiento y mejoramiento a lo largo del tiempo que permita incluir a importantísimos generadores de ideas y, sobre todo, fomentar el desarrollo del sentido de propiedad y responsabilidad por parte de sus usuarios naturales.

2. Ubicación en la Agenda: prioritario.

3. Características de los Demandantes: vecinos, transeúntes y turistas.

4. Evaluación del Contexto:

La planificación consensuada establece un marco de democratización en la construcción de lo público que involucra a los agentes económicos y sociales que actúan en la sociedad. Se conforma así un ámbito novedoso para la participación colectiva, en el que se define un proyecto global constituido sobre la base de la reflexión, la apertura, la flexibilidad y la pluralidad. Se trabaja en un marco que permita desestructurar los blindajes de las visiones de sector y construir una mirada común, sobre los deseos y las posibilidades de la ciudad. La integración de la actividad pública con la privada, incluyendo la cooperación de ambos sectores, es determinante para lograr su viabilidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 24 - GESTIONAR EL DESARROLLO DE PLANES DE MANEJO DE GRANDES ESPACIOS PUBLICOS

Este programa fue pensado en función de promover la apropiación del espacio público que nos circunda, con concepto de área, incluyendo la dinámica permanente de reconocimiento, conflicto y reparación que instituye la pertenencia.

5. Definición del Producto: Los principales objetivos de este programa son construir un marco de consenso general para promover el mejoramiento de los espacios públicos de la ciudad, desarrollando desde una visión estratégica común el Plan de Manejo que posibilite: 1)transitar un proceso que apuntale la apropiación del espacio público a partir del reconocimiento de lo “público” como un ámbito para compartir; 2)promover instancias de problematización y propuestas, centradas en un sentido de solidaridad que posibilite el armado de proyectos colectivos abordando desde esta perspectiva distintos temas de preocupación común (seguridad, actividades culturales, limpieza y conservación del espacio público, compatibilidad de usos, padrinazgos); 3)producir experiencias de gestión participativa dinamizando las relaciones entre la comunidad y el Estado fomentando la discusión, el debate y la participación desde una perspectiva dialéctica: una comunidad históricamente definida y contextualizada, y un Estado abocado a la tarea de identificar, relevar, evaluar y poner en práctica políticas integradas e integrales que reconocen la diversidad y las semejanzas de los diferentes grupos involucrados.

6. Capacidad de Producción:

Se necesitará mayor cantidad de recursos humanos de los que hoy tiene la Unidad Fuera de Nivel tanto técnicos como administrativos, mayor equipamiento informático y mayor espacio físico para atender las diversas demandas que se generan en este programa.

7. Cobertura o Impacto Esperado:

El proceso de conformación de Planes de Manejo exige un tiempo para poderse adecuar a este estilo de planeamiento participativo y de gestión asociada. El ejemplo del Parque Avellaneda llevó varios años. La expectativa para el ejercicio es trabajar en seis de los doce espacios.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 25 - PASEO EL RETIRO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del Problema o Necesidad:

El objetivo de éste programa debe plantearse en dos niveles: el primero es dar una respuesta institucional a la crisis laboral generada por la situación económica y social por la que atraviesa el país y la consecuente expulsión de gran cantidad de personas del mercado laboral tradicional, y el segundo generar el ordenamiento en la ocupación del espacio público existente en los parques, plazas, y principales calles de la ciudad, generado por una sobre oferta desorganizada de feriantes en busca de un espacio de trabajo.

Debe tenerse en cuenta que, a pesar de la leve reactivación económica, el mercado laboral tradicional aún no puede reabsorber a toda la población que ha expulsado de su sistema y la regularización final de esta situación se extenderá por lo menos durante los próximos años.

Por otra parte deberá tenerse en cuenta que la saturación de los espacios públicos de la Ciudad con actividades de tipo ferial no autorizadas continúa, y en el mediano plazo se deberá propender a su regularización de acuerdo a la metodología de funcionamiento del presente programa.

2. Ubicación en la Agenda:

3. Características de los Demandantes:

La población objetivo del programa es toda aquella que, habiendo sido expulsada y no pudiendo reinsertarse en el sistema laboral formal, debe acceder a formas laborales alternativas. El programa tiende al ordenamiento de estas formas alternativas y da una respuesta a la situación social desde lo institucional.

4. Evaluación del Contexto:

El programa, en cuanto coordinador institucional, de las actividades que se realizan ha sido bien recibido por la población en general y por aquella a la que va directamente dirigido. Entendemos que la intervención desde el sector público atendiendo la problemática detectada ha sido exitosa en la medida que brinda un marco de contención adecuado a la problemática específica de los actores involucrados.

5. Definición del Producto:

En la Ciudad actualmente funcionan diversas ferias con una modalidad que podríamos denominar de autogestión (es decir sin una coordinación directa desde el sector público) La alternativa planteada por el programa fue la intervención directa y activa de lo institucional en la formulación de políticas alternativas de uso del espacio público para general situaciones laborales alternativas no agresivas para el vecino de la Ciudad. Esta intervención ha demostrado ampliamente su efectividad sobre este

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 25 - PASEO EL RETIRO

tipo de situaciones, pues ha encuadrado a través de este ordenamiento a cada uno de los actores que participan: el espacio público ordenado, el feriante desplegando su tarea en un lugar acotado y seguro, y el vecino de la ciudad apropiándose de dichos espacios que por propia definición le pertenecen.

6. Capacidad de Producción:

En la búsqueda de dar respuesta a situaciones similares que se reproducen en una gran cantidad de espacios públicos que se encuentran invadidos por actividades informales que no le son propias, el modelo de instrumentación del programa se transforma en una herramienta adecuada para extrapolar esta experiencia a otros ámbitos de la Ciudad. Este programa actualmente da respuesta a entre un 10 a 15% de las necesidades que planteadas; su desarrollo en otros ámbitos de la Ciudad podrá dar una respuesta efectiva a un porcentaje mucho mayor de las necesidades instaladas.

7. Cobertura o Impacto Esperado:

En este momento existe en la Ciudad una población de ocupantes de espacio público no regulada de aproximadamente 8.000 feriantes, con un crecimiento observado de un 8 a 10% mensual. El programa atiende actualmente a un promedio de 600 puestos (aproximadamente 900 feriantes) por fin de semana y se ha generado una amplia experiencia en el tratamiento de este tipo de situaciones que implica no solamente el tratamiento formal de la organización del Paseo sino la contención y aprovechamiento de las potencialidades de sus concurrentes.

La extrapolación de esta experiencia planificada y sistematizada dará respuesta a una realidad instalada, potencialmente conflictiva, para la cual hasta el momento no se han generado mecanismos de respuesta alternativos a este Programa.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 26 - PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN AREA NATURAL RESERVA ECOLOGICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL RESERVA ECOLOGICA COSTANERA SUR

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

El Área con una superficie de 353 ha. Fue creada por Ordenanza Nº 43.609 y por Ordenanza Nº 42.859 se creó el Equipo de Trabajo que elaboró el Plan de Manejo de la Reserva, aprobado por Ordenanza Nº 45.676.

Una de las tareas primordiales es la prevención de focos ígneos y actos de vandalismo. A tal fin se efectúan rondines en móviles y a pie a través de personal de Planta Permanente, Contratado y Policía Adicional al servicio de la repartición y se monitorea el Área con una unidad de telecámaras cuyo sistema de control permite la visión de columnas de humo o ubicación de visitantes en caminos. En el combate de siniestros intervienen unidades y personal propio, requiriéndose la colaboración de Bomberos de Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina y Voluntarios en caso de ser necesario conforme su magnitud.

Atento el tiempo transcurrido desde la aprobación del Plan de Manejo vigente y la importancia que el Área reviste como patrimonio natural de la Ciudad, se requiere la elaboración de estudios científicos respecto al estado de situación de las comunidades vegetales y animales existentes, como así de las lagunas y la costa ribereña que sirvan de base para la actualización del referido Plan, mediante la instrumentación de convenios de asistencia técnica, permitiendo de tal modo que las acciones que se adopten resulten adecuadas a la preservación del espacio natural.

Respecto a los aspectos educativos, recreativos y de difusión, el Área prevé implementar la instalación de cartelera bilingüe normalizada que contemple los aspectos interpretativos, normativos e indicativos, como así también de paneles informativos en el Centro de Visitantes y la edición de folletería actualizada dirigida al público local y del exterior.

Con relación a las tareas de mantenimiento se prevé continuar con la conservación de las vías de circulación interna imprescindibles para el uso de visitantes y en caso de siniestros o accidentes, y con la práctica de manejo de la vegetación a fin de que ésta no invada los caminos, evitando posibles daños a la fauna que circula por sus bordes, preservando al mismo tiempo la estética del paisaje. Por otra parte, resulta necesario el acondicionamiento y puesta a punto de la flota vehicular de la repartición en virtud de su uso cotidiano y tareas de vigilancia, mantenimiento y transporte de visitantes -niños de corta edad, personas con movilidad reducida, tercera edad, no videntes, etc.-.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 26 - PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN AREA NATURAL RESERVA ECOLOGICA

En atención a las obras de infraestructura, más allá de las tareas propias de conservación realizadas por personal permanente y contratado del Área se prevén las siguientes: Continuación de las tareas de readecuación e integración del predio EX-COVIMET -instalación de baños públicos y provisión de agua potable;- reacondicionamiento y puesta en valor del Centro de Visitantes; e instalación de módulo sanitario en la proximidad de la zona ribereña, principal demanda de los visitantes del Área.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 27 - RECOLECCION BARRIDO E HIGIENIZACION ZONA V

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE DE HIGIENE URBANA

DESCRIPCIÓN:

Descripción:

1. Identificación del problema o necesidad: Brindar servicio de recolección domiciliaria de residuos, levantamiento de arrojo clandestino de áridos, barrido de calles de la zona V por administración.

2. Ubicación en la agenda: prioritaria

3. Caract. De los demandantes: Residentes de la zona V

4. Evaluación del contexto: el contexto resulta favorable para desarrollar tareas de sensibilización en los vecinos en cuanto a las condiciones de disposición de los residuos.

La principal amenaza es el vuelco clandestino de áridos.

5. Definición del producto: la limpieza de la zona V.

6. Capacidad de producción. La capacidad de producción esta limitada por las condiciones de mantenimiento del parque automotor y maquinaria y edad promedio del personal de planta.

7. Cobertura o impacto esperado: el servicio debe constituir una referencia para las empresas privadas prestatarias en las zonas restantes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 28 - SERVICIOS DE HIGIENE URBANA POR TERCEROS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL DE HIGIENE URBANA

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN: 1. Identificación del Problema o Necesidad: El servicio de higiene urbana de la Ciudad de Buenos Aires, enmarcado según los términos de la Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 06 / 2003, se basa en tres principios rectores: Ciudad Limpia, Prevención y Revalorización y prevé los servicios de recolección domiciliaria, diferenciada, voluminosos, restos verdes y de obras y demoliciones, como así también el barrido y limpieza de calzadas con modalidad manual-mecánica. La modalidad de contratación prevista por resultados, contempla la aplicación de índices de prestación, un sostenido Plan de Relaciones con la Comunidad, una ajustada programación de auditorías y controles ambientales, además de la construcción y puesta en marcha de Centros Verdes. La responsabilidad empresarial adquiere un rol fundamental mediante el sistema de gestión de calidad y aseguramiento de la misma. Los residuos generados en toda la ciudad serán tratados en planta de compostación, dispuestos diferenciadamente o bien derivados a relleno sanitario. La transferencia de carga de residuos sólidos urbanos en las tres estaciones localizadas en Capital, permiten optimizar la ingeniería del transporte y la logística de la recolección, disminuyendo el tiempo de los ruteos entre las respectivas descargas. 2. Ubicación en la Agenda: Prioritario 3. Características de los Demandantes: El Servicio de Higiene Urbana por terceros, se ejecutará en las Zonas 1, 2, 3, 4 y 6, objetos de la Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 6 / 2003, resultando además de los vecinos de esas zonas, la ciudadanía en general la población objetivo de dicho servicio público. 4. Evaluación del Contexto: La ejecución del Servicio de Higiene Urbana por terceros, se enmarcará en los términos de Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 6 / 2003. 5. Definición del Producto: La recolección de residuos sólidos urbanos y el barrido de calles, en los términos de la Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 6 / 2003, son los resultantes de la ejecución del Servicio Público de Higiene Urbana por terceros 6. Capacidad de Producción: Los recursos humanos y materiales dispuestos para la prestación del Servicio Público de Higiene Urbana, en el marco de la Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 6 / 2003. 7. Cobertura o Impacto Esperado: La ejecución del servicio público de higiene urbana por terceros, bajo los principios rectores indicados en el punto 1, impactará en beneficio de la calidad de vida de los vecinos de la ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 29 - INSPECCION DE SERVICIOS DE HIGIENE URBANA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL DE HIGIENE URBANA

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN: 1. Identificación del Problema o Necesidad: El cumplimiento de las obligaciones contractuales fijadas para las adjudicatarias de los servicios de higiene urbana, implica la necesidad de la verificación de las prestaciones de la Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 06 / 2003. 2. Ubicación en la Agenda: Prioritario 3. Características de los Demandantes: La ejecución de los servicios de higiene urbana implica la necesidad de ser verificar la calidad de las prestaciones, los recursos humanos y materiales comprometidos, etc. a efectos de la certificación. 4. Evaluación del Contexto: El control eficiente y eficaz de los servicios licitados, implican la certificación de los trabajos encomendados a las prestatarias por parte del GCBA y aportan los datos necesarios para verificar si las prestaciones se ajustan a las necesidades de la población, como así también elementos para la optimización de la gestión. 5. Definición del Producto: La inspección de los servicios licitados refleja el cumplimiento de los contratos por parte de las empresas prestatarias del servicio público de higiene urbana. 6. Capacidad de Producción: El Servicio de inspección de los servicios de higiene se ejecutará en forma simultánea con los servicios contratados mediante la Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 6 / 2003. 7. Cobertura o Impacto Esperado: El servicio de inspección de los servicios licitados impacta en la calidad de las prestaciones de recolección de residuos y barrido de calles y, por ende en la calidad de vida de los vecinos de la Ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 30 - CONTROLES EN LA VIA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL DE HIGIENE URBANA

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN: 1. Identificación del Problema o Necesidad: La limpieza de una ciudad implica la prestación de los servicios esenciales de higiene urbana, y además el aporte de la conducta ciudadana, que debe ajustarse a la normativa vigente. Entre los objetivos de la Dirección General de Higiene Urbana, reviste especial importancia el control en la vía pública en materia de higiene, el manejo responsable de animales, y el resguardo de los bienes de propiedad del GCBA. 2. Ubicación en la Agenda: Prioritario 3. Características de los Demandantes: El Programa de Controles en la Vía Pública estará enfocado a la población residente y fluctuante de la Ciudad de Buenos Aires, resultando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de higiene urbana un beneficio común para toda la ciudadanía. 4. Evaluación del Contexto: Se diagramarán operativos tendientes a modificar las situaciones de manipulación inadecuada de los RSU, disposición y transporte en contravención, entre otros aspectos relacionados al manejo de los desechos urbanos de la ciudad, verificación de inmuebles en contravención, manejo responsable de animales, tareas que tendrán como objetivo primordial minimizar las situaciones de riesgo para la salud y seguridad de la población. Así se prevé para el próximo año, la optimización de los operativos para evitar, detectar y/o sancionar contravenciones en la vía pública. 5. Definición del Producto: Los operativos de control en la vía pública a efectos de modificar malas prácticas en el manejo de residuos entre otros, surgen de la conflictividad del tema en cuestión y de la atención de zonas de mayor demanda. 6. Capacidad de Producción: El personal de la Dirección General de Higiene Urbana, los recursos disponibles y la coordinación con otras áreas de gobierno, permitirá cumplir con las misiones y funciones establecidas para esta Dirección General, además de la aplicación de la normativa vigente en temas vinculados con la higiene urbana, el manejo de responsable de animales y la verificación de inmuebles en contravención entre otros. 7. Cobertura o Impacto Esperado: La ejecución de operativos de control en la vía pública en materia de higiene, impactará en forma positiva en la calidad de vida de los vecinos de la ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 31 - PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y CAPACITACION

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL DE HIGIENE URBANA

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del Problema y Necesidad: La Dirección General de Higiene Urbana está abocada al estudio de alternativas de gestión de residuos sólidos urbanos (RSU), enfocados a la optimización de las condiciones técnico-económicas aplicadas, tanto los servicios de recolección y barrido, así como también a las tecnologías de tratamiento y disposición final, priorizando la minimización de los impactos sobre la salud y el medio ambiente. Así se prevé para el próximo año la continuidad de estos servicios y actividades de capacitación requeridos por la Dirección General de Higiene Urbana con la participación de profesionales del sector público y privado.

La ejecución de este programa comprende estudios, investigaciones, proyectos, controles y actividades de capacitación delegando el desarrollo de los trabajos a instituciones académicas y equipos con competencia en el campo de los residuos sólidos urbanos de reconocida trayectoria los que permitirán arribar a una mejor solución técnico- económica en la gestión de los servicios de recolección, barrido, modalidades de prestación diferenciada de servicios, además de estudios relativos a tratamientos y disposición final.

2. Ubicación en la Agenda: Prioritario

3. Características de los Demandantes: Los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires, serán los receptores de las decisiones que se adopten a partir de los estudios, investigaciones, controles y proyectos.

4. Evaluación del Contexto: La optimización de las condiciones técnico-económicas aplicadas, tanto a los servicios de recolección y barrido, controles, así como también a las tecnologías de tratamiento y disposición final, prioriza la minimización de los impactos sobre la salud y el medio ambiente.

5. Definición del producto: Estudios y proyectos desarrollados por instituciones académicas y equipos con competencia en el campo de los residuos sólidos urbanos de reconocida trayectoria.

6. Capacidad de Producción: Los estudios, proyectos, y actividades de capacitación, serán encomendados según requerimientos de la Dirección General Urbana y de la Superioridad.

7.Cobertura o impacto Esperado: La ejecución de este programa comprende estudios, investigaciones proyectos y actividades de capacitación, los que impactarán en las decisiones que se tomen en materia de residuos y por ende en la calidad de vida de los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 32 - PROGRAMAS DE DIFUSION

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL DE HIGIENE URBANA

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN: 1. Identificación del Problema o Necesidad: La gestión de residuos incluye el ciclo de vida de los residuos, desde la manipulación hasta su disposición final. En consecuencia una adecuada gestión implica que cada una de sus etapas sea cuidadosamente analizada en sí misma con sus interrelaciones vinculantes. La Dirección General de Higiene Urbana priorizará las acciones tendientes a intensificar los servicios de recolección diferenciada de materiales, siendo de fundamental importancia fomentar los cambios de conducta del público y contar con la participación ciudadana, para llevar a cabo estos emprendimientos. Es fundamental lograr asimismo un cambio de hábito en materia del mantenimiento de las condiciones de higiénico-sanitarias de los inmuebles y de lograr la responsabilidad del manejo de los animales domésticos en el espacio público. 2. Ubicación en la Agenda: Prioritario 3. Características de los Demandantes: El Programa de Difusión estará dirigido a los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires. La aplicación de las buenas prácticas del manejo de residuos y demás normas concordantes, se reflejarán en el beneficio común para la ciudadanía. 4. Evaluación del Contexto: Cada generador de residuos, actor fundamental en la gestión, debe actuar responsablemente en cuanto al manejo de sus desechos, para lo cual debe tener un acabado conocimiento del tema, de sus obligaciones y responsabilidades y la relación con los servicios que el gobierno presta en la ciudad, teniendo como objetivo común y fundamental el éxito de la gestión 5. Definición del Producto: La concientización de la ciudadanía en cuanto al manejo de los residuos, se logra mediante un cambio de hábitos difundidos a través de campañas. 6. Capacidad de Producción: La Dirección General de Higiene Urbana priorizará las acciones tendientes a fomentar los cambios de conducta del público y contar con la participación ciudadana, para llevar a cabo estos emprendimientos. 7. Cobertura o Impacto Esperado: La ejecución de campañas de difusión y de concientización y el cumplimiento simultáneo de las normas y programas que el GCBA implemente, impactarán en la optimización de la calidad de vida de los vecinos de la ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 33 - PROGRAMA DE PADRINAZGOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL DE ESPACIOS VERDES

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

Consiste en un programa permanente por el cual la Dirección General de Espacios Verdes celebra convenios de colaboración según la Ord. Nº 43.794, con terceros, ya sean personas físicas y/o jurídicas, a los efectos del mantenimiento, conservación, refacción y limpieza de los espacios verdes públicos, por un espacio de tiempo determinado y a título gratuito para el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, llevando a cabo esquemas de estrategias para la captación de padrinos.

Se pretende incrementar en 10 en el ejercicio 2005 la cantidad de espacios verdes que en la actualidad se hallan apadrinados. Consiste en un programa permanente por el cual la Dirección General de Espacios Verdes celebra convenios de colaboración según la Ord. Nº 43.794, con terceros, ya sean personas físicas y/o jurídicas, a los efectos del mantenimiento, conservación, refacción y limpieza de los espacios verdes públicos, por un espacio de tiempo determinado y a título gratuito para el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, llevando a cabo esquemas de estrategias para la captación de padrinos.

Se pretende mantener en el ejercicio 2005 la cantidad de espacios verdes que en la actualidad se hallan apadrinados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 34 - ESPACIOS VERDES POR ADMINISTRACION

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL DE ESPACIOS VERDES

DESCRIPCIÓN:

Consiste en un programa permanente por el cual la Dirección General de Espacios Verdes lleva a cabo sobre la totalidad de las áreas verdes de la Ciudad, contando para ello con personal especializado en cada una de las tareas a desarrollar sobre las mismas.

Las actividades que componen el presente servicio son: JARDINERÍA (corte de césped, limpieza, botánica aplicada), PATIOS DE JUEGOS (reparación, pintado, remodelación), MONUMENTOS Y OBRAS DE ARTE (restauración, limpieza, pintado), FUENTES HIDROELÉCTRICAS (mantenimiento y reparación), PRODUCCIÓN DE ESPECIES VEGETALES (árboles, arbustos, coníferas, palmeras, plantas de interior, florales y rosales)

Se pretende mantener 1.037,94 has. de área verde, 281 patios de juegos infantiles, 658 monumentos y obras de arte, 95 fuentes hidroeléctricas, como así también producir en los viveros propios de la Repartición, la cantidad de 310.000 ejemplares botánicos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 35 - ESPACIOS VERDES POR TERCEROS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL DE ESPACIOS VERDES

DESCRIPCIÓN:

La necesidad de este Programa es el mantenimiento de los espacios verdes en condiciones óptimas para el beneficio del público usuario.

El uso de los espacios verdes es cada vez mayor, aumentando constantemente el número de concurrentes, toda vez que los mismos proporcionan un lugar, de relax, esparcimiento y aire puro.

Consiste en un programa por el cual la Dirección General de Espacios Verdes llevará a cabo sobre áreas verdes de la Ciudad, en una superficie aproximada de 644,33 has. Contratando para ello servicios tercerizados, que realizarán tareas de corte de césped, limpieza y demás servicios conexos, cuya contratación tramita mediante el Expediente Nº 6083/2004.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 36 - ARBOLADO POR ADMINISTRACION

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL DE ESPACIOS VERDES

DESCRIPCIÓN:

La necesidad de éste Programa se basa fundamentalmente en la conservación y mantenimiento del arbolado de alineación existente en las avenidas y calles de la ciudad, como así también en los espacios verdes.

Consiste en un programa permanente por el cual la Dirección General de Espacios Verdes lleva a cabo sobre la totalidad de la población arbórea, estimada en 480.000 ejemplares.

Las tareas son llevadas a cabo por personal especializado de la repartición y consiste en la plantación, extracción, poda, desrame y el pertinente tratamiento fitosanitario de los ejemplares.

Se pretende efectuar poda sobre 4.000 ejemplares, corte de ramas y brazos sobre 20.000 ejemplares, tratamiento fitosanitario sobre 12.000 ejemplares, plantación de 2.500 ejemplares nuevos y extracción de 2.000 ejemplares.

Para hacer efectiva dicha aspiración, es necesario no sólo dotar al Departamento Arbolado Urbano del servicio de alquiler de hidroelevadores y camiones volcadores, sino también proceder a la adquisición de hidroelevadores, ya que en la actualidad no se cuenta con ningún equipo de esa naturaleza, indispensable para llevar a cabo las tareas de altura sobre el arbolado.

También resulta imprescindible que el Departamento Sanidad Vegetal cuente en tiempo y forma con los productos agroquímicos para llevar a cabo los distintos tratamientos fitosanitarios que la población arbórea así lo requiere.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 37 - DESARROLLO Y DIFUSION PARQUE AVELLANEDA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL DE ESPACIOS VERDES

DESCRIPCIÓN:

Consiste en un programa por el cual la Dirección General de Espacios Verdes promoverá el desarrollo, la difusión y preservación del acervo histórico y cultural en el Parque Avellaneda.

Para ello se planea la realización de cursos y visitas guiadas al Parque, que posee en su interior 4 edificios antiguos, donde funciona el Complejo Cultural Chacra de los Remedios, compuesto por el Centro de Exposiciones y Muestras La Casona de los Olivera (último casco de estancia en la Ciudad de Buenos Aires), el Centro de Producción Cultural Antiguo Natatorio y su Anexo Infantil Tierra Verde, y una vez reciclado, el Centro de Artes Escénicas El Tambo.

Las actividades que componen el programa consisten en el dictado de cursos medioambientales y en la realización de visitas guiadas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 38 - EVALUACION IMPACTO AMBIENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE POLITICA Y EVALUACION AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN:

El Art. 2º de la Ley Nº 123 (modificada por la Ley Nº 452) define a la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) como el Procedimiento Técnico-Administrativo destinado a identificar e interpretar, así como a prevenir o recomponer, los efectos de corto, mediano y largo plazo que actividades, proyectos, programas y/o emprendimientos públicos o privados puedan causar al ambiente.

Se entiende por Impacto Ambiental a cualquier cambio neto, positivo o negativo, que se provoca sobre el medio ambiente como consecuencia directa o indirecta, de acciones antrópicas que puedan producir alteraciones susceptibles de afectar la salud y la calidad de vida, la capacidad productiva de los recursos naturales y los procesos esenciales.

De acuerdo con la estructura organizativa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la Subsecretaría de Medio Ambiente es la Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 123, y por imperio del Decreto Nº 1352/GCBA/02, es función de esta Dirección General implementar las acciones necesarias para dar cumplimiento al Procedimiento Técnico-Administrativo para la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley Nº 123, en el citado decreto, y en la Resolución Nº 873-SSMAMB-04.

En virtud de ello, esta Dirección General realizará los análisis técnicos y legales correspondientes a las Solicitudes de Categorización o Adecuación presentadas, y según corresponda:

- Para las actividades, programas, proyectos y/o emprendimientos que resulten categorizados como Sin Relevante Efecto, elaborará los Informes Técnicos, las Disposiciones de Categorización y el Certificado de Aptitud Ambiental.

- Para las actividades, programas, proyectos y/o emprendimientos categorizados como Con Relevante Efecto, elaborará los Informes Técnicos, y colaborará con la Autoridad de Aplicación en la confección de las Declaraciones de Impacto Ambiental y el Certificado de Aptitud Ambiental correspondiente, así como también en la realización de las Audiencias Públicas.

- En cumplimiento de lo establecido en el Art. 40º de la Ley Nº 123, el Decreto Nº 1352/GCBA/02 y la Resolución Nº 873-SSMAMB-04, y previa autorización de la Autoridad de Aplicación, incorporará al Régimen de Adecuación a las actividades, programas, proyectos y/o emprendimientos enumerados en el Art. 13º de la Ley Nº 123, y los incluidos por el Art. 3º del Anexo I del Decreto Nº 1.352/GCBA/02 categorizados como Con Relevante Efecto, que hayan presentado su solicitud de localización, obra o habilitación con igual destino ante el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con anterioridad al día 6 de Julio de 1999.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 38 - EVALUACION IMPACTO AMBIENTAL

- Participará y colaborará en la Comisión del Consejo Asesor Permanente creado por el Art. 48º de la Ley Nº 123.

- Colaborará con la Autoridad de Aplicación en la Comisión Interfuncional de Habilitación Ambiental.

Para poder cumplimentar en tiempo y forma con los plazos establecidos para el otorgamiento del Certificado de Aptitud Ambiental, será necesario incrementar la dotación de personal afectado a este programa, así como también proveerlos de herramientas para realizar su labor (muebles de oficina, computadoras), y ampliar el espacio físico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 39 - ELABORACIÓN DE PROYECTOS MEDIO AMBIENTALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE POLITICA Y EVALUACION AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN:

La ejecución de este programa implica primeramente, el análisis, la comparación, la observación y la elaboración de propuestas, para arribar a diferentes diagnósticos ambientales de la Ciudad de Buenos Aires y del Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) Luego, con esa información, proceder a la elaboración de programas, de planes y de proyectos normativos destinados a la solución de los problemas ambientales diagnosticados. En función de esto, la Dirección General procederá a:

- Conformar ámbitos de discusión y elaboración de políticas ambientales consensuadas con representantes del Gobierno Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, los partidos del AMBA y diversos organismos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Elaborar y proponer normativas complementarias o modificatorias, que regulen la generación, el transporte, el tratamiento u la disposición final de residuos patogénicos y especiales.
- Elaborar propuestas de coordinación interjurisdiccional en el diseño de las políticas correspondientes.
- Promover la protección, el saneamiento y el control de la contaminación del AMBA.
- Elaborar y proponer planes, programas y proyectos que favorezcan el incremento del reciclado y reutilización de Residuos Sólidos Urbanos. Evaluar la modificación de procesos productivos de bienes y servicios que generen residuos difíciles y/o costosos de tratar, para permitir su reciclado o reutilización; así como programas que tengan como finalidad la separación de los residuos urbanos para facilitar el reciclado de los mismos.
- Dentro del Programa Aire Limpio, elaborar y proponer planes, programas y proyectos que tiendan a la preservación de la calidad del aire, a disminuir el nivel de ruido y que promuevan el control de las emisiones contaminantes de fuentes fijas y móviles en la Ciudad.

Lo precedentemente expuesto implica la necesidad de realizar estudios y evaluaciones conjuntamente con Instituciones Académicas, y/o Asociaciones Civiles vinculadas con la actividad a través de convenios específicos, y con la colaboración de pasantes de las distintas instituciones. Esto hará necesario incrementar los fondos destinados a transferencias a universidades nacionales y organismos públicos y privados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 40 - REGISTROS AMBIENTALES HABILITANTES (CONSTITUTIVOS)

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE POLITICA Y EVALUACION AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN:

La ejecución de este servicio público halla su razón de ser en la existencia de normas legales que determinan que esta Dirección General de Política y Evaluación Ambiental debe llevar diversos registros habilitantes. Los registros que funcionarán en esta Dirección General son los siguientes:

1.- Registro General de Evaluación Ambiental: de las actividades, proyectos, programas y/o emprendimientos sometidos al Procedimiento Técnico-Administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 41º de la Ley Nº 123. El efecto jurídico, propio de la inscripción en el registro pertinente, es el de indicar (habilitar) que la actividad, proyecto, programa y/o emprendimiento sometido al Procedimiento Técnico-Administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental se halla conforme a la normativa ambiental (Ley Nº 123), información que es recogida por diversas dependencias del GCBA para su conocimiento y control.

2.- Registro de Consultores y Profesionales en Auditorías y Estudios Ambientales: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 41º de la Ley Nº 123 y el Art. 18º del Decreto Nº 1352/GCABA/02, la elaboración del Estudio Técnico de Impacto Ambiental debe ser presentado ante la Dirección General de Política y Evaluación Ambiental por profesionales o por consultoras relacionadas con auditorías y estudios ambientales. Tal inscripción en el registro, según cada caso, implicará que el consultor o el profesional o la empresa o grupo consultor, ha adecuado su accionar a los términos legales impuestos por las normativas ambientales establecidas para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo los mencionados, responsables de la veracidad de lo expresado en la documentación sometida a consideración de esta Dirección General.

3.- Registro de Infractores: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 41º de la Ley Nº 123, se llevará el listado de consultores, de profesionales de empresas y de grupos de consultores que sean sancionados o suspendidos en el desarrollo de su actividad en virtud de sanciones administrativas, civiles y/o penales.

4. - Registro de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Patogénicos: Por aplicación de la Ley Nº 154, reglamentada por el Decreto Nº 1886/GCBA/01, la Dirección General de Política y Evaluación Ambiental se ha constituido en Autoridad de Aplicación del Registro de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Patogénicos. Tal registro implica, luego de los análisis técnicos y jurídicos correspondientes y de las correcciones que fueran menester, que el emprendimiento se adecua a la normativa vigente para tal actividad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 40 - REGISTROS AMBIENTALES HABILITANTES (CONSTITUTIVOS)

5. - Registro de Laboratorios Habilitados para Muestreo y Análisis de PCBs: De acuerdo con la Ley Nº 760, su Decreto Reglamentario Nº 217/GCBA/03 y la Disposición Nº 07/DGPYEA/03, esta Dirección General llevará el registro de laboratorios habilitados para el muestreo y análisis de PCBs.

6. - Registro de Lavaderos de Prendas y Elementos Textiles y su Transporte: Como parte del Servicio Público Nº 2, Elaboración de Proyectos Medioambientales, la Dirección General de Política y Evaluación Ambiental ha estado trabajando en el marco de la Comisión de Lavaderos, para la modificación del Decreto Nº 1706/GCBA/02 de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nº 30/GCBA/03. La modificación del Decreto mencionado esta siendo sometida a consideración del Señor Jefe de Gobierno. Esta normativa establece que la Autoridad de Aplicación será la Dirección General de Política y Evaluación Ambiental, y por lo tanto el Registro funcionará en el seno de esta Dirección General.

7. - Registro de Talleres Habilitados para realizar la Verificación Técnica Vehicular: La legislatura de la Ciudad de Buenos Aires ha sancionado recientemente la Ley de Calidad Atmosférica. Una de las pautas

establecidas en dicha Ley es la obligatoriedad de realizar la Verificación Técnica Vehicular por parte de los automotores radicados en la Ciudad de Buenos Aires. El Decreto Reglamentario a redactar por parte del Poder Ejecutivo establecerá en este caso el procedimiento que deberán realizar los interesados en habilitar centros o talleres para realizar la Verificación Técnica Vehicular indicada. La Dirección General de Política y Evaluación Ambiental será la encargada de implementar y llevar adelante este registro.

De acuerdo con lo detallado se agregarán dos nuevos registros que funcionarán en esta Dirección General. y por lo tanto será necesario incrementar la dotación de personal afectado a este programa, así como también proveerlos de herramientas para realizar su labor (muebles de oficina, útiles de escritorio, computadoras), y ampliar el espacio físico. Además, será necesaria la incorporación de un vehículo para prestar apoyo a las tareas de supervisión de los distintos registros.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 41 - PROGRAMAS ESPECIALES DE PREVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE POLITICA Y EVALUACION AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN:

Los programas que integran este Programa están dirigidos a la ejecución de monitoreos, estudios y evaluaciones ambientales, a través de convenios con distintos actores pertenecientes a la Nación, la Provincia de Buenos Aires y los municipios del Conurbano Bonaerense, Universidades Nacionales y Organismos Públicos y Privados, con la finalidad de establecer acciones preventivas, y correctivas si fuese necesario, frente a determinados problemas ambientales.

1. - Prevención de Enfermedades Vectoriales y Zoonosis, y control de Reservorios: La Dirección General de Política y Evaluación Ambiental viene desarrollando en el marco de la Ley Nacional Nº 11843, de la Ordenanza Nº 36352 y su Decreto Reglamentario Nº 8151/80, el programa para la prevención de enfermedades derivadas de vectores y otras plagas urbanas, buscando minimizar los efectos nocivos que produce sobre la salud y el medio ambiente el uso de plaguicidas. Este programa esta diseñado sobre el concepto de control de plagas viable, que se basa en la utilización de técnicas que permitan abarcar el problema de las plagas desde un contexto integral, no limitándose solamente al control de las mismas mediante el uso de métodos tradicionales. Se contemplan además aspectos esenciales, como la identificación de especies, abundancias relativas, evaluación de la magnitud de las poblaciones, detección de reservorios, control de eficacia de los métodos de desinsectación, desratización, estudios de quimiorresistencia de las plagas a los distintos principios activos utilizados en los productos domisanitarios. Además de continuar con el trabajo que se viene desarrollando, se ampliará el espectro de vectores a estudiar, incorporándose el estudio de la presencia de vinchucas en la Ciudad de Buenos Aires y su grado de infestación.

2. - Aire Limpio: Este programa ha sido implementado por esta Dirección General y cuenta con el apoyo del Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI) y el Banco Mundial, los cuales respaldan el Programa para la Protección Climática de las Ciudades. Dicho programa ayuda a desarrollar una estrategia enfocada a reducir los gases de efecto invernadero a través de acciones llevadas a cabo en los municipios adheridos. El Programa Aire Limpio esta basado en los siguientes parámetros:

- Políticas relativas al monitoreo de la calidad de aire y nivel de ruido en la Ciudad de Buenos Aires, y los mecanismos de fijación de estándares,
- Políticas relativas a la preservación de la calidad del aire y nivel de ruido y el control de emisiones provenientes de fuentes fijas y móviles. Ello implica, determinar una meta para la reducción de las emisiones de gas invernadero o su prevención, desarrollar un Plan de Acción Local para cumplir las metas de reducción o prevención de las emisiones de la Ciudad, y monitorear y verificar el progreso del Plan

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 41 - PROGRAMAS ESPECIALES DE PREVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL

de Acción.

- Políticas de elaboración interdisciplinarias de normativas.
- Políticas respecto de los lineamientos presentes en las Convenciones y los Tratados Internacionales.

- La legislatura de la Ciudad de Buenos Aires ha sancionado la Ley de Calidad Atmosférica, por lo que esta Dirección Ambiental como parte del Poder Ejecutivo, se abocará a la confección del Decreto Reglamentario, e implementará y llevará adelante el Registro de Fuentes Fijas y el Registro de Talleres Habilitados para realizar la Verificación Técnica Vehicular. Por otro lado esta en estudio en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, un proyecto de ley sobre contaminación sonora. Este programa prestará toda la colaboración necesaria al respecto.

3. - Producción Limpia: Este programa se incorporará a partir del año 2005, y tendrá como objetivo asistir a las industrias para lograr un mejoramiento en sus procesos que permita reducir los factores

que contaminan el medio ambiente. El esquema de trabajo que se aplicará es el siguiente:

- Recopilación de la normativa vigente y actualización de la misma aplicando el criterio de gradualidad en la disminución de la carga contaminante, mediante la aplicación, entre otras cosas de técnicas de producción limpia.

- Acercamiento con los distintos organismos de aplicación de las diferentes normativas con el objeto de firmar acuerdos que permitan manejar criterios similares.

- Identificación de los distintos contaminadores (Industrias, Empresas Concesionarias de Agua y Recolección de Residuos Domiciliarios, Patogénicos e Industriales) y Categorización de los mismos en función de la Carga Contaminante aportada y de su complejidad Ambiental.

- Reunión con los principales contaminadores con el fin de firmar un acta acuerdo en la que los mismos se comprometan a disminuir su carga contaminante, dentro de plazos lógicos y definidos, en función de las posibilidades, técnico económico y financieras de las mismas.

- Capacitación del personal a distintos niveles, mediante la realización de cursos, seminarios, talleres y conferencias sobre temas ambientales, orientados principalmente hacia las técnicas de producción limpia.

- Suspensión de cualquier norma vigente, mientras la empresa permanezca ejecutando planes de producción limpia.

- De acuerdo con lo detallado se ampliarán los dos programas ya existentes, y se agregará un nuevo programa, los que funcionarán en esta Dirección General. Todos estos programas se llevarán adelante mediante la concreción de convenios de pasantías con distintas universidades y organismos privados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 42 - REGISTROS AMBIENTALES NO HABILITANTES (ESTATICOS)

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE POLITICA Y EVALUACION AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN:

La ejecución de este Programa esta basada en lo dispuesto por la Ley Nº 303 que establece un sistema de registros de Información Ambiental actualizada y eficiente, que no solo permitan brindar una adecuada información pública, sino que también sirvan para fijar futuros criterios de acción. A diferencia de los registros determinados en el Servicio Público Nº 3, los determinados en este servicio público no son habilitantes. Los registros incluidos en este servicio son:

1. - Registro de poseedores de PCBs: De acuerdo con la Ley Nº 760 y su Decreto Reglamentario Nº 217/GCBA/03, es obligación de esta Dirección General como Autoridad de Aplicación, llevar un registro de personas físicas o jurídicas, públicas y privadas, poseedores o tenedores, a cualquier título, de equipos o aparatos que contengan o hayan contenido PCBs en un volumen equivalente a un (1) litro o más. En virtud de esto la Dirección General de Política y Evaluación Ambiental ha implementado dicho registro y continuará desarrollando esta tarea en el año 2005.

2. - Registro de Fuentes Fijas: En el marco del Programa de Aire Limpio se realizará un inventario de emisiones de fuentes fijas de la Ciudad de Buenos Aires, el que se materializará en este registro, y permitirá establecer medidas de acción para lograr disminuciones en los gases de efecto invernadero.

Estos registros se llevarán adelante con personal de esta Dirección General y mediante la concreción de convenios de pasantías con distintas universidades y organismos privados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 44 - PROMOCION DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

El deporte ha superado hoy la concepción de simple diversión o reconocimiento social, para pasar a ser un instrumento de vital trascendencia en la formación de la persona en los aspectos físicos, cívicos, morales y sociales. Es un fuerte elemento de participación e inclusión, es generador de cohesión y solidaridad; y una herramienta esencial de educación y prevención en la salud. Participar de las actividades físicas y deportivas es un derecho que todas las personas poseen y es obligación del Estado fomentar los espacios que permitan acceder a su práctica y permanencia. Brindar las oportunidades que favorezcan dicho desarrollo es tarea prioritaria.

Este proyecto atenderá especialmente uno de los aspectos del deporte comunitario: su rol social frente a la exclusión. Se han diseñado proyectos cuyo objetivo específico es la inclusión de aquellas poblaciones que quedaron en situación de vulnerabilidad por cuestiones de diversa índole.

El programa abordará la problemática de la vida sedentaria y en consecuencia su influencia en la calidad de vida de la población de la Ciudad de Buenos Aires; apuntando a utilizar como instrumento sociabilizador y preventivo en el área de salud. Construir en el imaginario colectivo la factibilidad de acceso a la práctica de actividades físicas y/o deportivas.

Los bajos índices de participación deportiva se verán incrementados si creamos estructuras de motivación y de organización que las posibiliten. Los proyectos instrumentarán diferentes campañas específicas a los efectos de asegurarse la comprensión del mensaje, y sobre todo que el mismo ligue las necesidades de los diferentes sectores con el método más eficaz para su satisfacción, buscando maximizar la efectividad del mensaje aumentando la capacidad de respuesta.

Este programa comprende las siguientes actividades:

INTEGRACIÓN DEPORTIVA: El proyecto apunta a una dimensión formativa porque utiliza las actividades deportivas y recreativas como herramienta para la inclusión, y desarrollo integral del individuo.

Esta actividad está orientada a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores y tiende a lograr que las personas de sectores populares tengan acceso en sus barrios a prácticas deportivas, educativas y de salud con perspectiva de género, que les facilita la construcción de una identidad en equidad, la toma de decisiones libres y responsables en salud y la interacción social en beneficio propio y de la comunidad y a establecer que los polideportivos y las sedes deportivas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 44 - PROMOCION DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS

seleccionados institucionalicen una política de inclusión social y desarrollo para personas con la participación de las organizaciones de base que trabaje activamente por la equidad del desarrollo y la inclusión social.

Objetivos: la generación de:

1. Centros barriales deportivos para la práctica deportiva recreativa.
2. Creación de Consejos de la juventud en los polideportivos para la participación y articulación de otros proyectos propuestos por la Dirección General.
3. Legislaciones locales que promueven la equidad en el desarrollo y la inclusión social en las políticas deportivas.
4. Proyectos intersectoriales a partir de iniciativas juveniles para equidad en el desarrollo y la inclusión social.

DEPORTE COMUNITARIO: las oportunidades de esta actividad son promover el deporte y la actividad física participativa en espacios públicos mediante clases de diferentes tipos de gimnasias alternativas y espacios recreativos dirigidos.

Esta actividad está dirigida a todos los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires (niños, adolescentes, mayores y adultos mayores)

Se considera una expansión del Programa en cuanto a sedes, reforzando la región sur de la Ciudad de Buenos Aires.

La actividad Deporte Comunitario deberá ser permanente pudiendo variar los proyectos y las acciones a realizar ya que la oferta de acceso a la práctica deportiva a toda la comunidad de la Ciudad de Buenos Aires no debe dejar de realizarse.

Cuanto más importancia y sustentabilidad en el tiempo tenga atenuará más el problema planteado. Esta actividad comprende la organización y ejecución anual de las acciones denominadas: "BUENOS AIRES EN ZAPATILLAS", "BUENOS AIRES EN MOVIMIENTO", "JÓVENES EXTREMOS" Y "PROYECTO ADULTOS"

RECREACIÓN Y DEPORTE PARA PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES: esta actividad comprende la organización y desarrollo de talleres y torneos dirigidos a personas con necesidades especiales, mayores de 6 años con problemática mental, sensorial y motora. Tiene como premisa dar contención y seguridad a los participantes. Las actividades se desarrollarán a través de una estructura basada en grupos mixtos y por edad, a cargo de parejas pedagógicas de docentes especializados en educación física y recreación.

Apunta a dos aspectos fundamentales:

1. Educativo: se propone, a través del juego y la recreación, transmitir valores de respeto y solidaridad ofreciendo estímulos que posibiliten la concreción de futuros proyectos personales y comunitarios. Se desarrollan actividades que permiten integrar diferentes lenguajes expresivos a través del cuerpo, la plástica, la música y el juego. Se promueve el respeto y la valoración del medio ambiente en pos de un compromiso con su cuidado, la enseñanza de la natación (actividad de acceso limitado para ciertos sectores sociales), y el deporte.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 44 - PROMOCION DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS

2.Asistencial: Comprende básicamente la salud. En salud trabajan en forma interdisciplinaria, profesores, médicos, psicólogos y trabajadores sociales.

Las actividades para personas con necesidades especiales cuentan con contenidos específicos que, por sus características, es único en el ámbito de la Ciudad. Se desarrolla en 5 sedes municipales (Martín Fierro, Costa Rica, Avellaneda, Chacabuco y Parque Sarmiento), y en el Centro Nacional de Recreación y Deportes. Incluye actividades integradas deportivas y recreativas dirigidas a aquellas personas con escasos recursos que no pueden acceder a un programa similar de índole privado. En todos los casos se les suministra transporte puerta a puerta. Esta actividad busca lograr la interrelación entre lo asistencial, lo educativo y lo deportivo-recreativo con el fin de unificar criterios y optimizar recursos humanos y materiales, garantizando un servicio de excelencia, creando una conciencia solidaria de la comunidad hacia las personas con necesidades especiales y mostrando a la comunidad los valores y las posibilidades deportivas y culturales de estas personas.

Esta actividad desarrolla los siguientes talleres y torneos:

Escuelas deportivas-Talleres de expresión: esta actividad le permite a la persona discapacitada la oportunidad de acceder al aprendizaje de los fundamentos deportivos, sus habilidades técnicas, para tener un goce más amplio de la actividad deportiva en igualdad de condiciones que las personas convencionales, en un camino hacia la integración.

Torneos deportivos: esta actividad resume en cierta medida lo enunciado anteriormente. Las personas discapacitadas tienen las mismas aspiraciones que las convencionales por eso esta actividad canaliza esas ganas de competir, de medirse con otros en sus habilidades y aspiraciones de ser al menos una vez, el protagonista a través de la competencia deportiva.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CLUBES: Esta actividad tiene como objeto incorporar al Sistema Deportivo de la Ciudad a los CLUBES DE LA CIUDAD a fin de recuperar este espacio de integración deportiva, social y cultural y por su capacidad de incrementar la base de participación de todos los sectores sociales, principalmente aquellos más vulnerables. Se desarrollarán actividades deportivas y culturales sistemáticas y gratuitas en forma organizada y planificada en el tiempo buscando, acercar a los vecinos al club. Además, se ayudará a través de distintos mecanismos a los CLUBES a realizar obras y arreglos que permita recuperar y mejorar las instalaciones para la ciudad.

La acción principal de este plan consiste en la consolidación de una Unidad de Servicio de Apoyo a los Clubes de la Ciudad para atender a sus necesidades y propuestas. Por medio de visitas sistemáticas a estas instituciones, se podrá elaborar un diagnóstico de la situación real del club detectando sus problemas, tratando de ir buscando las soluciones a corto y largo plazo, y brindar una orientación en la conducción dirigenal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 44 - PROMOCION DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS

Esta actividad apunta a atender la problemática que se observa en la gran mayoría de los clubes de la Ciudad, como ser:

- Falta de profesionalismo, capacidad, recambio generacional en la dirigencia de los clubes.
- Deficiencias estructurales (edilicias) en las instalaciones de los mismos.
- Poca oferta de actividades deportivo culturales.
- Falta de conocimiento de la existencia de estos en las inmediaciones del club.
- Desconocimiento de donde reclamar o ser escuchado por el Gobierno.

La Dirección General de Deportes tiene como uno de sus pilares de gestión la recuperación de los clubes de la Ciudad, dado el rol estratégico que los mismos tienen en la formación y contención de la sociedad.

Principalmente los demandantes son los dirigentes de los clubes con dificultades en sus instituciones o socios comprometidos con los destinos del mismo. En menor medida los demandantes pueden ser grupos de padres o vecinos que tienen como objetivo la conformación de un club o en busca de espacios para la actividad deportiva que los contenga.

La realidad de estos clubes no escapan a la de nuestro país, con lo cual la crisis económica, la desintegración del entramado social, el individualismo, la falta de acceso a créditos y la desocupación han producido el vaciamiento de los clubes, el no recambio generacional y la falta de posibilidades de crecimiento en comparación con los gimnasios, canchas de fútbol 5, natatorios, etc.

La Dirección General de Deportes actúa como un agente facilitador de distintas herramientas que permiten la sustentabilidad y crecimiento de los clubes de la Ciudad.

DESARROLLO Y PRACTICAS DE GOLF: Esta actividad tiene por objeto brindar las instalaciones del Campo de Golf, a toda la comunidad interesada en la práctica de este deporte; comprendiendo ello el aprendizaje de esta disciplina, las prácticas y ejercitaciones de la misma y torneos anuales.

El público asistente oscila entre los 8 y 95 años aproximadamente, de ambos sexos. Comprende actividades aranceladas y gratuitas.

Entre las actividades no aranceladas se encuentran las denominadas: Escuelitas; Práctica en Putting Green; Jaulas, Cancha chica de golf; etc.

Las actividades aranceladas se rigen de acuerdo a tablas que se autorizan y aprueban mediante el correspondiente acto administrativo.

Asimismo incluye el desarrollo de torneos anuales oficiales (miércoles, sábados y domingos) y torneos privados auspiciados por organizaciones o entes privados vinculados al quehacer golfístico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 45 - INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE SEDES
DEPORTIVAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por objeto la planificación general de todas aquellas acciones tendientes en poner a punto toda la infraestructura edilicia de las dependencias que conforman la Dirección General de Deportes, con el fin que puedan ser utilizadas en todo su potencial, permitiendo brindar, con mayor eficiencia y eficacia, sus instalaciones al público usuario, para que estos puedan acceder al ejercicio de las distintas disciplinas deportivas y recreativas que organiza el Gobierno de la Ciudad a través de este organismo.

Comprende un plan de diferentes proyectos de obras, destinados a la puesta en punto de la infraestructura edilicia de los polideportivos del organismo; (obras nuevas, la remodelación de otros, incluyendo los natatorios, zonas parquizadas y canchas)

Así también tiene por objeto la programación y ejecución anual de las tareas generales que resultan necesarias llevar a cabo para mantener, en óptimas condiciones operativas, a los Polideportivos, Grandes Parques y Complejo Golf-Velódromo dependientes de la Dirección General de Deportes.

En previsión a ello procede a realizar programas de prevención inherentes a servicios de reparación y el mantenimiento edilicio, instalaciones y equipos, de cada una de las dependencias y que resultan determinantes de su normal funcionamiento.

En función de ello, se realiza la planificación de reparaciones y de mantenimiento anual, que cubra todas las necesidades que requieran atención, previendo la contratación de los insumos y los servicios pertinentes, para dar operatividad a los Polideportivos, Grandes Parques y Campo de Golf, para que estos permitan el desarrollo de todas las actividades de los programas aprobados y por otra parte que el público usuario pueda disfrutar sin impedimentos de las instalaciones del predio.

Asimismo, actúa, atendiendo situaciones de emergencia que eventualmente se presentan y que puedan obstaculizar la práctica de las actividades o puedan influir en el desarrollo normal de los mismos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 45 - INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE SEDES DEPORTIVAS

Comprende las siguientes actividades:

- Remodelación Polideportivo Colegiales
- Remodelación Polideportivo Dorrego
- Remodelación Polideportivo Pereyra
- Remodelación Polideportivo Costa Rica
- Remodelación Polideportivo Patricios
- Remodelación Polideportivo Pomar
- Remodelación Polideportivo Martín Fierro
- Remodelación Polideportivo Avellaneda
- Remodelación Polideportivo Santojanni
- Remodelación Polideportivo Onega
- Remodelación Polideportivo Chacabuco
- Remodelación Polideportivo Don Pepe
- Estadio Parque Presidente Sarmiento (Microestadio Multideportivo y Cultural)
- Mejoramiento Parques Deportivos de la Ciudad (Skate Park)
- Recuperación y puesta en valor del velódromo Municipal
- Driving Golf Parque Presidente Sarmiento
- Campo de Golf de la Ciudad (nuevo edificio administración)
- Nueva sede Dirección General de Deportes
- Mantenimiento de Polideportivos
- Mantenimiento de Grandes Parques
- Mantenimiento del Complejo Golf-Velódromo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 46 - EVENTOS DEPORTIVOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por objetivo la planificación, producción, autorización y auspicio de las distintas actividades en el ámbito deportivo y social de la ciudad.

Se pueden describir como actividades permanentes, de carácter anual, de este programa las siguientes, entre otras:

- Fiesta del cierre de las Colonias de Verano.
- Día Internacional de la Mujer.
- Carrera de Miguel (en memoria de Miguel Sánchez)
- Maratón de la Ciudad de Buenos Aires.
- Entrega anual de los premios "Jorge Newbery"
- Fiestas Mayas.
- Día del niño.

Así también comprende la autorización de actividades que se organizan en la vía pública promovidas por el sector privado, como ser carreras, maratones, bicicleteadas, etc.

Por otro lado, las diferentes federaciones que nuclean a las entidades del área metropolitana, de las distintas disciplinas deportivas, reciben apoyo y asesoramiento a través de este programa.

Incluyen el desarrollo de este programa todas aquellas acciones que guardan relación con la organización protocolar y de ceremonial de la repartición, inherentes a los eventos señalados.

Este programa comprende las siguientes actividades:

CARRERAS: comprende la organización, ejecución, apoyo logístico y la evaluación de las distintas carreras que se realizan en la vía pública, maratones, bicicleteadas, marchas aeróbicas, etc., que se promueven a través de esta repartición y que además, incluye las que realiza el sector privado. Algunas de ellas tiene carácter permanente y se llevan a cabo anualmente.

RECONOCIMIENTOS: esta actividad comprende la organización y ejecución de actos dirigidos a reconocer las trayectorias de las distintas personalidades del deporte nacional, de las diferentes disciplinas.

Se concretan estos reconocimientos en actos oficiales, mediante la entrega de premios (trofeos)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 46 - EVENTOS DEPORTIVOS

SUBSIDIOS: esta actividad comprende el estudio y tratamiento de los pedidos de otorgamiento de subsidios dentro del marco de la Ley 311 del Gobierno de la Ciudad y su posterior gestión de las aprobaciones pertinentes.

EVENTOS ESPECIALES: comprende la organización, ejecución y evaluación de actividades dirigidas al festejo y/o conmemoración de eventos de carácter social o institucional.

Se implementa a través de reuniones festivas inherentes al quehacer deportivo, que responden a una programación anual.

Comprende también la organización de actos festivos relacionados con la apertura y el cierre de los principales eventos deportivos que desarrolla la Dirección General, según el plan anual de actividades; como así también de aquellos que se incorporan durante cada año, como nueva actividad.

VERIFICACIONES TÉCNICAS: Esta actividad está dirigida a verificar el cumplimiento de las normas vigentes que rigen las actividades de las diferentes disciplinas deportivas.

Conforme a ello, inspeccionan el desarrollo de actividades que realizan entidades deportivas tales como federaciones, clubes, organizaciones vinculadas al deporte, promotores, etc., cuyos permisos o habilitaciones tramitaron previamente ante este organismo y fueron debidamente autorizadas.

Asimismo, procede, consecuentemente, con los eventos que programa la Dirección General de Deportes, dentro del marco anual del plan de actividades.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 48 - FORMACION DE RECURSOS HUMANOS PARA EL DEPORTE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por objeto la formación de recursos humanos para el deporte, su actualización permanente incluyendo además, la demanda de nuevas necesidades de la comunidad.

Consecuentemente está dirigido para la formación de recursos humanos altamente capacitados para desempeñarse en el campo del deporte; ofreciendo actualización y perfeccionamiento pedagógico y técnico.

Este programa está dirigido a la formación de personal docente de la planta permanente de la repartición y contratados; como así también comprende un espacio destinado a todo ciudadano que requiera desarrollarse en la temática de la educación física y el deporte y la formación de cuadros juveniles interesados en la problemática social y deportiva.

Este programa comprende las siguientes actividades:

CAPACITACIÓN: Tiene por objeto la formación de recursos humanos del área docente mediante la realización de cursos de actualización pedagógica y técnica; en las distintas disciplinas deportivas; comprendiendo evaluación y prácticas docentes.

Así mismo, comprende la capacitación técnica administrativa para administradores y regentes de los polideportivos y por otra parte cursos de formación en deportes y recreación destinado a cuadros juveniles que demanden este servicio público; como ser promotores en fútbol infanto-juvenil, promotores en fútbol femenino, promotores en fútbol escolar, árbitros de cestoball, árbitros de fútbol, promotores de ajedrez, promotores de recreación deportiva, promotores de recreación en la naturaleza, promotores en deportes adaptados, promotores en yoga artístico, instructores de cestoball, actualización y perfeccionamiento para los promotores de ajedrez.

ESCUELA DE GUARDAVIDAS: Tiene por objeto la formación de recursos humanos altamente capacitados, para desempeñarse como agentes de seguridad y prevención en el medio acuático, en la ciudad de Buenos Aires.

SEMINARIOS Y CONFERENCIAS: Tiene por objeto crear un centro de actualización y reflexión sobre temas del deporte social y federativo, como así mismo de las ciencias aplicadas al mismo. Comprende un programa anual de ciclos de conferencias relacionadas con el quehacer deportivo y recreativo, con la participación de profesionales y especialistas de las diferentes disciplinas a nivel nacional e internacional. Por otra parte, comprende la realización de seminarios cuya temática guarda relación con las actividades específicas del deporte, con un desarrollo anual.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 48 - FORMACION DE RECURSOS HUMANOS PARA EL DEPORTE

INVESTIGACIÓN DEPORTIVA: Esta actividad está dirigida a asistir, en el ámbito del Gobierno de la Ciudad, en la localización, selección y procesamiento de documentación relacionada con el deporte y la recreación.

Anualmente atiende las necesidades de apoyo e información a docentes y al público en general.

En función de la preservación del patrimonio cultural deportivo recopila antecedentes y materiales para la creación del futuro Museo Deportivo Porteño.

Realiza el intercambio e interrelación educativo-deportivo con entidades nacionales, provinciales y municipales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 50 - PROGRAMA DE RECUPERADORES URBANOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del Problema o Necesidad: El programa de recuperadores urbanos (PRU) es un programa establecido por Ley 992/02, y su decreto reglamentario 662/03, desde donde se propone desarrollar, promocionar y garantizar una política socioeconómica y ambiental dirigida a la actividad de lo Recuperadores Urbanos. Generando y concibiendo una gestión integral de residuos sólidos urbanos en la Ciudad, que permite la recuperación de materiales reciclables y reutilizables, dejando sin efecto, como disposición final, el entierro indiscriminado de los residuos en los rellenos sanitarios. La tarea se desarrolla con una metodología de planificación participativa con todos lo actores involucrados en la actividad de recuperación reciclado y comercialización

2. Ubicación en la Agenda: Prioritario

3. Características de los Demandantes: Son los ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad debido a la exclusión de la economía formal, pertenecientes a la Ciudad y del Conurbano bonaerense.

4. -Evaluación del Contexto: El problema de desempleo y la disminución del relleno sanitario a través del RSU que se encuentra entre las principales preocupaciones de la población en nuestra ciudad y forma parte como tema prioritario de la Agenda Pública.- El contexto actual nos permite esperar una mejora en el corto y mediano plazo de las condiciones de empleo y medioambientales de la Ciudad.

5. Definición del Producto: Registro de recuperadores urbanos y toneladas de RSU recuperados.

6. Capacidad de Producción: Se verá ampliada a través de la puesta en marcha del proyecto de los nuevos centros verdes, lo que determinará la creación de otra actividad que reorganizará y ampliará la producción y comercialización de la producción actual

7. Cobertura o Impacto Esperado: Necesidad de cobertura permanente, se trabajará en disminuir la brecha de la necesidad insatisfecha.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 51 - FORMACION E INFORMACION AMBIENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN: Identificación del problema y la necesidad Los problemas ambientales son construcciones sociales, por lo que su resolución no puede quedar acotada a la acción del estado en cuestiones que son de su competencia y obligación directa. Vale decir, aún cuando el Gobierno cumpla con sus deberes de prestar servicios y realizar los controles que las normas establecen, el efectivo cumplimiento de su cometido se verá optimizado si los sujetos realizan cambios en sus prácticas sociales que desencadenan los problemas que el estado debe atender. El cambio de los comportamientos sociales que hacen a nuestra sociedad urbana ambientalmente in sustentable, es el objetivo general del programa. Ubicación en la agenda. Prioritaria. Característica de los demandantes Para avanzar en el proceso de transformación de pautas de comportamiento se han desarrollado diversas líneas de acción; la principal iniciativa ha estado orientada a la población infantil de las escuelas primarias de la Ciudad de Buenos Aires. También ha realizado capacitaciones al personal del GCBA y a los "promotores ambientales urbanos". Estos últimos trabajarán directamente en la vía pública para la promoción de la modificación de comportamientos que resultan adversos a nuestro ambiente urbano. Asimismo realiza la edición de material educativo ambiental y se buscará facilitar el acceso a la información ambiental a investigadores, estudiantes, ONGs y público en general. Evaluación de contexto Es criterio de esta Subsecretaria unificar en un único programa todas las políticas de formación e información de cada uno de los Programas y Direcciones Generales dependientes de esta unidad de organización, eficientizando no sólo los recursos sino los resultados esperados, construyendo canales unificados de mayor volumen, al evitar la dispersión entre las políticas públicas y la sociedad civil. Por otro lado, la posibilidad de transformación de prácticas ambientalmente no sustentable está asociada a la necesidad de contar con información sistematizada acerca del conocimiento que la propia sociedad ha sido capaz de generar sobre los problemas ambientales que debe afrontar. Es por ello que una línea de trabajo a desarrollar, acompañando a los procesos normativos del propio GCBA y de la futura ley nacional de presupuestos mínimos de acceso a la información ambiental, será la estructuración de un Centro de Documentación Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires. Definición del Producto. La actividad de Formación Ambiental se desarrolla mediante "horas de capacitación" aplicadas en talleres, charlas y clases en diferentes temas ambientales y para el tipo de demanda que ya se señalara. La actividad de Información Ambiental prestará un servicio de facilitación de acceso a la información, mediante la efectivización de la "consulta realizada" en un Centro de Documentación Ambiental. Capacidad de Producción Dada la dotación de personal y de equipamiento, la actividad sólo puede concretarse para los niveles de educación inicial, recorriendo un grupo de escuelas. Las capacitaciones se realizan por etapas,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

**JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE**

PROGRAMA Nº 51 - FORMACION E INFORMACION AMBIENTAL

por la imposibilidad de impartirla al conjunto. En materia de información ambiental, la disponibilidad de material documental en soporte papel y magnético, así como el equipamiento que instrumenta el sistema de consulta, constituyen limitantes en la satisfacción de la demanda. Cobertura e impacto El Centro de Información Ambiental centralizará la información ambiental de la Ciudad y otras informaciones ambientales que resulten de interés para comprender los problemas de nuestra ciudad y región. Al mismo tiempo establecerá una mecánica de consulta para facilitar el acceso a la información. La actividad de Formación Ambiental se realiza también para todo el territorio de la Ciudad de Buenos Aires, centrandose su accionar en las escuelas de nivel inicial, en la formación de personal del GCBA y otros segmentos sociales afectados a planes sociales; con más de 200 actividades en el año. Cabe señalar que el proceso de requerimiento de información ambiental no reconoce otro límite que la demanda social asociada al grado de concientización, por lo cual, la tarea de Formación Ambiental resulta mutuamente complementaria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 52 - EMPLEO JOVEN

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EMPLEO Y CAPACITACION

DESCRIPCIÓN:

1 - Identificación del Problema o Necesidad

Dentro de los actuales índices de desocupación, una porción significativa es la de jóvenes de entre 16 y 26 años, quienes en muchos casos no han logrado un primer empleo, generando consecuencias negativas desde el punto de vista económico social, y psicológico en la población objeto.-

2 - Ubicación en la Agenda

El problema de desempleo en general y el de los jóvenes en particular se encuentra entre las principales preocupaciones de la población en nuestra ciudad y forma parte como tema prioritario de la Agenda Pública.-

3 - Características de los Demandantes

Jóvenes sin ocupación y que la buscan activamente en situación socioeconómica precaria, con enseñanza media completa o no, que además de tener la posibilidad de concluir la misma, puedan fortalecer sus posibilidades de obtener empleo a través de un sistema de capacitación en aula y práctica laboral en empresa.-

4 - Evaluación del Contexto

El desempleo de jóvenes presenta los mas elevados indicadores, conforme EPH Mayo 2003 alcanzó el 23% para los menores de 26 años, sin perspectivas de mejora en el corto plazo y con fuerte impacto futuro sobre la dinámica social y económica de la ciudad.-

5 - Definición del Producto

Becas de ayuda económica a desocupados jóvenes que verán incrementadas sus posibilidades de ingresar al mercado de trabajo en virtud e la capacitación recibida.-

6 - Capacidad de Producción

Bajo las condiciones actuales, la capacidad se ve limitada por la relación entre la demanda de la población objeto y los recursos asignados.-

7 - Cobertura o Impacto Esperado

El problema permite dar respuesta a una parte importante de la población demandante.-

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 53 - CREACION DE EMPRESA DE BASE TECNOLOGICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE TECNOLOGIA

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del problema o necesidad:

La sociedad del conocimiento implica que los sectores económicos que generan la mayor proporción de valor agregado y más dinámicos en la economía mundial son los que están conformados por empresas basadas en el conocimiento. Las empresas cuyas ventajas competitivas se basan en tecnologías modernas (empresas de base tecnológica) son las que se hallan en mejores condiciones de generar nuevos productos y de desarrollar nuevos procesos.

La generación de empresas de base tecnológica no solamente permite que éstas amplíen su participación en el mercado y conquisten otros nuevos, obteniendo rentas tecnológicas, sino que también se difunden a otros sectores, revitalizándolos.

Dentro de la Ciudad de Buenos Aires existe una importante franja de la población que cuenta con estudios superiores, lo que constituye un elemento fundamental para el desarrollo de actividades innovadoras en sectores intensivos en conocimiento. Sin embargo, la generación de empresas a partir del conocimiento no es un proceso lineal ni automático, y enfrenta un conjunto de restricciones, tanto provenientes del mercado como por parte de las capacidades de los emprendedores, para lograr un desempeño exitoso.

2. Ubicación en la agenda:

3. Características de los demandantes:

Los demandantes potenciales de este Programa son los estudiantes y graduados universitarios y terciarios, ya sean de la Ciudad de Buenos Aires o de otros distritos, con intención de desarrollar emprendimientos innovadores en la Ciudad de Buenos Aires.

4. Evaluación del contexto:

Existen las siguientes amenazas para el éxito del Programa:

La primera tiene que ver con la posibilidad de brindar asistencia y capacitación a los emprendedores en las etapas de formulación de sus propuestas.

La segunda es la de superar las restricciones financieras que enfrentan las empresas en su etapa start-up, la cual requiere disponer del acceso a instrumentos de financiamiento blandos (créditos o subsidios)

La tercera se relaciona con el conjunto de servicios de apoyo a los emprendimientos incubados: Además de los servicios básicos se requiere asistencia en cuestiones legales, contables, de propiedad intelectual, estrategia competitiva, negociación, etc.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 53 - CREACION DE EMPRESA DE BASE TECNOLOGICA

5. Definición del Producto:

El producto abarca un conjunto de actividades de difusión de la cultura emprendedora, concientización de la relevancia de la innovación tecnológica, recepción y evaluación de propuestas mediante convocatorias públicas, la asistencia a los emprendedores en la formulación de dichas propuestas y el otorgamiento de incentivos financieros, brindar oportunidades de cooperación, e incubación de las empresas seleccionadas.

A partir del segundo semestre de 2.003 ha entrado en funcionamiento BAITEC, la Incubadora de Empresas de Base Tecnológica de la Dirección General de Tecnología y Diseño, en la que se realizan las tareas de incubación de las empresas seleccionadas de los ganadores del PR.U.E.V.E., y se concentran las actividades de difusión de la cultura emprendedora, asistencia, capacitación y promoción de emprendedores.

6. Capacidad de Producción:

La capacidad de producción depende de los fondos disponibles para el otorgamiento de instrumentos de estímulo financiero. Es importante contar con los recursos de infraestructura y humanos suficientes para realizar las tareas de: difusión, asistencia, evaluación y seguimiento de proyectos e incubación.

La segunda variable de la que depende la capacidad es la disponibilidad de espacio (boxes) para alojar a las empresas en el proceso de incubación, dentro de BAITEC, y de los servicios de incubación que sea posible ofrecer, además del espacio disponible para realizar actividades de capacitación y asesoramiento de emprendedores.

7. Cobertura o Impacto Esperado:

Se trata de una actividad permanente, por lo tanto la necesidad que da origen a este programa no posee límite temporal.

La capacidad de satisfacer la necesidad revelada depende directamente de los fondos disponibles y de la capacidad de incubar empresas de manera adecuada a las necesidades de los emprendedores (tanto por disponibilidad de espacio y servicios como por recursos humanos).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 54 - FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA INNOVACION TECNOLOGICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE TECNOLOGIA

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del problema o necesidad:

La innovación tecnológica tiene por objetivo producir conocimientos nuevos que, aplicados a la actividad productiva dará nacimiento a bienes o procesos de producción nuevos, los cuales permitirán un aumento de la utilidad de los consumidores para el caso de bienes de consumo, o posibilitarán un incremento en la productividad si se trata de bienes intermedios o de capital. Las actividades innovadoras de las empresas generan una serie de efectos positivos que exceden al aumento en el beneficio de la propia empresa: aumento del stock de conocimientos científicos y tecnológicos de la comunidad, mejora en la competitividad de la industria, generan un aumento de la demanda de mano de obra calificada, incrementa la demanda de bienes y servicios a otros sectores económicos, genera ingreso de divisas al incrementar las exportaciones mediante el acceso a nuevos mercados.

El cambio científico y tecnológico de las últimas décadas ha generado un incremento en la obsolescencia tecnológica, reducción de los ciclos de vida de los productos, lo cual, sumado a las consecuencias del proceso de globalización impone a las empresas la necesidad de invertir en actividades tecnológicas como base para lograr una competitividad sustentable.

Las actividades de generación, adaptación, adopción y difusión de nuevas tecnologías (de procesos o de productos) es un elemento central del cual depende el crecimiento económico y la competitividad de las firmas y regiones.

La existencia de mercados imperfectos (externalidades positivas, riesgo, información asimétrica, limitada apropiabilidad de los beneficios) determina que la inversión del sector privado en este tipo de actividades sea menor al óptimo, requiriendo la intervención del estado para solucionar este problema.

2. Ubicación en la agenda:

3. Características de los demandantes:

El Programa está orientado principalmente a micro, pequeñas y medianas empresas que realizan su actividad productiva dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aunque incluye, además (mediante ciertas actividades específicas) a la población de la Ciudad en general.

4. Evaluación del contexto:

Por el lado de las oportunidades, debido a la actual coyuntura, las empresas en diversos sectores productivos poseen una mejora en su situación competitiva debido al tipo de cambio favorable, lo que posibilita el acceso a nuevos mercados, sin

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 54 - FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA INNOVACION TECNOLOGICA

embargo, es necesario aprovechar esta situación para construir ventajas competitivas que excedan el mero impacto cambiario para que puedan sostenerse en el largo plazo.

5. Definición del Producto:

El producto incluye un conjunto de actividades de difusión, concientización de la relevancia de la innovación tecnológica, recepción y evaluación de propuestas mediante convocatorias públicas, la asistencia a las empresas en la formulación de dichas propuestas y el otorgamiento de incentivos financieros tales como subsidios, créditos y premios. Para el caso de los dos primeros instrumentos mencionados se incluyen como actividades la auditoria de la ejecución de los proyectos aprobados.

6. Capacidad de Producción:

La capacidad y eficiencia en la producción del Programa está íntimamente ligada a la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la realización de los relevamientos necesarios. Los recursos humanos están referidos a la disponibilidad de personal para realizar la búsqueda de la información, los trabajos de campo y el almacenamiento de los datos. Los aspectos materiales involucran el equipamiento informático que es vital para acelerar la carga de la información y su procesamiento de modo de contribuir a la mejora de la dinámica del Programa.

7. Cobertura o Impacto Esperado:

Debido a la dinámica antes mencionada (punto 1.) el desarrollo de actividades de generación, adopción, adaptación, y difusión de nuevas tecnologías es una actividad permanente, por lo tanto la necesidad que da origen a este programa no posee límite temporal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 56 - REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del Problema o Necesidad:

El Programa, que tiene por objeto resolver la carencia de información actualizada y sistematizada acerca de las actividades económicas que se desarrollan en la Ciudad de Buenos Aires, apunta a la consolidación de una base de datos de los agentes de las diferentes actividades productivas de la Ciudad de Buenos Aires. El contenido de esta base será el insumo principal para la formulación de programas y diseño de herramientas para la asistencia y promoción de las PyMES de la Ciudad de Buenos Aires.

2. Ubicación en la Agenda:

Este Programa es de carácter instrumental y como tal debiera permanecer en todos los ejercicios, pues su mantenimiento y perfeccionamiento es fundamental para las actividades a desarrollar dentro del área.

3. Características de los Demandantes:

Por las características y contenido del Programa el demandante es el propio organismo responsable de su ejecución, y la información generada será provista a las demás áreas de la Secretaría y otros organismos del Gobierno de la Ciudad que la requieran por lo relevante de la misma para la toma de decisiones y el diseño de herramientas orientadas al desarrollo económico de la Ciudad de Buenos Aires.

4. Evaluación del Contexto:

Como ocurre con todo relevamiento, almacenamiento y procesamiento de la información, la posibilidad de contar con un mayor presupuesto permitirá superar las dificultades que se presenten para el cumplimiento de las tareas específicas antes referidas, e impactará positivamente sobre la eficacia del producto propuesto.

5. Definición del Producto:

El producto final que se obtendrá a partir de la implementación del Programa es una base de datos con información de los agentes económicos que desarrollan sus actividades en la Ciudad de Buenos Aires, tanto industrial, comercial como de servicios, discriminando su ubicación geográfica, área o rama de actividad, forma jurídica y otras especificaciones propias de estas bases y de la actividad de las empresas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 56 - REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

6. Capacidad de Producción:

La capacidad y eficiencia en la producción del Programa está íntimamente ligada a la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la realización de los relevamientos necesarios. Los recursos humanos están referidos a la disponibilidad de personal para realizar la búsqueda de la información, los trabajos de campo y el almacenamiento de los datos. Los aspectos materiales involucran el equipamiento informático que es vital para acelerar la carga de la información y su procesamiento de modo de contribuir a la mejora de la dinámica del Servicio Público.

7. Cobertura o Impacto Esperado:

Se estima que se dispondrá de una base lo más actualizada y completa posible, atendiendo a los recursos disponibles.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 57 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LAS PYMES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del Problema o Necesidad:

Este es un Programa de carácter final dirigido a dar apoyo y buscar soluciones a la posición competitiva de las PyMES existentes en la Ciudad de Buenos Aires, así como a generar las condiciones que favorezcan el surgimiento de nuevas empresas y de emprendimientos de carácter cooperativo. El Programa en sí, como sus instrumentos y actividades, están diseñados de manera tal de asistir a las empresas que conforman una cadena de valor, dando prioridad a la resolución de los problemas detectados en cada cadena específica que afectan el desenvolvimiento competitivo de las firmas a lo largo del encadenamiento productivo. El Programa cuenta además entre sus objetivos con el fomento de la articulación de las empresas - y sus entidades gremiales empresarias- con aquellas instituciones que brindan servicios de asistencia técnica a las PyMES en diferentes ámbitos, de modo de contribuir a la interconexión del ámbito productivo con el mercado de servicios a las PyMES.

2. Ubicación en la Agenda:

Este programa está dentro de las áreas o actividades centrales a desarrollar por esta jurisdicción. Su carácter es permanente en el tiempo y su maduración está íntimamente relacionado con la complejidad de la problemática de cada cadena de valor, el marco económico imperante, y los actores involucrados. El rasgo que debe primar en este Programa es la permanencia y estabilidad en el tiempo, pues de ello dependen en parte los resultados a alcanzar.

3. Características de los Demandantes:

Los actores demandantes de este Programa serán las empresas industriales y de servicios de la Ciudad de Buenos Aires que busquen, a través de la articulación con sus proveedores y clientes en la cadena productiva, resolver situaciones que afecten a su competitividad.

4. Evaluación del Contexto:

La dinámica del contexto económico, en especial el de las PyMES, imprime al programa un ritmo propio para la consecución de sus objetivos. Para ello el Servicio deberá evaluar constantemente las restricciones que impone el medio y los caminos para sortearlos de forma tal que los instrumentos se adecuen a los cambios y brinden una solución lo más homogénea y estable posible en el tiempo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 57 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LAS PYMES

5. Definición del Producto:

El producto final a obtener por este Programa es la resolución de problemas relativos a la competitividad de las cadenas de valor bajo estudio y asistencia. Para ello se dispondrá de herramientas que abarquen diferentes y diversas áreas de asistencia a llevar a cabo con entidades especializadas en la promoción y fomento de las PyMEs: esquemas de desarrollo de proveedores, planes de capacitación, apoyo financiero, vinculación con programas de asistencia tecnológica, apoyo para la comercialización externa, asistencia para la implementación y certificación de normas medioambientales y de calidad, entre otras.

6. Capacidad de Producción:

La capacidad de producción de este Programa está ligada a la a las dificultades que imponga el contexto económico vigente.

7. Cobertura o Impacto Esperado:

Se estima que se satisfará la demanda en su totalidad, y cuando exista asistencia parcial o incumplida, la misma deberá ser producto de la complejidad y las restricciones que el propio problema a solucionar conlleve.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 58 - PYMES, PROMOCION DE LAS EXPORTACIONES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del Problema o Necesidad:

El objetivo de este Programa es asistir a las PyMES de la Ciudad de Buenos Aires en sus esfuerzos de internacionalización, contribuyendo a su iniciación en los procesos de exportación y a la mejora de su performance exportadora. Los instrumentos diseñados en este Programa estarán en concordancia con los restantes del área, y se centrarán en la asistencia integral de las empresas para solucionar los problemas que dificultan la exportación de sus productos, dentro del marco de la cadena de valor donde operan, y en la construcción y consolidación de una plataforma de exportación que contribuya a la especialización y diferenciación de la oferta exportable de la Ciudad de Buenos Aires.

2. Ubicación en la Agenda:

Este Programa de asistencia a las PyMES en las temáticas de comercio exterior estará directamente relacionado con los otros Servicios y Programas de la Dirección, formando un cuerpo conjunto, homogéneo y coherente para el abordaje sistémico de las firmas.

3. Características de los Demandantes:

Los demandantes del Programa serán empresas industriales y de servicios que desarrollan su actividad productiva en la Ciudad de Buenos Aires y que pertenecen a las cadenas de valor identificadas como prioritarias por la jurisdicción, que con mayor o menor experiencia exportadora han detectado los obstáculos que impiden promocionar su oferta exportable.

4. Evaluación del Contexto:

El contexto económico y la estabilidad de los parámetros que rigen el comercio exterior son condicionantes permanentes para el logro de los objetivos del Programa. En razón de ello los instrumentos que se diseñen deberán tener la flexibilidad necesaria para actuar ante eventuales cambios en dichas restricciones.

5. Definición del Producto:

El producto a lograr por este Programa será la detección del problema específico que se destaque como restricción para la inserción internacional de las empresas y el consecuente diseño de los instrumentos que permitan su resolución. Estos instrumentos serán dirigidos a superar las trabas para el comercio exterior, a través de la asistencia y capacitación en aspectos productivos relativos a los objetivos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 58 - PYMES, PROMOCION DE LAS EXPORTACIONES

de comercialización externa, la identificación de oportunidades comerciales, la organización de misiones comerciales, y la provisión de información estadística relativa al comercio externo del producto específico.

6. Capacidad de Producción:

La capacidad de producción del Programa está en relación directa con los recursos humanos disponibles, y por su calificación e idoneidad para asistir a las empresas en esta temática puntual.

7. Cobertura o Impacto Esperado:

Se prevé que el Programa podrá satisfacer de manera completa la necesidad revelada de las empresas, de no mediar restricciones relativas al contexto mismo donde desarrollen su actividad. Respecto del grado de cumplimiento de los resultados previstos en torno al incremento efectivo de las exportaciones o el inicio de la actividad exportadora se deberá tomar en cuenta la incidencia de variables ajenas al ámbito de injerencia de este Servicio Público.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 59 - FINANCIAMIENTO DE LAS PYMES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del Problema o Necesidad:

Este Programa de carácter final se propone desarrollar mecanismos de asistencia para el desarrollo productivo de las PyMES de la Ciudad de Buenos Aires, en lo referido a la provisión de recursos financieros tales como el otorgamiento de créditos y de aportes no reintegrables tanto a las pequeñas y medianas empresas como a entidades de promoción y fomento al sector que diseñen programas y actividades dirigidos a solucionar los problemas detectados, y la constitución de fondos de capitales y garantías que faciliten el desarrollo de nuevos emprendimientos y la realización de proyectos de inversión, con la finalidad de que puedan mejorar su competitividad dentro del complejo productivo al que pertenecen.

2. Ubicación en la Agenda:

El Programa se encuadra dentro de las actividades centrales de la jurisdicción porque se focaliza en la resolución de uno de los problemas más importantes de las pequeñas y medianas empresas que llevan adelante proyectos que signifiquen su crecimiento y la mejora de su desenvolvimiento competitivo. El Programa se complementará con los otros instrumentos diseñados en el área, de modo tal de generar las sinergias necesarias en la persecución de los objetivos comunes que se propone la política de la jurisdicción.

3. Características de los Demandantes:

Los demandantes del Programa son las pequeñas y medianas empresas de la Ciudad de Buenos Aires, a las cuales se les haya detectado incapacidad financiera para afrontar los problemas identificados. Cuando la característica del problema lo determine, los recursos financieros podrán dirigirse a instituciones de capacitación y asistencia a PyMES encargadas de brindar solución a las dificultades manifestadas.

4. Evaluación del Contexto:

El ritmo propio que la actividad económica genera imprime una restricción importante al desarrollo de este Programa. De cualquier forma, el Programa prevé la creación de instrumentos flexibles para facilitar la adaptación a las limitaciones que el contexto imponga.

5. Definición del Producto:

El producto se define a través de los créditos, aportes no reintegrables y garantías otorgados a las pequeñas y medianas empresas de la Ciudad de Buenos Aires, direccionados a la solución de los problemas detectados dentro del complejo productivo al que pertenecen.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 59 - FINANCIAMIENTO DE LAS PYMES

6. Capacidad de Producción:

La capacidad de producción está ligada a los impedimentos que establezca el propio escenario económico.

7. Cobertura o Impacto Esperado:

Se prevé satisfacer parcialmente la demanda efectiva de las empresas en el otorgamiento de los créditos, aportes no reintegrables y garantías. Las razones que impiden la cobertura total de la demanda esperada radican en la falta de una precisa cuantificación acerca de los requerimientos financieros de las PyMES de la Ciudad de Buenos Aires en condiciones de mejorar su posición competitiva, y en la previsible restricción presupuestaria que afectará el otorgamiento de los beneficios.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 60 - DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del Problema o Necesidad:

El Programa, de carácter final, está orientado a la mejora de la prestación de los servicios comerciales en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, a través de la implementación de programas barriales de capacitación en gestión de calidad de los servicios y en el fomento de las prácticas asociativas que contribuyan a la mejora de la rentabilidad de los pequeños y medianos comerciantes, trabajando coordinadamente con las entidades gremiales representativas del sector.

2. Ubicación en la Agenda:

El Programa se encuadra dentro de los lineamientos de la jurisdicción en lo referido a la mejora competitiva de las empresas de la Ciudad de Buenos Aires, específicamente en lo relativo a la transformación y modernización de las estructuras del comercio minorista a través de la solución de sus problemas y de la capacitación de los actores respectivos.

3. Características de los Demandantes:

Los demandantes del Programa son los pequeños y medianos prestadores de servicios comerciales que desarrollan su actividad en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

4. Evaluación del Contexto:

La estructura tradicional del comercio minorista en la Ciudad de Buenos Aires está caracterizada por una profunda atomización de sus unidades comerciales y la consecuente debilidad en la vinculación de los comerciantes que comparten un mismo espacio geográfico. Este contexto, que amenaza la sustentabilidad y expansión de los pequeños y medianos comercios y los coloca en una situación de debilidad frente a las grandes superficies comerciales, se ve agravado por la ausencia de prácticas de excelencia en la prestación de los servicios a los consumidores que les permita su diferenciación competitiva.

5. Definición del Producto:

El producto final que se obtendrá del proceso definido será un plan de capacitación para la mejora de la calidad de servicio de los comercios participantes, a implementar en coordinación con las áreas de los Centros de Gestión y Participación de la Ciudad de Buenos Aires y con entidades de capacitación seleccionadas, y la constitución de redes de compras para comerciantes minoristas como forma inicial de asociatividad que permita la reducción de costos y aumente la capacidad de negociación de los comerciantes frente a grandes proveedores.

6. Capacidad de Producción:

7. Cobertura o Impacto Esperado:

Se prevé que el Programa podrá satisfacer de manera completa la necesidad revelada de las empresas, de no mediar restricciones relativas al contexto mismo donde desarrollen su actividad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 61 - JEFES DE HOGAR

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EMPLEO Y CAPACITACION

DESCRIPCIÓN:

1 - Identificación del Problema o Necesidad

Teniendo en cuenta que desde mediados de la década del noventa se agudizó la problemática del empleo, y se convirtió en un problema social estructural que se expresa en altas tasas de desocupación abierta, subocupación horaria y otras formas de precarización del empleo. Todas esas variables están asociadas a la pobreza y la indigencia y han alcanzado niveles desocupación inéditos para la historia del país y de la ciudad de Buenos Aires.-

2 - Ubicación en la Agenda

El problema del empleo, dada su magnitud y persistencia, se ha convertido en un tema prioritario de la agenda pública.

3 - Características de los Demandantes

Personas desocupadas, desocupados de hogares pobres, jefes y jefas de hogar con niños a cargo.-

4 - Evaluación del Contexto

El contexto actual nos permite esperar una mejora en el corto y mediano plazo de las condiciones de empleo.

5 - Definición del Producto

Beneficios otorgados a jefes de hogar desocupados en el marco del programa jefes de hogar, dependiente del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación.-

6 - Capacidad de Producción

La capacidad de producción se ve limitada por la complejidad de la metodología aplicada.-

7 - Cobertura o Impacto Esperado

El Programa Jefes y Jefas de Hogar permite da alguna respuesta a la casi totalidad de la población demandante. El impacto esperado está limitado por el monto del beneficio que no llega al valor de una canasta básica de alimentos y, por otro lado, está sujeto a la disponibilidad futura de recursos para financiar este programa.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 64 - DEFENSA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR LEY 24240

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

DESCRIPCIÓN:

Descripción del Programa:

Brindar asesoramiento a los ciudadanos que en su calidad de consumidores de bienes y servicios hayan sido vulnerados en sus derechos. Tomar las denuncias de aquellos usuarios / consumidores encuadrados dentro del marco de la Ley 24.240 y proporcionarles vías de conciliación con el proveedor / comerciante ó caso contrario sancionar a quien corresponda según lo previsto en la norma. Inculcar en los proveedores de bienes y servicios respeto hacia los consumidores y responsabilidad por lo que ofrecen como así también educar al consumidor respecto de los derechos que les asisten.

Por otra parte, se incluyó como una nueva actividad el Registro de Administradores de Consorcio de Propiedad Horizontal responsabilidades concebidas a la Dirección General a través de la sanción de la Ley 941, la cual prevé que se deberán atender, inscribir y verificar a las empresas dedicadas a la provisión del servicio de administradores de consorcio de propiedad horizontal, para luego proceder a su inclusión en el Registro de Administradores de Consorcio de Propiedad Horizontal, que será llevado por la oficina creada a esos efectos, como así también observar el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley para luego determinar o no su sanción, consistiendo la misma en la suspensión o baja del registro referido.

Unidad Responsable

DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

1- Identificación del Problema y Necesidad

El marco de acción de esta Unidad ejecutora tiene su origen en la problemática presentada por cada consumidor en las distintas relaciones de consumo. El mismo atiende a los ciudadanos en su calidad de consumidores de bienes y servicios quienes ven afectados los derechos que les asisten. El programa, se estima que es permanente; si bien la proyección es decreciente, consideramos que es necesaria la permanente educación a los nuevos consumidores. Y por otra parte, se estima en forma proyectiva que el número de denuncias debería comenzar a decrecer a mediano plazo, pero jamás se extinguirá totalmente.

2- Ubicación en la Agenda
Prioritario

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 64 - DEFENSA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR LEY 24240

3- Características de los Demandantes

Los demandantes del programa son los consumidores, quienes ven afectados sus intereses, una vez que compraron un bien o contrataron un servicio en el ejido de la Ciudad. Asimismo, se atiende a los turistas en prácticas violatorias a la Ley 24.240.

4- Evaluación del Contexto

La realidad económica-social actúa directamente sobre este programa

En principio la realidad impone la problemática, a modo de ejemplo, en el pasado fueron las denuncias contra bancos, en la actualidad los problemas de tarifas de los servicios domiciliarios, concentran la mayor cantidad de consultas.

También la cantidad de consultas / denuncias deberían guardar alguna relación con la cantidad de transacciones comerciales, a una mayor actividad económica es esperable una mayor cantidad de denuncias.

Los comerciantes, grandes cadenas y prestadores de servicios recurren a artimañas, en algunos casos poco "sanas" y legales con el solo objeto de atraer clientes y en consecuencia incrementar sus ventas a costa de desafortunados consumidores, quienes por falta de información no pueden defenderse a tiempo. La intervención del Estado permite en este caso, acercar al consumidor denunciante y al proveedor o prestador denunciado, con el objeto de acercar a las partes y revisar la práctica violatoria consumada. Una oportunidad nueva para el área, es la incorporación de denuncias sobre servicios públicos. Otra a considerar, es la capacitación ("educación") a los consumidores para que conozcan sus derechos cuando actúan como tales, y así mejorar la calidad de los bienes y los servicios ofertados. Porque sólo un consumidor informado es un consumidor que puede exigir.

5- Definición del Producto

Uno de los indicadores del producto de este programa, son los consumidores con denuncias atendidas y resueltas y por otro lado, las consulta evacuadas y el asesoramiento brindado. Esto se logra a través de la atención y la información que se brinda al consumidor, quien resultó afectado por un accionar malicioso de un proveedor de bienes o prestador de servicios, defendiendo los derechos que les asisten normados en la ley 24.240.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 64 - DEFENSA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR LEY 24240

6- Capacidad de Producción

La capacidad está conformada por la infraestructura edilicia que se cuenta, el personal que presta servicios en la Dirección. Los recursos que condicionan el volumen de producción se basan en la necesidad de contar con una mayor cantidad de profesionales en el área de la Dirección Jurídica, toda vez que la cantidad de empresas a sancionar se ve incrementada y con ella la cantidad de peritajes. Debiendo dar respuesta al incesante incremento de actividades, producto de la incorporación de nuevos tópicos de ingerencia del área.

7- Cobertura o Impacto Esperado

Se propone con este programa de defensa y protección al consumidor, facilitar y acercar a los usuarios de bienes y servicios que se comercializan en la Ciudad, una herramienta, basada en el conocimiento para hacer valer sus derechos en una etapa preventiva.

Se propone abarcar a la mayor cantidad del universo definido como necesidad total. Una vez que el usuario se acerca a radicar una denuncia nos encontramos ante un ciudadano atendido que representa nuestra necesidad real o revelada y la brecha existente entre ambas, no es cuantificable atento que son los consumidores "estafados" que no radican una denuncia.

De la totalidad de consumidores que se acercan a las oficinas, el 100% es atendido y el 70% se traduce en denuncia; las cuales son homologadas en las audiencias de conciliación cuando se logró el acuerdo entre las partes y es el consumidor quien recibe una respuesta en forma directa a su reclamo; de no arribar a un acuerdo en la etapa de las audiencias de conciliación, la actuación iniciada se transfiere a otra área para su dictamen, en la Dirección Jurídica de Protección al Consumidor. Recordemos también que se reciben denuncias vía e-mail y a través de las líneas telefónicas. El marco del programa de descentralización prevé la mayor participación de los CGP's en las instancias de toma de denuncias y audiencia, quedando la etapa resolutive en cabeza de la Dirección General.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 65 - LEALTAD COMERCIAL LEYES 22802/19511

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

DESCRIPCIÓN:

1- Identificación del Problema o Necesidad

En el marco de la sociedad toda, de sus integrantes y sus actividades comerciales es que se plantea la necesidad de contar con este servicio público, el cual inicia su accionar en el momento de la violación por parte de distintas empresas a las normas que se citan a continuación:

Leyes 22.802 y 19.511, la primera abarca aspectos de identificación de todo tipo de bienes, que se comercializan en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires; la publicidad de bienes y servicios ofrecidos en el mismo ámbito, y la promoción de productos mediante el ofrecimiento de premios sujetos al azar; el cumplimiento de normas de seguridad por parte de los productos que así lo exigen: prod. eléctricos (Resol. 92/SICyM/98, juguetes (Resol. Nº 851/SICyM /98) el cumplimiento de la resolución Nº /SDCyC/00, cuyo objeto es el correcto rotulado e instrucciones de limpieza en productos textiles; el cumplimiento de la resolución conjunta Nº 320-2000 y 95-2000 de la SDCyC, con la finalidad de controlar productos premedidos comercializados en unidades de masa con contenido nominal desigual; el cumplimiento de las Resoluciones Nº 07-02 y 55-02 de la SDCyC, que obliga a todo comercio a exhibir los precios de sus productos o grupos de productos, con la denominación monetaria "pesos" y a los autoservicios a exhibir los precios por unidad de medida; el cumplimiento de la Ley 19.511 de Metrología Legal cuyo objeto es que todos los instrumentos de medición utilizados en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires funcionen en forma adecuada.

2- Ubicación en la agenda Prioritaria

3- Características de los Demandantes

La demanda de este programa está compuesta por los potenciales consumidores que se ven afectados por violaciones a la ley, y comerciantes y empresas que cumplen y denuncian a otras por el incumplimiento respecto de las normas de lealtad comercial y de metrología legal. También las autoridades de la Dirección de Lealtad Comercial tienen la facultad de actuar de oficio, en forma preventiva o por detección de faltas a alguna de las normas que la tienen como órgano de contralor.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 65 - LEALTAD COMERCIAL LEYES 22802/19511

4- Evaluación del Contexto

La realidad económica-social actúa directamente sobre este programa, si consideramos que los comerciantes, grandes cadenas y prestadores de servicios recurren a ciertas artimañas, en algunos casos poco "sanas" y legales con el solo objeto de atraer clientes y en consecuencia incrementar sus ventas a costa de desafortunados consumidores, quienes por falta de información no pueden defenderse a tiempo, y por otro lado que algunas empresas tomen ventajas competitivas frente a otras que si cumplen con la normativa vigente.

5- Definición del Producto

El producto de este programa tiende a ofrecer una solución a los consumidores frente a prácticas violatorias por parte de comerciantes que contravengan la normativa para lograr ventajas competitivas desleales en beneficio propio, y a costa de los desafortunados usuarios de bienes y servicios, que por distintas causas se ven afectados.

6- Capacidad de Producción

La Dirección de Lealtad Comercial cuenta con una oficina compartida con la Dirección Jurídica de Protección al Consumidor, y Pesas y Medidas se encuentra dentro de las oficinas del CGP1. La capacidad de producción esta compuesta por el personal (la fuerza inspectiva, administrativos profesionales y los equipos informáticos

7- Cobertura o Impacto Esperado

El impacto esperado atiende a que se regularicen las prácticas comerciales sobre lealtad comercial y metrología legal. En este programa nos encontramos que la diferencia entre la necesidad total y la revelada atiende específicamente a que la primera involucra a todas las empresas proveedores de bienes y servicios; todos ellos son potenciales infractores o receptores de denuncias por otras empresas o consumidores, pero no todos tiene inconvenientes. En consecuencia, la brecha creada se presenta entre la totalidad de las empresas y aquellas que presentaron alguna irregularidad. Pero deberíamos considerar que no todas las empresas son pasibles de ser visitadas por la falta de personal inspectivo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 65 - LEALTAD COMERCIAL LEYES 22802/19511

La cobertura se propone sea en forma preventiva hacia los consumidores, para lo cual se elaboran y programan actividades de difusión, para que sean ellos mismos quienes tengan las herramientas para alertar y alertarse de posibles maniobras o actitudes desleales; y en una segunda instancia a las empresas y comercios, tendiendo en el largo plazo a lograr una mejora sustancial en la calidad de las interacciones comerciales.

La difusión que en los medios masivos de comunicación va adquiriendo la problemática de la lealtad comercial y las campañas de educación al consumidor que se implementan a nivel gubernamental y no gubernamental, hacen prever un incremento sustancial en las denuncias y consultas recibidas por la Administración.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 66 - PROGRAMA DE EVALUACION DE LA CONFORMIDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del Problema o Necesidad

La eficacia de todas las políticas públicas depende en gran medida de la Calidad de Productos y/o Servicios adquiridos por el GACBA. Ésta se ve comprometida cuando la calidad de dichos insumos no es la adecuada, generando desde insatisfacción en el ciudadano por una prestación insuficiente del servicio, incremento de los costos al acortarse los plazos de reposición por baja calidad de insumos, descenso de los niveles de seguridad y calidad de vida, hasta el fracaso mismo de las políticas públicas. Por otro lado, su derecho como consumidor, cautivo de la provisión que recibe de la administración pública, se ve afectado. El bajo nivel de actividades de Evaluación de la Conformidad (con normas técnicas, reglamentos, especificaciones, guías o recomendaciones) de bienes adquiridos está asociado, en primer lugar, a la inexistencia de procesos formales asociados a las mismas en los procedimientos de compras y contrataciones, y en segundo lugar, al retraso cultural en el reconocimiento de su necesidad: el producto no es tal hasta el momento en que se prueba su aptitud para ser útil para el propósito deseado. De manera que desde la especificación técnica, pasando por la comparación (evaluación) técnica de desempeño según características, hasta la recepción definitiva, en ningún caso se debe disociar al producto de la explicitación de sus bondades.

2. Ubicación en la Agenda

El Control y el Aseguramiento de la Calidad juegan un papel fundamental en el desarrollo de políticas permanentes de Mejora de la Calidad en el ámbito del GACBA, requiriendo además avanzar en acciones coordinadas con otras jurisdicciones. Es necesario orientar la capacidad de compra del Estado asegurando la calidad de bienes y servicios prestados a la comunidad, tendiendo a hacerla más eficiente y a contribuir al control del gasto público.

3. Características de los demandantes

El Estado debe velar por la calidad de los productos y/o servicios comercializados en el ámbito de la ciudad cuando de la misma dependen requisitos esenciales asociados a la salud, la protección del medio ambiente o la seguridad e higiene en las actividades laborales.

4. Evaluación del Contexto

La crítica situación económica tanto de la Administración como de la actividad productiva y comercial en el ámbito de la ciudad, conlleva una degradación de los niveles de calidad de productos y servicios. Esto coexiste con una práctica arraigada de realizar las compras sólo atendiendo a el variable precio y sin resolver el problema de la evaluación de la calidad de lo que se compra. La población objetivo es por un lado, las áreas del GACBA que desarrollan procesos de compras y que requieren tanto asesoramiento acerca de cómo se especifican los atributos técnicos a cumplir así como de la evaluación de la calidad de lo que se adquiere

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 66 - PROGRAMA DE EVALUACION DE LA CONFORMIDAD

5. Definición del Producto

El programa persigue por un lado la mejora de la Calidad en la adquisición de bienes del GACBA velando por su debida adecuación a los propósitos y/o funciones que se pretende cumplan los mismos. El Control y el Aseguramiento de la Calidad se realizan a través de actividades de Evaluación de la Conformidad, verificando el ajuste de los objetos adquiridos a las especificaciones técnicas correspondientes explícitas en las Normas (IRAM) o bien de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas que elaboran los respectivos organismos técnicos y/o reglamentaciones vigentes (Código de Edificación, Catálogo de Efectos, Obras públicas, insumos hospitalarios, etc.), ya sea por la vía de la evaluación de la documentación o por la vía de los ensayos de laboratorio. La capacidad de ensayo instalada conformará además una oferta de servicios de ensayo para terceros que lo soliciten, constituyendo un complemento en las herramientas de asistencia técnica para el sector productivo, en particular las PyMEs, cuando se trata de desarrollar nuevos productos o mejorar los existentes.

6. Capacidad de Producción

A tales efectos el Centro de Gestión de la Calidad despliega la Red de Laboratorios Asociados que permite extender la oferta de ensayos mucho más allá de las capacidades actuales de nuestro Laboratorio de Ensayo de Materiales. Este último está en un plan de reequipamiento permanente que permitirá extender la oferta de servicios y ha abordado la acreditación frente a los Organismos correspondientes que certifiquen su competencia técnica. La tarea de gestión de dicha Red es identificar y seleccionar los laboratorios públicos y privados que garanticen Competencia Técnica específica para la realización de ensayos de control de calidad, de manera de poder realizar por sí o mediante dicha red los servicios de calibración y ensayos requeridos para un adecuado control de calidad de las compras del GACBA.

7. Cobertura o Impacto Esperado

La expectativa es por un lado consolidar mediante la Red de Laboratorios Asociados y el Laboratorio de Ensayo de Materiales propio, una oferta adecuada a los requerimientos de evaluación de la conformidad que plantean las compras del GACBA y las actividades asociadas al cumplimiento de requisitos técnicos esenciales. La gestión de la Red implica actividades de articulación con el sistema científico-tecnológico; la gestión del conocimiento asociada, posibilita consolidar una nueva oferta de servicios originados en la propia administración, los de consultoría técnica de alta calificación, pudiendo satisfacer demandas que antes debían apelar a proveedores externos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 67 - PROMOCION Y DIFUSION DE LA CALIDAD EN GESTION

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del Problema o Necesidad

La crisis desatada en los últimos años ha priorizado la necesidad de sostener las políticas más marcadamente sociales como la educación, la salud y la asistencia social y, consecuentemente ha postergado el proceso de modernización de la gestión pública. Sin embargo, la eficacia y la eficiencia de las políticas públicas dependen (están intermediados, de hecho) de la calidad de la gestión de gobierno. Los procesos de modernización del estado han sido una estrategia abordada a nivel global para adecuar las organizaciones de gobierno a crecientes necesidades sociales y económicas, y así, superar esta dificultad. La modernización de dichas estructuras se conviene como un proceso fundamentalmente cultural, que pone al ciudadano / pueblo en el foco de manera permanente, razón de ser de la estructura de gobierno, que es entendido como un proceso de mejora continua y que es asistido por modernas metodologías de gestión. Estos procesos, por supuesto, no suceden de un día para otro.

2. Ubicación en la Agenda

Este programa atiende a sostener una constante promoción y difusión de la Cultura de la Calidad y de la Mejora Continua como motores de los procesos de modernización de la gestión en las diferentes Unidades de Organización del GACBA. Para ello, se propone impulsar la implementación de sistemas de gestión, inspirados en las buenas prácticas de la gestión, que incluyan la definición de las políticas de calidad, la planificación de su ejecución, el control de la calidad, el aseguramiento de la calidad y la mejora continua, con los objetivos de conformar una organización sensible a las demandas de la sociedad, próxima al ciudadano, confiable, transparente, rápida, eficaz y eficiente, que practique la innovación cuando se trata de abandonar lo que no añada valor a los ciudadanos o de ir en la búsqueda de lo que cree nuevos valores.

3. Características de los demandantes

Sin perder el objetivo explícito de irradiar al conjunto de la administración del GACBA una cultura de calidad y mejora continua en la gestión pública (objetivo que tiene un escenario privilegiado en la "Red Voluntaria de Calidad del GCABA"), el programa se focaliza en aquellas Unidades de Organización del GCABA que solicitan asistencia técnica para abordar procesos de modernización de la gestión.

4. Evaluación del Contexto

La atenta mirada de la sociedad hacia el gobierno, sus funcionarios y la forma en que este gestiona, su creciente involucramiento en la cosa pública (puesta en marcha del Presupuesto Participativo y otras iniciativas de gobierno), por un lado, y la predisposición de un número creciente de funcionarios que buscan revalorizarse

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 67 - PROMOCION Y DIFUSION DE LA CALIDAD EN GESTION

frente a la sociedad a partir de una realimentación positiva en su relación con la misma, por el otro, son dos importantes fortalezas para avanzar en este proceso.

5. Definición del Producto

La problemática de la obsolescencia de las culturas organizacionales de gestión es abordada históricamente primero por el sector privado, acechado por cambios en los paradigmas productivos y el proceso de globalización. Su superación dio origen a metodologías de abordaje que progresivamente, migraron al sector público y son, hoy día, la inspiración y el sustento de los procesos de modernización en el ámbito público internacional. Por lo que los recursos técnicos para asistir estos procesos son, en la base, los mismos para el sector público y el privado. La SDE asiste técnicamente a las PyMEs en materia de calidad y competitividad, por lo que dispone de dichos recursos y los compromete para la mejora de la gestión pública, apuntando a la existencia de una política de calidad de Gobierno que sustente la variable "calidad" de los servicios públicos que brinda.

6. Capacidad de producción

El Centro de Gestión de la Calidad desarrolla un rol articulador con los ámbitos científico-técnicos en la sociedad: este rol de gestión del conocimiento potencia los recursos existentes. La posibilidad de la apropiación de estas tecnologías está condicionada por la existencia de recursos propios predispuestos, que puedan hacerlo desde una perspectiva crítica.

La definición de políticas explícitas de modernización de la gestión sin duda liberaría recursos y potenciales humanos contenidos, y al mismo tiempo, permitiría la alineación de los mismos. El "Programa de Desarrollo de Recursos Para la Gestión de la Calidad" apunta a aumentar la capacidad de producción, formando recursos calificados en las áreas de Gobierno en procesos de mejora.

Los recursos para asistir estos procesos son esencialmente, recursos humanos de alta capacitación para asistir la "gestión de la calidad para la calidad de la gestión"; el CGC tiene dichos recursos, pero éstos son escasos, sólo a la medida de desarrollar experiencias testigo.

7. Cobertura o Impacto esperado

El cambio cultural promovido se evidencia a través de procesos de mejora sustentables en una Unidad de Organización determinada, esto es, la puesta en marcha de procesos de Deming: planificación, acción, medición y mejora. El alcance del proceso de modernización de gestión dependerá del contexto de cada Unidad; se define en cada caso y de acuerdo con la voluntad de la misma. Se aspira producir inicialmente experiencias exitosas (sobre procesos voluntarios) que actúen como "modelos a seguir" y muestren la factibilidad y características de los procesos de mejora.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 68 - DESARROLLO DE RECURSOS EN GESTION DE CALIDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del Problema o Necesidad

El Programa apunta al desarrollo de recursos para el despliegue de procesos de modernización de gestión a partir de modelos de gestión por la calidad y mejora continua, dirigidos al sector privado (PyMEs) y al sector público (GACBA). Entendemos por desarrollo de recursos la formación de recursos humanos, por un lado, y el desarrollo de contenidos, por el otro.

2. Ubicación en la Agenda

La posibilidad de gestionar desde la cultura de la calidad está determinada por la existencia de recursos humanos internos y externos a las organizaciones que sean capaces de proponer y guiar el cambio organizacional en la dirección y ritmos apropiados a modelos generales que deben ser apropiados en forma específica en cada organización. Las PyMEs y la administración pública son los ámbitos donde más se han demorado la incorporación de estas tecnologías en gran medida debido a que los recursos existentes se han formado en la lógica y necesidades de las grandes empresas y no siempre logran producir la necesaria adaptación. Por otra parte es necesario desarrollar recursos humanos dentro de las propias organizaciones para que actúen como agentes internos del cambio. La creación de valor por medio de la reproducción de los conocimientos y la implantación de los mismos en personas concretas de la organización es un camino de muy baja inversión.

3. Características de los Demandantes

A diferencia de las grandes empresas, tanto las PyMEs como los organismos del gobierno que quieren implementar cambios suelen adolecer de la falta de presupuesto para iniciarlos y desarrollarlos. Es un factor determinante disponer de dichos recursos humanos, sobretodo mientras mayor sea la escasez financiera. Destruir esta limitación crea dentro de las organizaciones que han madurado la necesidad del cambio y la posibilidad de una mejora continua.

4. Evaluación del Contexto

Es muy rica y diversa la experiencia internacional en el diseño e implementación de planes estratégicos de modernización y adopción de culturas de calidad y mejora continua por parte de las organizaciones, ya sean públicas o privadas; es necesaria una tarea de análisis y síntesis para acertar en su expresión a la Ciudad, tarea que debe nutrirse de la propia experiencia.

5. Definición del Producto

El resultado buscado es que la Ciudad construya su propia inteligencia (estratégica) acerca de qué modelos de asistencia y de aproximación a la calidad total debe poner en juego para promover la competitividad por calidad de nuestras PyMEs, y cuál será el Modelo de Calidad para el GCABA que considere las características

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 68 - DESARROLLO DE RECURSOS EN GESTION DE CALIDAD

especificas de gobierno de aplicación a las diversas áreas y segmentos de la Administración Publica local. Debe aportar a la definición de los valores, de la visión estratégica, de la misión y, consecuentemente, fundados en metodologías de planeación estratégica, desarrollar y proponer los planes, misiones, objetivos e indicadores para cada caso. El otro objetivo a abordar es la formación de recursos humanos adecuados dentro de las organizaciones, generando el capital humano para masificar las diferentes formas de intervención y de organización de la producción. Así, la ejecución del programa, se asemeja al perfil del Instituto de Estudios y Formación.

6. Capacidad de Producción

El CGC tiene la capacidad de articular con el sistema científico y tecnológico las actividades de gestión del conocimiento necesarias para abordar ambos objetivos. Dispone de una plataforma de recursos humanos y técnicos para asegurar esta tarea. En ambos sentidos, este programa se articula con la totalidad de los programas coordinados por este Centro.

7. Cobertura o Impacto Esperado

La gestión del conocimiento cobra, de esta forma, un papel indispensable en el aprovechamiento e intercambio de los proyectos de mejora y en la extensión de una cultura de la calidad, siendo el programa la herramienta de síntesis.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 69 - DESARROLLO DE PROVEEDORES DEL G.A.C.B.A.

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del Problema o Necesidad

La administración pública de la Ciudad entra en la categoría de “grandes compradores”; desde este punto de vista, guarda similitud de escala con grandes empresas o corporaciones. Se diferencia en general por la inespecificidad de los productos que compra: estos no pertenecen a una “familia” determinada. Sin embargo, la administración no se comporta como la gran organización que es. La gestión de compras ha sido encarada como un proceso administrativo-contable, dejando de lado sus aspectos fundamentalmente logísticos y la gestión técnica de los mismos.

2. Ubicación en la Agenda

El resultado es que no solo se escapa el control la calidad de los productos y servicios adquiridos, sino que se hace inaccesible la posibilidad de controlar los plazos de provisión, y la calidad de los servicios tecnológicos asociados. A esto hay que sumarle la insuficiencia del sistema de catalogación existente, que está a la espera de una modernización y armonización con los sistemas homologados internacionalmente. El resultado es que la gestión de compras termina condicionando, más allá de la disponibilidad de recursos financieros, la efectividad de los servicios públicos.

3. Características de los Demandantes

Las empresas proveedoras de la Ciudad no están incorporadas a un sistema moderno de gestión de la cadena aprovisionamiento y, consecuentemente, no se ajustan a reglas adecuadas a los efectos de sostenerse como tales. Esto es consecuencia de la inexistencia de una política en este sentido y en sistemas de gestión que la expresen. La experiencia internacional señala que los encadenamientos productivos, caracterizados por la coexistencia de grandes empresas con PyMEs en redes verticales, fundamentalmente en relaciones de proveeduría, son una de las formas más eficaces para insertar a las PyMEs en la economía local, en la economía globalizada y en el cambio tecnológico. Está claro que esta potencialidad se pierde. Además, si entre ellas se establecen relaciones prolongadas en el tiempo, con carácter estratégico, que lleven a la mejora continua y con transferencia de tecnología e información, es posible aumentar sustantivamente la competitividad de la cadena en su conjunto, más allá de un eslabón o empresa individual. Los beneficios son tanto para la Ciudad (quien asegura una provisión adecuada) como para las empresas. Es el tipo de relación y comunidad que se busca construir.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 69 - DESARROLLO DE PROVEEDORES DEL G.A.C.B.A.

4. Evaluación del Contexto

La irrupción de la globalización en la economía Argentina ha ocasionado - como parte de ese proceso- que numerosas empresas nacionales, tradicionalmente proveedoras de grandes empresas localizadas en el país y, particularmente del gobierno, hayan dejado de serlo o hayan perdido terreno en materia de competitividad frente a empresas extranjeras, debilitándose con esto las cadenas productivas locales. Derivado de lo anterior, se plantea el desafío de la articulación de la economía mediante la integración de gran parte de su tejido productivo. Esto, sin duda, está en la raíz de los factores que permitan avanzar hacia una mejor distribución del ingreso en la sociedad.

5. Definición del Producto

El Programa propone dos líneas de acción; la primera y como respuesta directa a la situación descrita más arriba, el diseño de una política de gestión de proveedores y de adecuación técnica del sistema de catalogación de productos y servicios; la segunda es la explotación del poder de compra del estado para traccionar desarrollo económico, a través de sus proveedores. Esta perspectiva expresa además una dimensión no asumida hasta ahora de la política de defensa del consumidor, ya que el ciudadano está condicionado a consumir a través de los servicios públicos, lo que el estado compra. Se procura establecer un sistema de evaluación, selección y desarrollo de proveedores, que asegure la calidad, la regularidad y la mejora continua (incluyendo proyectos de mejora en la cadena productiva y formas de abastecimiento Justo a Tiempo (JIT)), de acuerdo a las exigencias técnicas de la Administración. Esto significa un gran reto en materia de concertación de esfuerzos y sintonía entre la empresa cliente y las empresas proveedoras, enfatizando la necesidad del trabajo en red. Por otro lado, es una forma efectiva de velar por la promoción y el cumplimiento de regulaciones relativas a la seguridad, la salud, la calidad de vida de los ciudadanos (seguridad contra incendios, seguridad de las construcciones civiles, protección eléctrica, etc.) y la protección del medio ambiente, diseñando, desarrollando y controlando (auditando) según corresponda, los Sistemas de Calidad de proveedores, instaladores y mantenedores como forma privilegiada de gestión, y sus productos y/o servicios.

6. Capacidad de Producción

El Programa se articula con el Programa de Desarrollo de Recursos para la Gestión de la Calidad, proveedor de capacitación, diseño de sistemas de gestión e intervención; con el Programa de Promoción y Difusión de la Calidad en PyMEs y con el Programa de Evaluación de la Conformidad, como soporte de las actividades de adecuación técnica a los estándares exigidos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 69 - DESARROLLO DE PROVEEDORES DEL G.A.C.B.A.

7. Cobertura o Impacto Esperado

. Por la vía de la tracción de la compra del estado, se espera promover el fortalecimiento de redes de proveeduría, facilitando la integración de la mejora en la cadena cliente-proveedor, con el fin de aumentar el valor agregado nacional. Se persigue además la difusión de la Cultura de la Calidad en la producción de bienes y servicios, ayudando técnicamente a que las empresas, en particular las PyMES involucradas, adhieran a las normas IRAM y alcancen los estándares de calidad de sus productos que los pongan en mejores condiciones de competir tanto en el mercado local como internacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 70 - MEJORA DE LA CALIDAD EN SECTORES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del Problema o Necesidad

Asegurar la calidad de los productos y servicios de la Ciudad es indispensable para la mejora de la calidad de vida y para el objetivo de conquistar mercados en la economía globalizada. El aumento de la calidad de productos y servicios locales junto con la divulgación en el exterior de la calidad de los productos y servicios locales son objetivos de la gestión. Pero la elevación del nivel de calidad resulta ser una tarea corresponsable del gobierno y del sector privado. Sobre esta premisa se basa este Programa, que procura iniciativas complementarias a la asistencia por empresa individual, orientándose aquí a establecer estrategias de mejora sectoriales.

2. Ubicación en la Agenda

La competitividad de la economía de la ciudad tiene un componente estructural que está asociado con la forma y los resultados de la producción, bienes y servicios que puedan compararse exitosamente en el mercado local e internacional tanto desde el punto de vista de los precios como desde la calidad. Esta mejora se basa en una mejor cultura de trabajo especialmente en la dirección de las empresas. Desarrollar políticas de gobierno para promover este cambio es una prioridad del desarrollo económico local. El abordaje sectorial permite lograr sinergias de escala, de cadena de valor y por la maduración cultural en base al capital social que se acumula a través de las Cámaras y Asociaciones empresariales, organismos del estado con los que interactúan, áreas del sistema educativo y científico tecnológico así como organizaciones no gubernamentales de todo tipo que actúan dentro de cada sector. Es necesario abordar cada actor en forma específica así como desarrollar estrategias conjuntas que den cuenta de las sinergias en el corto, mediano y largo plazo para cambiar el perfil de sectores enteros de la economía.

3. Características de los demandantes

El objetivo es incentivar a las empresas nacionales, especialmente PyMEs, en la ampliación de la base de productos y servicios competitivos a escala global a partir de un incremento sustancial en la calidad de los mismos. Un resultado secundario es la mejora de las asociaciones empresariales, a través de la incorporación de políticas de calidad en su gestión.

4. Evaluación del Contexto

El proceso de sustitución de exportaciones que se desarrolla debido a la modificación de la relación de cambio pone de manifiesto las limitaciones de la calidad de la producción local. Por otra parte, las dificultades para aprovechar las ventajas del cambio para la exportación suelen estar asociadas al no cumplimiento de estándares internacionalmente aceptados de calidad. Un sector de empresas PyMEs y sus

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 70 - MEJORA DE LA CALIDAD EN SECTORES

organizaciones percibe la necesidad y está en condiciones de empezar a transitar este proceso en base a planes acordados en forma conjunta con cámaras y asociaciones.

5. Definición del Producto

La política combina el desarrollo de planes de mejora de la calidad sectoriales, en forma asociada con los sectores, con la gestión de modelos de Reconocimientos o Premios. A través de procesos de evaluación y selección, los productos o servicios acceden a sellos o marcas de calidad que, progresivamente, darán cuenta del origen. Las organizaciones participantes o ganadoras obtienen el derecho de utilizar los distintivos (logos) correspondientes, como distintivo de calidad de sus productos, servicios y procesos. El desarrollo y la implantación del modelo de gestión de Reconocimientos o Premios es parte del Programa. De esta manera, por ejemplo, se propone encarar el proyecto de mejora de la calidad de los servicios turísticos en el ámbito de la Ciudad

6. Capacidad de Producción

El Programa se articula con los Programas de Evaluación de la Conformidad, en la evaluación de las características tecnológicas frente a las exigencias del mercado internacional y con el Programa de Desarrollo de Recursos para la Gestión de la Calidad, en el desarrollo de los modelos de intervención en los sectores y los sistemas de reconocimiento o premio

7. Cobertura o Impacto Esperado

Las empresas participantes transitan un proceso con múltiples consecuencias: se realimentan de las áreas sólidas y de oportunidad de sus sistemas y procesos de calidad; se comparan con organizaciones de clase mundial; documentan un modelo de calidad propio en base a las necesidades de la organización; generan ventajas competitivas a través de la administración del negocio con base en la calidad total; orientan los esfuerzos de sus organizaciones hacia la búsqueda de la excelencia y aumentan la certidumbre de sus inversionistas sobre la credibilidad del negocio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 71 - PROMOCION Y DIFUSION DE LA CALIDAD EN PYMES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del Problema o Necesidad

Este Programa responde a la necesidad de elevar la competitividad de las PyMEs a niveles compatibles con los requerimientos del mercado nacional e internacional, promoviendo de esta forma el desarrollo económico. Para alcanzar estos objetivos se busca promover, desarrollar y difundir los procesos y sistemas destinados al mejoramiento continuo de la calidad en los productos y en los servicios que se originan en el sector empresario, en especial PyME.

2. Ubicación en la agenda

La calidad es sin duda el motor del proceso de cambio de las organizaciones, poniendo en el centro al cliente y determinando de esta manera un nuevo enfoque sistémico superador, donde todo el proceso de producción y trabajo cobra un sentido integral. La mirada de la calidad le permite identificar los costos e ineficiencias ocultas que le hacen perder competitividad; crear los sistemas de control de gestión que le permitan una mejor toma de decisiones, desarrollando las habilidades gerenciales de los cuadros de mando; generar los planes de negocios y de dirección estratégica que le den orientación y certidumbre a sus empresas; finalmente, innovar y así aspirar a mantener posiciones competitivas, desarrollo tecnológico mediante.

3. Características de los demandantes

Las dificultades en la gestión productiva de las Empresas están asociadas a los fenómenos de desarticulación entre el sector privado PyME y los diversos organismos estatales de producción de recursos de asistencia técnicos (agencias, institutos, universidades, etc.), subutilización o desconocimiento de recursos que mejoran la productividad a bajo costo (mejora continua, JIT, métodos de trabajo, modelos de gestión flexible, reingeniería, etc.); dificultades para identificar las oportunidades que agregan valor al producto; experiencias exitosas aisladas y poco intercambio de sus resultados; condiciones desiguales de las PyMES para acceder y competir en el mercado globalizado; bajo nivel de profesionalización de la gestión de las PyMES.

4. Evaluación del Contexto

La falta de desarrollo de condiciones que le permitan a las PyMEs transitar de una "competitividad artificial" a una "competitividad real", sustentada en elementos de tipo estructural. Este proceso reconoce como una de las limitaciones más importantes a la cultura de gestión productiva de las empresas y sus dueños: una cultura de gestión empresarial cortoplacista y fuertemente volcada al comercio interno y arraigada en modelos Fordistas / Tayloristas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 71 - PROMOCION Y DIFUSION DE LA CALIDAD EN PYMES

5. Definición del Producto

Atendiendo a la naturaleza de los cambios que se buscan inducir, promovemos una asistencia técnica intensiva, hacia el interior de las PyMEs, sustentada en relaciones de confianza y competencia técnica de los recursos de intervención.

6. Capacidad de Producción

Los recursos para asistir estos procesos son esencialmente, recursos humanos de alta capacitación en asistencia en "gestión de la calidad para la calidad de la gestión"; el CGC tiene dichos recursos, pero éstos son escasos, sólo a la medida de desarrollar experiencias testigo. Además a organizado una red de consultores vinculados que colaboran con los planes de trabajo del CGC como contraprestación por la capacitación recibida de este. Promueve el autodesarrollo de las empresas promoviendo la formación de recursos humanos internos de la misma para lograr la apropiación creativa de estas tecnologías.

7. Cobertura o Impacto Esperado

El Programa se propone desarrollar casos exitosos como inductores del cambio. Contempla además la puesta en marcha de herramientas como los Clubes de PyMEs, como lugar de intercambio regular de experiencias, y el diseño y promoción de instrumentos legales para facilitar el acercamiento de las PyMEs locales a la mejora de sus productos y servicios por la vía de la certificación de los mismos. Articula con los recursos del Programa de Desarrollo de Recursos para la Gestión de la Calidad, como proveedores de recursos humanos de intervención y de modelos de intervención flexibles, y con el Programa de Evaluación de la Conformidad, como proveedor de los servicios asociados y consultoría técnica para desarrollo de productos y procesos de certificación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA NC 72 - REGISTRO DE ADMINISTRADORES DE CONSORCIOS DE PH

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

DESCRIPCIÓN:

Descripción del programa:

En el mes de agosto de 2003 se dio comienzo a una nueva actividad dentro de la Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor, con la creación del Registro Público de Administradores de Consorcio de Propiedad Horizontal, cuyas responsabilidades le fueron concedidas a través de la sanción de la Ley 941, en dicha ley se prevé que se deberán registrar a todas aquellas personas físicas y jurídicas dedicadas a la administración de consorcios de propiedad horizontal, se procedió a matricular aquellas personas que cumplieran los requisitos establecidos por la ley en forma definitiva, en forma provisoria a quienes no cumplieran totalmente con dichos parámetros y se les rechazo su matriculación a quienes no dieron cumplimiento a lo requerido por la ley. Se dio inicio en el mes de noviembre de 2003 a la toma de denuncias presentadas por copropietarios por incumplimiento de la ley 941, como la falta de inscripción ante este Registro o la falta de pago de las cargas sociales, corroborándose el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley para luego determinar o no su sanción, consistiendo la misma en la multa, suspensión o baja en la matricula.

Unidad Responsable

DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

1- Identificación del Problema y Necesidad

Se propuso con la puesta en funcionamiento de la norma referida, que exista dentro de la estructura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un organismo que ejerza el control mediante el registro de aquellas personas físicas o jurídicas dedicadas a la administración onerosa de consorcios de propiedad horizontal ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El marco de acción de esta Unidad ejecutora que tiene por objeto velar por los derechos e intereses de los ciudadanos que viven en edificios de propiedad horizontal del ejido de esta Ciudad, se ha sumado un espacio para que los vecinos puedan disponer de información y contar con una herramienta de "protección" para verificar que las personas físicas o jurídicas que administran su consorcio se encuentran cumpliendo el pago y deposito de los aportes y retenciones correspondientes al sueldo del encargado, el cumplimiento de la normativa de seguridad que rige en el ejido de la Ciudad como es, el tener un conservador de ascensores matriculado, control de la limpieza de los tanques de agua, y de esta manera brindar un nuevo y mejor servicio de control sobre una actividad que no se encontraba regulada y esto beneficiará a la comunidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA NC 72 - REGISTRO DE ADMINISTRADORES DE CONSORCIOS DE PH

El programa tiene características de permanente, se dio comienzo a la inscripción en el mes de agosto de 2003 de las personas físicas o jurídicas que ejerzan a título oneroso la administración de consorcios, en una primera fase, se creó las matrículas, con la expedición de un certificado sobre la base de los legajos correspondientes; en una segunda fase, se hará la presentación de una declaración jurada para luego conjuntamente con el SUTERH, la AFIP, y las demás reparticiones del Gobierno de la Ciudad que ejercen control sobre por ejemplo los ascensores, los tanques de agua entre otras. El número de inscriptos sigue en la actualidad siendo alto, para las estimaciones que se habían previsto. Los controles y verificaciones sobre las matrículas están dados en la actualidad a través de las denuncias que realizan los copropietarios y seguirán su curso en forma constante, para así garantizar la eficacia del servicio público ofrecido.

2- Ubicación en la Agenda
Prioritaria

3- Características de los Demandantes

Los demandantes del programa son los ciudadanos que en su calidad de propietarios o inquilinos de viviendas de departamentos de edificios de propiedad horizontal ubicadas en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires quieran efectuar consultas y denuncias relacionadas con el cumplimiento de la Ley 941, como así también todo organismo privado o estatal que así lo requiera, y por otro lado los administradores que se inscriben por primera vez y aquellos que renuevan su inscripción anualmente.

Según datos de la Dirección General de Estadísticas y Censos del GCBA, brindados a este Registro el 03/12/2003, existen 4923 Unidades Económicas (4522 con actividad y 401 sin actividad momentánea), comprendidas dentro del código de clasificación 702000 que abarca todos los servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata (compra, venta, alquiler, tasaciones, actividades de martilleros, rematadores, comisionistas administración de bienes inmobiliarios y administración de consorcios)

En la actualidad se encuentra registrados ante nuestro organismo 4061 administradores, es más que significativo el número de administradores inscriptos ante nuestro Registro, de acuerdo con estos datos hemos abarcado alrededor de un 90% del total de Unidades Económicas relevadas por la DGEyC.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA NC 72 - REGISTRO DE ADMINISTRADORES DE CONSORCIOS DE PH

4- Evaluación del Contexto

La realidad económica-social actúa directamente vinculada con este servicio público, si consideramos que los habitantes de departamentos de edificios de propiedad horizontal son susceptibles de ser "atrapados" por quienes prestan el servicio de administración de consorcios, toda vez que no cuentan con los medios para controlar el cumplimiento de la normativa vigente en la Ciudad de Buenos Aires, servicios que son abonados por los copropietarios a través de las expensas comunes.

Con la aplicación de este servicio se "obliga" a los administradores a dar cumplimiento a la totalidad de la normativa vigente, en lo que respecta a normas de seguridad y cargas sociales.

5- Definición del Producto

El mejor indicador del producto de este programa, consiste en la habilitación de una vía de control y un medio para los propietarios de edificios de esta Ciudad, cuyo principal objeto es el llevar adelante una verificación del cumplimiento de la normativa vigente, la misma se refleja a través de la cantidad de consultas, denuncias y sanciones.

6- Capacidad de Producción

La capacidad de producción está conformada por la infraestructura edilicia con que se cuenta en la actualidad, el personal del Registro que presta servicios en la Dirección.

7- Cobertura o Impacto Esperado

Se propone con este programa que exista un organismo de control del Gobierno que habilite un espacio para que los Administradores onerosos de edificios se encuentren registrados y se pueda verificar de esta manera el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 941 y mencionados más arriba. Se propone abarcar a la mayor cantidad del universo definido como necesidad total.

Esta norma permitirá una competencia más leal, transparentando el mercado, e igualando las condiciones de trabajo para todos aquellos que desean desempeñarse en el rubro. A estos efectos, se facilita los trámites de inscripción, no existiendo trabas para su registro aun cuando hoy se encuentra vencido el término de la inscripción, como así tampoco se realiza un pago inicial.

El registro es de carácter obligatorio para todas las personas físicas o jurídicas que cobran honorarios por administrar un consorcio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA NC 72 - REGISTRO DE ADMINISTRADORES DE CONSORCIOS DE PH

Los datos vertidos en el registro, serán cotejados en una segunda etapa con los declarados ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la Dirección General de Rentas porteña, el Sindicato Único del Personal de Renta y Horizontal tras la firma de sendos convenios.

El registro es público de libre acceso, por lo que cualquier inquilino o propietario podrá verificar si su administrador se encuentra inscripto "el cual debe denunciar si no lo ha hecho o no dio cumplimiento a la normativa vigente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el marco del programa de descentralización se prevé realizar en una tercera etapa, la participación en los CGP's, atendiendo a los Administradores en estas dependencias descentralizadas, donde podrán realizar trámites administrativos y en forma paulatina cumplimentar la presentación de documentos ó requisitos periódicos que se establece. Por otra parte, se puede consultar vía Internet si los Administradores se encuentran inscriptos o no, pudiendo de esta forma verificar la idoneidad del prestador del servicio como Administrador.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 74 - ESTADISTICAS TURISTICAS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del Problema o Necesidad

Contar con herramientas de tipo estadístico que vayan midiendo la oferta y la demanda turística general y específica en cuanto a congresos y eventos, en la ciudad de buenos aires, las motivaciones de los visitantes y/o participantes, y la gestion de la subsecretaria de turismo.

La posible evolución en el tiempo de los problemas indicados tiene características estables.

2. Ubicación en la Agenda:

El servicio responde a los objetivos generales estratégicos integradores expresados en la agenda jurisdiccional; y a los objetivos específicos establecidos para la competencia de esta Subsecretaria.

3. Características de los Demandantes:

Los demandantes son la conducción y los agentes de la Subsecretaria de Turismo, de las direcciones generales dependientes.

4. Evaluación del Contexto:

Los factores externos positivos que actúan sobre el programa se encuentran relacionados fundamentalmente con la importancia económica y estratégica del turismo como agente de desarrollo socioeconómico.

Por otra parte, los factores externos negativos que actúan sobre el servicio están fundamentalmente vinculados con la conflictividad de las relaciones entre diversos representantes del sector turístico.

5. Definición del Producto:

Informes relativos a estudios sobre empleo turístico en la Ciudad de Buenos Aires, inversiones turísticas en la Ciudad de Buenos Aires, estudios sobre el mercado de ferias y congresos en la Ciudad de Bs. As. , seguimiento estadístico de gestión, encuestas cualitativas generales sobre demanda turística, estudios de preferencias de los usuarios en la prestación de los servicios turísticos, a ocupación en alojamientos alternativos, y a encuestas de turismo receptivo.

6. Capacidad de Producción:

La viabilidad de incrementar la capacidad se relaciona directamente con la elevada experiencia del personal técnico.

7. Cobertura o Impacto Esperado:

Se espera que con la prestación de este servicio se cubran los requerimientos que se manifiesten.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 75 - PROMOCION DEL TURISMO, FERIAS Y CONGRESOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL DE PROMOCION DE CONGRESOS Y EVENTOS

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del Problema o Necesidad:

Se hace necesaria la realización de acciones promocionales a fin de:

o aumentar el limitado aprovechamiento integral del potencial que la ciudad posee como sede de eventos y congresos y como atractivo turístico, atenuando las dificultades para lograr una mayor inserción internacional con el fin de posicionarla como principal destino de Sudamérica.

o incrementar los días de estadía en la metrópoli para participantes y turistas extranjeros, previo paso de los mismos hacia otros destinos dentro del país.

o reorientar la demanda nacional aprovechando el cambio de hábitos determinado por la relación cambiaria.

o mejorar la interacción con el gran buenos aires, insertando esta área en la oferta, con el impacto en una mejor calidad de vida de los habitantes de toda el área metropolitana.

O mejorar la hoy inadecuada utilización del importante capital humano existente.

O propender a la disminución de la escasez de créditos promocionales para la actividad.

O mejoramiento y puesta en valor del espacio público, y recuperación en la relación de la ciudad con sus costas; en concurrencia con otros servicios públicos.

La posible evolución en el tiempo de los problemas indicados tiene características crecientes, fundamentalmente debidas a la creciente competitividad internacional, a las debilidades de la estructura económica local y al inadecuado direccionamiento del crédito.

2. Ubicación en la Agenda:

El servicio responde a los objetivos generales estratégicos integradores expresados en la agenda jurisdiccional; y a los objetivos específicos establecidos para la competencia de esta subsecretaria.

3. Características de los Demandantes:

El mercado y la industria turística y de congresos y eventos demandan una mayor actuación y apoyo institucional, y a la vez una mas selectiva presencia en los eventos promocionales internacionales.

4. Evaluación del Contexto:

Los factores externos positivos que actúan sobre el programa son diversos:

· acentuada ventaja cambiaria que incrementa tanto el ingreso de valor agregado en divisas por turistas y asistentes extranjeros, como la sustitución por residentes en el país de destinos externos, y facilita la penetración de mercados no tradicionales en un contexto internacional de mucha competitividad por los destinos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 75 - PROMOCION DEL TURISMO, FERIAS Y CONGRESOS

- prestigio en Europa, E.E.U.U., Japón y en Latinoamérica de la ciudad como destino.
- auge mundial del tango.
- importancia Económica y estratégica del turismo como agente de desarrollo socioeconómico.
- fuerte orientación hacia el turista internacional de los principales prestadores.
- diferenciales que determinan ventajas competitivas como el patrimonio histórico, tango, producción cultural, oferta cultural.
- alta escala y diversidad de la producción gastronómica local.
- calidad de la producción local de servicios y artículos diferenciales (espectáculos, gastronomía, artículos de cuero, etc.)
- promoción a través de productos audiovisuales desarrollados en el país por figuras de prestigio internacional.

Por otra parte, los factores externos negativos que actúan sobre el servicio también deben considerarse:

- O mayor seguridad urbana y tranquilidad social.
- O actual competencia con Brasil (devaluación del peso y del real)
- O diferentes criterios entre diversos representantes del sector turístico.

5. Definición del Producto:

El producto final que se estima como resultado de este programa y que se define como el bien público que satisface la necesidad de promoción se denominará "productos y servicios de promoción de la oferta".

Se propone para su determinación la sumatoria de los productos intermedios tendientes al logro del bien final, pero tomando la cantidad de diez mil (10.000) como unidad de medida del producto intermedio "instrumentos promocionales" (gráficos y multimedia, como folletos, mapas, compact disks y afines)

6. Capacidad de Producción:

La viabilidad de incrementar la capacidad de producción se relaciona en parte con la capacidad creativa y la experiencia del personal técnico con que se cuenta.

7. Cobertura o Impacto Esperado:

El grado de satisfacción de la demanda efectiva prevista se estima en un 50 % de la misma, considerando que las razones que determinan la demanda revelada excedente están directamente ligadas a la capacidad de producción.

Por otra parte, la posibilidad de intervención sobre la brecha de demanda latente se estima relacionada con la realización futura de campañas de difusión de la acción del estado que induzca a la demanda a manifestarse

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 76 - DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE DESARROLLO Y PROMOCION TURISTICA

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del Problema o Necesidad:

Existe la necesidad de:

- 1) relevar e incorporar a calendarios diversos atractivos turísticos, y relevar y catalogar distintos productos y servicios turísticos privados.
- 2) diseñar nuevos circuitos turísticos para turistas y residentes.
- 3) categorizar los alojamientos.
- 4) señalar, zonificar y desarrollar áreas de interés turístico en barrios, diseñando y elaborando los folletos e impresos explicativos adecuados.
- 5) programar y organizar eventos de capacitación turística.

La posible evolución en el tiempo de los problemas indicados tiene características estables, y en algunos casos de crecimiento, como el diseño de circuitos de turismo joven.

2. Ubicación en la Agenda:

El servicio responde a los objetivos generales estratégicos integradores expresados en la agenda jurisdiccional; a los objetivos específicos establecidos para la competencia de esta subsecretaría. Y en especial a las principales herramientas y acciones a desarrollar en el año 2005 para el desarrollo turístico.

3. Características de los Demandantes:

Es demandante el mercado turístico en general, y también a través del servicio público de administración de productos turísticos, y diversas áreas de la subsecretaría de turismo y sus direcciones generales dependientes.

4. Evaluación del Contexto:

Los factores externos positivos que actúan sobre el programa son diversos:

- acentuada ventaja cambiaria que incrementa tanto el ingreso de valor agregado en divisas por turistas extranjeros, como la sustitución por residentes en el país de destinos externos, y facilita la recepción de turistas provenientes de mercados no tradicionales en un contexto internacional de mucha competitividad por los destinos.
- prestigio en Europa, E.E.U.U., Japón y en Latinoamérica de la ciudad como destino turístico.
- auge mundial del tango.
- importancia económica y estratégica del turismo como agente de desarrollo socioeconómico.
- fuerte orientación hacia el turista internacional de los principales prestadores.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 76 - DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

- diferenciales que determinan ventajas competitivas como el patrimonio histórico, tango, producción cultural, oferta cultural.
- alta escala y diversidad de la producción gastronómica local.
- evolución de la producción local de servicios y artículos diferenciales (espectáculos, gastronomía, marroquinería, artículos de cuero, etc.)

- fuertes inversiones de la década pasada.

Por otra parte, los factores externos negativos que actúan sobre el servicio también deben considerarse:

O mayor seguridad urbana y suburbana y mayor tranquilidad social.

O diferentes criterios entre diversos representantes del sector turístico.

5. Definición del Producto:

El producto final que se estima como resultado de este servicio público y que se define como el bien público que satisface la necesidad de desarrollo se denominará "productos turísticos desarrollados".

Se propone para su cuantificación la sumatoria de aquellos productos desarrollados e intermedios relevantes: eventos, cursos, circuitos, relevamientos, informes.

Capacidad de Producción:

La viabilidad de incrementar la capacidad de producción se relaciona en parte con la capacidad creativa y la experiencia del personal técnico con que se cuenta.

6. Cobertura o Impacto Esperado:

El grado de satisfacción de la demanda efectiva prevista se estima en un 83,33 % de la misma, considerando que las razones que determinan la demanda revelada excedente están directamente ligadas a la capacidad de producción.

Por otra parte, no se estima una brecha entre la necesidad total y la revelada.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 77 - CAMPAÑA PARA LA PROMOCIÓN DEL USO SUSTENTABLE DE LOS ESPACIOS VERDES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL DE ESPACIOS VERDES

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

Este programa se realizará a través de las intervenciones -lúdico ambientalistas- en cada plaza que se ponga en valor en el marco del plan de gobierno del lanzamiento de recuperación del espacio público donde se plantean mejoras importantes en 100 plazas.

Todas las intervenciones deberán tener una sola imagen, una impronta, un logo y consignas que unifiquen y sinteticen la diversidad de las actividades en las cuales intervenga.

De esta manera, intentaremos instalar el programa a mediano plazo tanto mediáticamente como en una determinada población estable perteneciente al territorio de intervención.

Bajo la consigna "A ESTA PLAZA LA CUIDAMOS ENTRE TODOS", se realizarán acciones socioculturales e interactivas a fin de promover el uso sustentable del espacio verde.

Se intentará a partir de la participación de los niños y los vecinos, la generación de conciencia sobre la posibilidad de un disfrute colectivo de las plazas.

Estas intervenciones se realizarán con un conjunto de artistas callejeros y animadores sociales que mediante recursos performáticos y lúdicos convoquen a los transeúntes a participar de estas actividades con orientación ambientalista como ser:

Competencia de recolección de residuos.

Clasificación de residuos sólidos

Premios y castigos sobre el comportamiento de los vecinos

Socio drama y teatralización sobre los conflictos del espacio.

Vehiculizar los deseos sobre la plaza con recursos performáticos

Trabajos de jardinería (plantación de flores en canteros, árboles, riego etc.)

Narradores con relatos alusivos a la historia del parque y su forestación.

Instalación de la figura del guardián de plaza.

Se intentará a partir de la participación de los niños y los vecinos, la generación de conciencia sobre la posibilidad de un disfrute colectivo de las plazas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 77 - CAMPAÑA PARA LA PROMOCIÓN DEL USO SUSTENTABLE DE LOS ESPACIOS VERDES

Estas intervenciones se realizaran con un conjunto de artistas callejeros y animadores sociales que mediante recursos performáticos y lúdicos convoquen a los transeúntes a participar de estas actividades con orientación ambientalista como ser:

Competencia de recolección de residuos.

Clasificación de residuos sólidos

Premios y castigos sobre el comportamiento de los vecinos

Socio drama y teatralización sobre los conflictos del espacio.

Vehiculizar los deseos sobre la plaza con recursos performáticos

Trabajos de jardinería (plantación de flores en canteros, árboles, riego etc.)

Narradores con relatos alusivos a la historia del parque y su forestación.

Instalación de la figura del guardián de plaza.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA NC 78 - SERVICIOS DE ORIENTACIÓN LABORAL, INTERMEDIACIÓN ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE TRABAJO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EMPLEO Y CAPACITACION

DESCRIPCIÓN:

1 - Identificación del Problema o Necesidad

Teniendo en cuenta que desde mediados de la década del noventa se agudizó la problemática del empleo, y se convirtió en un problema social estructural que se expresa en altas tasas de desocupación abierta, subocupación horaria y otras formas de precarización del empleo. Todas esas variables están asociadas a la pobreza y la indigencia y han alcanzado niveles de desocupación inéditos para la historia del país y de la Ciudad de Buenos Aires.-

2 - Ubicación en la Agenda

El problema del empleo, dada su magnitud y persistencia, se ha convertido en un tema prioritario de la agenda pública.-

3 - Características de los Demandantes

Personas desocupadas y subocupados que buscan otro trabajo. Si bien el problema atraviesa a una parte importante de la población, tienen una mayor vulnerabilidad los desocupados de hogares pobres, personas con necesidades especiales, mujeres

mayores de 45 años, personas con baja calificación laboral, jóvenes que han abandonado sus estudios.-

4 - Evaluación del Contexto

El contexto actual nos permite esperar una mejora en el corto y mediano plazo de las condiciones de empleo.-

5 - Definición del Producto

Servicios de orientación laboral, intermediación entre la oferta y la demanda de trabajo-Búsqueda de empleo-Proyectos de Capacitación Profesional.-

6 - Capacidad de Producción

El nivel de la demanda pone límites a la capacidad de producción dados los escasos recursos asignados.-

7 - Cobertura o Impacto Esperado

El Programa de Orientación e Intermediación Laboral permite dar una respuesta a una mínima parte de la población demandante. Está sujeto a la disponibilidad futura de recursos para financiar este programa.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 79 - GESTION AMBIENTAL FOCALIZADA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE POLITICA Y EVALUACION AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN:

Este programa estará destinado a solucionar problemas ambientales focalizados que se puedan presentar en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, y requieran una respuesta específica e inmediata. Esta Dirección General será la encargada de determinar y suministrar los medios, tanto técnicos como económicos, para la resolución del problema. Para ello contará con convenios con Organismos Oficiales o Privados para la solución de los aspectos técnicos, y establecerá los términos económicos para las contrataciones necesarias.

Este programa se llevará adelante con personal de esta Dirección General y mediante la concreción de convenios de pasantías con distintas universidades y organismos privados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 80 - MERCADO DE LAS PULGAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

DESCRIPCIÓN:

El Mercado de las Pulgas fue creado por Ordenanza nº 42.723 (B.M. Nº 18.277), en una fracción del predio denominado ex "Mercado Dorrego", en el año 1988, con la finalidad de vender objetos varios, con excepción de alimentos y bebidas de cualquier tipo, productos o elementos combustibles en cualquier forma, armas de cualquier naturaleza, y explosivos y material pirotécnico. El Decreto Reglamentario Nº 2918/88 (B.M. Nº 18.284), demarcó el terreno, ubicado entre Avenida Dorrego, Avenida Alvarez Thomas y Concepción Arenal, en un sector exclusivo. El Artículo 5º de esta norma dio prioridad para la ocupación a personas discapacitadas en los términos del Artículo 2º de la Ley 22.431 (B.O. del 20-03-81), que a la fecha de entrada en vigencia de la Ordenanza tuvieron permisos en la vía pública. Por otra parte, también se delimitó otro sector para titulares sin discapacidad, con puestos fijos e inamovibles.

La ex Subsecretaría de Inspección General fue designada como responsable de la asignación de espacios y de la fiscalización de las actividades permitidas, vigencia de los permisos y cumplimiento de los horarios. Por su parte, la ex Subsecretaría de Abastecimiento, Consumo y Aprovisionamiento, antecesora de esta jurisdicción, fue encargada (Artículo 8º de la norma citada), del mantenimiento del orden, la infraestructura y el control operativo del mismo predio.-

Unidad Responsable

DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

1- Identificación del Problema y Necesidad

A lo largo del tiempo, y con los cambios experimentados en las organizaciones de referencia por las administraciones sucesivas, cada vez se fue abandonando más las tareas de fiscalización y mantenimiento, por lo que el Mercado de las Pulgas se deterioró y fue ocupado, en muchos casos, por ven vendedores no autorizados, que no mantuvieron las demarcaciones primitivas, y convirtieron el predio, en forma paulatina, en un espacio desordenado, difícil de transitar, con locales heterogéneos y dispuestos de manera caprichosa.

Ante tal situación, y considerando el tiempo transcurrido, así como también el hecho de que la zona de ubicación del mercado es estratégica, por hallarse en la zona donde en los últimos años se concentraron las actividades comerciales de diseño, artesanías y gastronomía, conformando de esa manera un polo de atracción para los habitantes de la ciudad y el turismo, en el presente ejercicio se encarará la reparación integral del predio, con presupuesto del GCABA (Subsecretaría de Obras Públicas), con el traslado transitorio de los vendedores, mientras duren las obras, a la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 80 - MERCADO DE LAS PULGAS

manzana lindante, que se recuperó hace poco tiempo, ya que estaba intrusada por la Fundación Alejandro Romay, y en la que se instalarán los permisionarios hasta que puedan ubicarse en el edificio ya reparado. En los relevamientos realizados se detectó la actual presencia de ciento cincuenta vendedores, y sobre el particular se estima que los permisos podrían llegar a incrementarse hasta 200 en el año 2005. En vista de la decisión tomada respecto de la puesta en valor del predio, esta Área asumirá la responsabilidad del mantenimiento del orden, la infraestructura y el control operativo, para lo que se constituirá un sector de administración, y otro de mantenimiento destinado a cubrir la vigilancia y la higiene integral del organismo, para lo cual destinara los recursos correspondientes.

El Mercado de las Pulgas, que en los últimos tiempos se ha convertido, fundamentalmente, en espacio de anticuarios, encuadra en el entorno barrial, caracterizado por compradores sofisticados y turistas que buscan artículos determinados, identificados con la idiosincrasia de las diferentes zonas que se encuentran en la Ciudad. Por ende, al margen de constituir un genuino interés por sus características, cumplirá también con la prioridad de crear fuentes de trabajo, indispensables en estos tiempos.-

2- Ubicación en la Agenda
Prioritaria

3- Características de los Demandantes

Los demandantes son habitantes corresponden a un determinado sector de la población caracterizado por sus gustos y sofisticación especiales que encuentra en una feria de anticuarios como es en este momento el Mercado de las Pulgas, el tipo de objetos valiosos o exóticos a precios sumamente razonables. Este mercado se amplía con los turistas en virtud de la ubicación estratégica que tiene el organismo dentro de un polo de atracción de las actividades de diseño y gastronomía que se han intensificado en los últimos años.

4- Evaluación del Contexto

La realidad económica-social y el entorno barrial favorecen el crecimiento de la actividad de comercialización que a su vez brinda muy buenas oportunidades a residentes y turistas.

5- Definición del Producto

El producto consiste en permisos de uso precarios para los puestos que se construirá la Secretaría de Obras Públicas, con destinos a los micro emprendedores anticuarios, y en un porcentaje a personas con necesidades especiales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

**JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE**

PROGRAMA Nº 80 - MERCADO DE LAS PULGAS

6- Capacidad de Producción

El mejor indicador del producto de este programa, esta constituido por puestos fijos que se van a contruir dentro del predio ubicado entre la Av. Dorrego, Alvarez Tomas, Concepción Arenal y Capitán Enrique Martinez

7- Cobertura o Impacto Esperado

Se propone con este programa contar con una capacidad de 200 puestos fijos en el año 2005. Se espera contar de esa manera con la cantidad adecuada de locales que satisfagan la demanda de antigüedades que es el producto típico del mercado mencionado.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 81 - FERIAS DE LIBROS, MANUALIDADES Y OTROS EN PARQUES Y PLAZAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

DESCRIPCIÓN:

Descripción del Programa::

Las actividades feriales realizadas en parques y plazas de la ciudad que se encuentran bajo esta jurisdicción son las que se dedican a la compra.-venta y canje de revistas y libros usados, cassettes y discos en las mismas condiciones, objetos de filatelia y numismática, y manualidades, entendidas en este caso como "procesos por los que se incorpora valor a los productos creados o transformados por los permisionarios, mediante la aplicación del esfuerzo personal al bien que comercializan". La norma que regula actualmente esas modalidades es la Ordenanza Nº 47.046 (B.M. Nº 19.636), que determina las obligaciones del Área, entre las que se incluyen la confección de un Padrón de Permisionarios por cada emplazamiento, la apertura de un Registro de Postulantes en el que se inscriben aquellos que desean obtener permisos, las decisiones referentes a los nuevos ingresos, pases o traslados y bajas, y la promoción de eventos de carácter cultural y recreativo complementarios de la comercialización de los rubros antes indicados.

Sobre el particular, cabe señalar que por Decreto Nº 831-GCBA-1997 se creó la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) "Ferias de la Ciudad", a los efectos de unificar criterios y consensuar las modalidades de operatividad en las ferias de artesanías y en las de manualidades, integrada por las reparticiones que tienen incumbencia en el tema. Actualmente la misma está coordinada, en forma transitoria, por la señora Subsecretaría de Industrias Culturales. Tanto la Coordinación como la Subsecretaría de la que depende esta área suscriben los Convenios de Permiso de Uso Precario y las Credenciales de Identificación Personal que se otorgan a los permisionarios, y que se renuevan semestralmente, de conformidad con lo establecido en el Decreto N 871-GCBA-2001.

Unidad Responsable

DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

1- Identificación del Problema y Necesidad

Las metas de corto plazo contemplan el otorgamiento de Permisos de Uso precario a los vendedores de las Ferias de Manualidades, últimos en normalizarse, así como la renovación paulatina de los kioscos o puestos que deben utilizar, y que los vendedores alquilan por su cuenta, de conformidad con un modelo establecido por esta Administración, que se encarga igualmente de la demarcación de los espacios y cantidad de estructuras que se pueden emplazar, para lograr una integración armónica dentro del espacio verde, e incrementar de ese modo el atractivo del entorno.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 81 - FERIAS DE LIBROS, MANUALIDADES Y OTROS EN PARQUES Y PLAZAS

Actualmente se cuenta con diez (10) ferias, incluida la de "Micro emprendedor", creada por la Ley N° 1211, y ubicada en Costanera Sur. Se prevé la cobertura próxima de las vacantes existentes con postulantes inscriptos en el Registro, dado que otra de las razones que fundamentan la existencia de esta modalidad de venta es la generación de empleo.-

2- Ubicación en la Agenda
Prioritaria

3- Características de los Demandantes
Los demandantes son habitantes de la Ciudad de Buenos Aires y turistas que buscan con fines de esparcimiento y recreación acercarse a estos predios de la Ciudad, con la posibilidad de combinar la compra de artículos de manualidades y/o libros con el resto de las actividades organizadas en las plazas. Y por otro lado se trata de una fuente de ingresos genuina para micro emprendedores que se dedican a la confección de manualidades o a la compra - venta ó canje de libros, revistas, cassettes y discos usados y objetos de filatelia y numismática.

4- Evaluación del Contexto

La realidad económica-social actúa directamente vinculada con este programa, sobre todo con posterioridad a los problemas económicos registrados a partir del año 2001, que fomentaron la búsqueda de estas fuentes de ingreso.

5- Definición del Producto

El mejor indicador del producto de este programa, consiste en permisos de uso precario acompañados por convenios que se entregan a cada uno de los permisionarios y credenciales que se otorgan a los vendedores y que se renuevan semestralmente, siempre y cuando se cumplan las obligaciones establecidas en la normativa vigente.

6- Capacidad de Producción

La capacidad de producción está conformada por los puestos móviles alquilados por los permisionarios que en la actualidad se encuentran en diez emplazamientos, todos ellos, parques y plazas (incluida la feria de micro emprendedores de la Costanera Sur)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

**JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE**

**PROGRAMA Nº 81 - FERIAS DE LIBROS, MANUALIDADES Y OTROS EN PARQUES
Y PLAZAS**

7- Cobertura o Impacto Esperado

Se propone con este programa cubrir todas vacantes existentes en las Ferias de Libros y sobre todos normalizar las de manualidades hasta llegar a una cantidad aproximada de 1000 puestos que son genuinas fuentes de trabajo para los vendedores. Con ese fin se utilizará el registro de postulantes en los que se consignan los antecedentes de todos aquellos que desean iniciar ese tipo de actividades.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 82 - REGIMEN DE ABASTECIMIENTO EN FERIAS Y CAM.

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

DESCRIPCIÓN:

- Características de los Demandantes

Los demandantes están identificados como los ciudadanos habitantes de barrios de medios recursos en el caso de las FIAB y los CAM; de bajos ingresos en lo que respecta a las FIIS, por lo que necesitan contar con organismos administrados por el Gobierno que brinden a través de sus permisionarios productos de la canasta familiar en condiciones de calidad, variedad y precios bajos.

- Evaluación del Contexto

La realidad económica-social actúa directamente vinculada con este programa, sobre todo con posterioridad a los problemas económicos registrados a partir del año 2001, que facilitaron el incremento de estas bocas de expendio para paliar los excesos de la distorsión originada en las cadenas de comercialización, muy evidente en los supermercados y comercios minoristas.

- Definición del Producto

El mejor indicador del producto de este programa, consiste en permisos de uso precario acompañados por convenios que se entregan a cada uno de los permisionarios, de conformidad con las determinaciones establecidas en las normas que fueron enumeradas en el párrafo descripción del programa.

- Capacidad de Producción

La capacidad de producción está conformada por la infraestructura edilicia de los mercados con los que se cuenta actualmente y por los puestos y kioscos de las Ferias itinerantes que en esos casos son propiedad de los mismos permisionarios o en su defecto alquilados por ellos. Dicha capacidad es fija en el caso de los Abastecimientos pero puede variar en las Ferias Itinerantes, de acuerdo a los emplazamientos que se seleccionen.

- Cobertura o Impacto Esperado

Se propone con este programa, que exista un organismo del Gobierno que habilite un espacio los espacios necesarios para cubrir con mayor holgura las necesidades de todos los barrios de la Ciudad, al igual que en las zonas carenciadas, ya que hasta la fecha la cobertura es parcial y se puede complementar mediante el mecanismo de concursos o adjudicaciones directas para contar con más cantidad de inscriptos y brindar un servicio con mayor cobertura.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 83 - POLÍTICAS DE CONSUMO.-

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

DESCRIPCIÓN:

Descripción del Programa:

Este Programa tiene por objeto el registro y procesamiento de los datos relacionados con los precios mayoristas y minoristas de diferentes productos de la canasta familiar, juguetes en fechas especiales, canastas navideñas y, de la misma forma, artículos de librería, así como medicamentos en los casos en que se considera necesario. El objetivo de este Programa es el de contribuir a la calidad de vida de los habitantes de Buenos Aires a través de la información sobre una variable tan importante como es el valor de los bienes que se expenden en los comercios. En los próximos meses, y dada la enorme incidencia que tienen sobre la economía actual, se incorporarán a los relevamientos las empresas de servicios (medicinas prepagas, bancos, aseguradoras de riesgo, restaurantes, bares, confiterías, peluquerías, playas de estacionamiento y otros), no sólo desde el punto de vista de los precios sino también de la calidad y alcance de las distintas prestaciones.-

Unidad Responsable

DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

1- Identificación del Problema y Necesidad

Dentro del Programa se efectúa la apertura de dos actividades básicas:

A) VALE CIUDAD. Esta Propuesta es una actividad de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social, que contempla la inserción del pequeño comercio minorista barrial, y en algunos casos las Ferias Itinerantes de Abastecimiento Barrial, como beneficiarios secundarios de este Sistema, destinado a familias tipo de barrios carenciados, que tiene su sustento normativo en el Decreto Nº 439/2002, las Resoluciones 128-SDSOC-2002, 154-SDSOC-2002 y en el Reglamento del Programa.-

La operatoria actúa no sólo como paliativo sobre las condiciones de pobreza, sino que permite evitar la llegada a la fase terminal de los problemas sociales, motivo este por el cual el trabajo se centra en torno a dos ejes: 1) El enfoque nutricional para mejorar las estrategias familiares de acceso a los alimentos, y 2) El mejoramiento del ingreso total del grupo familiar.

La inserción de esta Área se cumple a través de la búsqueda y selección de los negocios minoristas barriales en las zonas donde se lleva adelante el Programa (que son seleccionadas por la Secretaría de Desarrollo Social), y que hasta la fecha abarcan las zonas jurisdicción de los Centros de Gestión y Participación Nº 3 y Nº 2 Sur (la Boca, Barracas y Balvanera), (a las que próxima mente se sumará la que

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 83 - POLÍTICAS DE CONSUMO.-

corresponde al CGP Nº 6); A continuación siguen la concientización y capacitación de los comerciantes, la asistencia técnica correspondiente, la observación de las normas de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial, el asesoramiento acerca de la operatoria de pago a los comerciantes, el abordaje de técnicas destinadas a bajar costos, como por ejemplo el asociativismo en las compras, y el mantenimiento y mejora de la calidad de servicios. De igual modo, esta jurisdicción efectúa la toma de denuncias por incumplimiento y sugiere las sanciones por aplicar en cada caso, que posteriormente son ordenadas por la Unidad Ejecutora del Programa.

B) Análisis de Precios y Evaluación de Mercados.-

En forma complementaria con la anterior actividad, considerada una política activa, los estudios de precios que se realizan en los comercios de zonas seleccionadas para el Programa Vale Ciudad, y que se pueden extender a cualquier otro comercio, así como también a empresas de servicios en el futuro, proporcionan información de interés que es dirigida a los consumidores en general, para que cuenten con la debida información acerca de la legítima protección de sus intereses económicos, al estar convenientemente asesorados acerca de las fluctuantes condiciones del mercado en el aspecto "precios", así como también calidad, marcas, variedad y otras consideraciones que sean adecuadas según las circunstancias. El incremento de la información, en definitiva, es el corolario teórico de la misma operatoria que se está realizando con el VALE CIUDAD, por supuesto ampliada a todos los segmentos de la población y al mercado global dentro de la Ciudad

2- Ubicación en la Agenda Prioritaria

3- Características de los Demandantes

Los demandantes son los pequeños comercios barriales para la actividad del vale ciudad, que se otorga a la población de familias sin ingresos que se encuentran dentro del NBI, mejorando de esta forma su estrategia nutricional y la situación total del grupo familiar. Por otro, el principal indicador de la actividad Análisis de precios y Evaluación de mercados, se relaciona directamente con la propuesta Vale Ciudad y la amplia a cualquier otro comercio o empresa de servicios del GCBA.

4- Evaluación del Contexto

Los comercios minoristas pequeños, de comercialización acotada y por otra parte abastecedores de familias de bajos ingresos o sin ingresos que reciben el beneficio del vale ciudad. Se trata de localizar comercios que son permanentemente encuestados a fin de verificar el mantenimiento de precios, que fueron verificados previamente para intentar su adhesión a la operatoria del vale ciudad y a su vez permitir el suministro de información general a los habitantes en cuanto a precios de bienes y servicios que evolucionan permanentemente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 83 - POLÍTICAS DE CONSUMO.-

5- Definición del Producto

Se trata en estos casos de comercios que son periódicamente relevados sobre todo respecto de la variable precios, con el fin próximo de sumarlos a la operatoria pero también a los efectos de informar debidamente al público consumidor sobre variables que interesan a la legítima protección de sus intereses económicos.

6- Capacidad de Producción

El mejor indicador del producto de este programa, son los comercios que totalizan 160 adheridos al vale ciudad que se encuentran radicados en las jurisdicciones de dos centros de gestión y participación. Por otro lado, se relevan precios en la FIIS, y ocasionalmente jugueterías, farmacias y supermercados, sobre todo en las fiestas navideñas.

7- Cobertura o Impacto Esperado

Se propone con este servicio público cubrir en el ejercicio 2005 las jurisdicciones 3 CGP's más, así como también comenzar a trabajar en el rubro servicios en Gral. para determinar las fluctuaciones de precios y calidad de las prestaciones. La cantidad de relevamientos de precios en comercios se incrementaran conforme la capacidad productiva.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 84 - COORDINACION INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN: Identificación del problema y la necesidad La Coordinación de Programas Ambientales ha sido creada para atender la necesidad de unificar la articulación de las acciones gubernamentales intra/intersecretarías, con la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, con otras instancias gubernamentales y no gubernamentales extra locales y con las organizaciones de la sociedad civil. Asimismo desarrollar eventos conmemorativos de temas ambientales. Ubicación en la agenda. Prioritaria. Características de los demandantes. La actividad resulta instrumental para el funcionamiento y alcance de los objetivos generales de la Subsecretaría de Medio Ambiente. En tal sentido, constituye un área de soporte para el conjunto de la política ambiental desarrollada desde la Subsecretaría de Medio Ambiente y para el resto del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. A través de sus áreas de relaciones internacionales e institucionales se procura facilitar el apoyo institucional necesario para el desarrollo de las acciones y programas con asiento en la Subsecretaría de Medio Ambiente. Evaluación del contexto La centralización de las relaciones institucionales en la Coordinación de Programas Ambientales responde a la necesidad de unificación de los vínculos institucionales, a fin de evitar la dispersión y optimizar los apoyos, como en el caso de cooperación externa. Definición del producto La actividad instrumental que describimos produce "actos de acuerdo" en materia de apoyos institucional que permiten acceder a organismos de cooperación, establecer intercambios con ONGs, y fortalecer vinculaciones con organismos gubernamentales del propio GCBA y externos al mismo. Además realiza eventos institucionales conmemorativos de temas ambientales. Capacidad de producción Las limitaciones en materia de producción de actos de acuerdo, depende fundamentalmente de las condiciones de contexto social y político. Cobertura e impacto esperado Los acuerdos que se puedan alcanzar en el ámbito territorial de la Ciudad de Buenos Aires, genera una fuerte sinergia con el resto de las áreas de la Subsecretaría. Tal es el caso de los apoyos de cooperación para los programas que constituyen la Mesa del Aire dependiente de la Dirección General de Política y Evaluación Ambiental. En el marco de las relaciones institucionales se ha desarrollado la Mesa de Diálogo Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires, de la cual surgió la Agenda Ambiental, cuyos lineamientos son materia de seguimiento desde este programa. Asimismo, se realiza el seguimiento del tratamiento legislativo de las normas ambientales que allí se tratan, siendo el ámbito que lleva la opinión de la Subsecretaría de Medio Ambiente, en tal sentido este año se ha logrado la sanción de la Ley de Calidad del Aire, quedando pendientes la introducción y tratamiento de otras normas ambientales que la Ciudad de Buenos Aires deberá desarrollar en el marco de su autonomía y la sanción de las leyes nacionales de presupuestos mínimos ambientales. A su vez, la Coordinación presta

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 84 - COORDINACION INSTITUCIONAL

apoyo técnico al representante del GCBA ante el Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA) El programa actúa en dirección a atenuar la problemática ambiental de la Ciudad de Buenos Aires a partir de optimizar las acciones gubernamentales desde su coordinación; que por su carácter estructural persiste en el tiempo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 86 - PROGRAMA DE CALIDAD TURISTICA

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del Problema o Necesidad:

Existe la necesidad de:

O implementar, dentro del marco de la ley 600 el "registro de prestadores turísticos" que inscribirá alojamientos, empresas de alquiler de autos, agencias de viajes receptivas, organizadores de congresos, ferias y exposiciones y operadores de predios feriales y centros de convenciones, empresas de transporte terrestre turístico y establecimientos gastronómicos, incluyendo dentro de la implementación antedicha, la evaluación cualitativa de los servicios; y el "registro de guías turísticos", previéndose para cuando se reglamente la actividad del guía turístico, la evaluación de las condiciones de idoneidad de los inscriptos con el alcance reglamentario.

O capacitar a los agentes de esta subsecretaria, de las direcciones generales dependientes, y a prestadores turísticos; para lo cual se deben realizar cursos para nivel general, media y alta conducción.

2. Ubicación en la Agenda:

El servicio responde a los objetivos generales estratégicos integradores expresados en la agenda jurisdiccional; y en especial a las principales herramientas y acciones a desarrollar en el año 2005 para la promoción y el desarrollo turístico.

3. Características de los Demandantes:

Los demandantes son los prestadores turísticos en general, los guías turísticos, y los agentes indicados en el ultimo apartado del acápite 1.

4. Evaluación del Contexto:

Los factores externos positivos que actúan sobre el programa son diversos:

- importancia económica y estratégica del turismo como agente de desarrollo socio económico.

- incidencia en la importancia de sistematizar los registros en razón del incremento turístico a partir de la acentuada ventaja cambiaria que sustenta el ingreso de divisas por turistas extranjeros, como la sustitución por residentes en el país de destinos externos, y facilita la penetración de mercados no tradicionales en un contexto internacional de mucha competitividad por los destinos.

- necesidad de sistematizar los diferenciales que determinan ventajas competitivas (variada, compleja e importante oferta gastronómica local, etc.)

Por otra parte, un factor externo negativo que actúa sobre el servicio también debe considerarse:

O diferentes criterios entre diversos representantes del sector turístico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 86 - PROGRAMA DE CALIDAD TURISTICA

5. Definición del Producto:

El producto final que se estima como resultado de este programa y que se define como el bien publico que satisface la necesidad se denominara " registros"

6. Capacidad de Producción:

La viabilidad de incrementar la capacidad de producción se relaciona en parte con la capacidad creativa y la experiencia del personal técnico con que se cuenta, y por la necesidad del prestador turístico de calificar mediante la evaluación previa a la inscripción.

Aunque las debilidades expresadas en el párrafo anterior resultan de una magnitud relativa muy superior a estas fortalezas.

7. Cobertura o Impacto Esperado:

La satisfacción de la demanda efectiva prevista se estima en un 85,71 % de la misma.

Por otra parte, la diferencia prevista entre la necesidad total y la revelada se estima en el 70 % y se debe - en cuanto a prestadores turísticos - a la falta de obligatoriedad de la inscripción en el registro, y - en cuanto a guías - a que gran cantidad de graduados no atenderán en buenos aires sino en otros destinos.

Asimismo debe considerarse que este nuevo programa se encuentra en su etapa inicial, y su futuro accionar determinara un cada vez mayor interés de los prestadores en su registro y en la evaluación cualitativa de los servicios que disponen para el turista. Asimismo, otras razones en igual medida significativas están directamente ligadas a la capacidad de producción.

Por lo expuesto se estima que la posibilidad de intervención sobre esta brecha es posible.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 87 - CENTROS DE INFORMACIÓN TURISTICA

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del Problema o Necesidad:

Existe la necesidad de:

O brindar información calificada y asistir a través de los centros de información turística a los turistas nacionales y extranjeros y a los residentes.

2. Ubicación en la Agenda:

El servicio responde a los objetivos generales estratégicos integradores expresados en la agenda jurisdiccional; y en especial a las principales herramientas y acciones a desarrollar en el año 2005 para la promoción y el desarrollo turístico.

3. Características de los Demandantes:

Los demandantes son los turistas nacionales y extranjeros, y los residentes locales.

4. Evaluación del Contexto:

Los factores externos positivos que actúan sobre el programa son fundamentalmente:

- la actual importancia económica y estratégica del turismo como agente de desarrollo socioeconómico.

- la actual ampliación sostenible de la demanda turística a partir de la acentuada ventaja cambiaria que incrementa tanto el ingreso de valor agregado en divisas por turistas extranjeros, como la sustitución por residentes en el país de destinos externos.

- la variada, compleja e importante oferta hotelera, gastronómica, cultural y de espectáculos local.

Por otra parte, un factor externo negativo que actúa sobre el servicio también debe considerarse:

O mayor seguridad urbana y tranquilidad social.

5. Definición del Producto:

El producto final que se estima como resultado de este programa y que se define como el bien público que satisface la necesidad se denominara "turistas y residentes informados".

6. Capacidad de Producción:

La capacidad de producción se ve condicionada por el incremento de costos internos de producción de algunos bienes y servicios.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 87 - CENTROS DE INFORMACIÓN TURISTICA

7. Cobertura o Impacto Esperado:

El grado de satisfacción de la demanda efectiva prevista se estima en un 6,53 % de la misma, considerando que una de las razones que determinan la brecha es que muchos turistas y residentes intentan satisfacer sus necesidades de información a través de prestadores privados como hoteles, agencias locales, etc.; y a través de terceros. Asimismo, otras razones en igual medida significativas están directamente ligadas a la capacidad de producción.

Por otra parte, la diferencia prevista entre la necesidad total y la revelada es del 41,78 % y se debe a que importantes contingentes de turistas y la mayoría de los residentes estiman que no necesitan información turística. La posibilidad de intervención sobre esta brecha es mínima, aunque se entiende que con futuras campañas de difusión de la acción del estado se podrá inducir a la demanda a manifestarse.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 88 - TURISMO SOCIAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del Problema o Necesidad:

Existe la necesidad de:

O articular los mecanismos adecuados para la recreación y cambio de ambiente del trabajador residente y su grupo familiar

O incorporar a las actividades recreativas como herramienta de realización humana y contención social..

O promover en coordinación con entidades públicas, privadas y asociaciones sociales la prestación de servicios de turismo social..

2. Ubicación en la Agenda:

El servicio responde a los objetivos generales estratégicos integradores expresados en la agenda jurisdiccional; y en especial a las principales herramientas y acciones a desarrollar en el año 2005 para la promoción y el desarrollo turístico.

3. Características de los Demandantes:

Los demandantes son los residentes de bajos recursos socioeconómicos.

4. Evaluación del Contexto:

La reacción de los actores hacia la intervención pública se considera que será muy positiva, ya que el turismo y la recreación son actividades anheladas por la población de bajos recursos socioeconómicos.

5. Definición del Producto:

El producto final resultado de este programa y que se define como el bien publico que satisface la necesidad se denominara "personas".

Se entenderán como tales a los residentes que utilicen las prestaciones de turismo social brindadas por este programa, ya sea en forma directa o a través de organizaciones no gubernamentales que adhieran al mismo.

6. Capacidad de Producción:

La capacidad se vera condicionada por la falta de transportes propios adecuados, y por la cantidad de personas asignadas a este programa.

7. Cobertura o Impacto Esperado:

El producto final tendera a morigerar y atenuar la necesidad. Los problemas de falta de actividad de recreación y turismo de la población de bajos recursos se estima tenderán a incrementarse por lo que debe garantizarse la permanencia en el tiempo de este programa. El grado de satisfacción de la demanda efectiva prevista se estima en un 34,04 % de la misma, considerando que una de las razones que determinaran la brecha es la posible asignación presupuestaria. Asimismo, otras razones en igual medida significativas están directamente ligadas a la capacidad de producción.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

**JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE**

PROGRAMA Nº 88 - TURISMO SOCIAL

Por otra parte, la diferencia prevista entre la necesidad total y la revelada es del 72,48 % y se debe a que importantes grupos poblacionales no están en condiciones de acceder a estas prestaciones por razones de tiempo y otras carencias. La posibilidad de intervención sobre esta brecha es mínima, aunque se entiende que con futuras campañas de difusión de la acción del estado se podrá inducir a la demanda a manifestarse.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 89 - ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE DESARROLLO Y PROMOCION TURISTICA

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del Problema o Necesidad:

Existe la necesidad de:

- 1) supervisar las concesiones de transporte turístico a licitar.
- 2) supervisar, programar y ejecutar visitas guiadas para turistas y residentes.
- 3) coordinar y promocionar eventos turísticos.
- 4) permitir el acceso a la información sobre el turismo.

La posible evolución en el tiempo de los problemas indicados tiene en general características de crecimiento.

2. Ubicación en la Agenda:

El servicio responde a los objetivos generales estratégicos integradores expresados en la agenda jurisdiccional; a los objetivos específicos establecidos para la competencia de esta subsecretaría. Y en especial a las principales herramientas y acciones a desarrollar en el año 2005 para el desarrollo turístico.

3. Características de los Demandantes:

Los demandantes son los turistas y el mercado turístico.

4. Evaluación del Contexto:

Los factores externos positivos que actúan sobre el programa son diversos:

- acentuada ventaja cambiaria que incrementa tanto el ingreso de valor agregado en divisas por turistas extranjeros, como la sustitución por residentes en el país de destinos externos, y facilita la recepción de turistas provenientes de mercados no tradicionales en un contexto internacional de mucha competitividad por los destinos.
- prestigio en Europa, E.E.U.U., Japón y en Latinoamérica de la ciudad como destino turístico.
- auge mundial del tango.
- importancia económica y estratégica del turismo como agente de desarrollo socioeconómico.
- fuerte orientación hacia el turista internacional de los principales prestadores.
- diferenciales que determinan ventajas competitivas como el patrimonio histórico, tango, producción cultural, oferta cultural.
- alta escala y diversidad de la producción gastronómica local.
- evolución de la producción local de servicios y artículos diferenciales (espectáculos, gastronomía, marroquinería, artículos de cuero, etc.)
- fuertes inversiones de la década pasada.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 89 - ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

Por otra parte, los factores externos negativos que actúan sobre el servicio también deben considerarse:

O mayor seguridad urbana y suburbana.

O mayor tranquilidad social.

O diferentes criterios entre diversos representantes del sector turístico.

5. Definición del Producto:

El producto final que se estima como resultado de este programa y que se define como el bien publico que satisface la necesidad de promoción se denominara "turistas o residentes asistidos".

Se propone para su cuantificación la sumatoria de los asistentes a los productos administrados, como visitas guiadas, al centro de documentación turística, y turistas y residentes transportados en el bus turístico a licitar.

Capacidad de Producción:

La viabilidad de incrementar la capacidad de producción se relaciona en parte con la capacidad creativa y la experiencia del personal técnico con que se cuenta

6. Cobertura o Impacto Esperado:

El grado de satisfacción de la demanda efectiva prevista se estima en un 50 % de la misma, considerando que las razones que determinan la demanda revelada excedente están directamente ligadas a la capacidad de producción.

Por otra parte, la diferencia prevista entre la necesidad total y la revelada es del 42 %. La posibilidad de intervención sobre esta brecha es mínima, aunque se estima que con futuras campañas de difusión de la acción del estado se podrá inducir a la demanda a manifestarse.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 90 - CENTROS COMERCIALES A CIELO ABIERTO.

UNIDAD RESPONSABLE: ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO.

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del Problema o Necesidad: Los hipermercados y los shoppings centers que se instalaron preferentemente en la Ciudad de Buenos Aires y en el Gran Buenos Aires, fueron transformando los hábitos de consumo, imponiendo nuevas lógicas de comercialización y arquitecturas cerradas y segregadas.

Las grandes capitales como Paris y Londres no poseen shoppings centers en los cascos urbanos sino que, por el contrario, estimulan el comercio minorista (el café, la tienda, el comercio pequeño de la calle) Buenos Aires, al principio de los 90, no siguió esta sana tendencia, dado que en su territorio se instalaron 13 shoppings y 280 hipermercados y supermercados.

El documento de trabajo Nro 2 del Centro de Estudios para el Desarrollo Económico Metropolitano (CEDEM), que analiza las perspectivas, potencialidades y debilidades que presenta la estructura productiva de la Ciudad de Buenos Aires, a la luz de las transformaciones estructurales acontecidas durante el régimen de convertibilidad y de los nuevos escenarios abiertos tras el fin del mencionado régimen monetario y económico. Al concluir el trabajo se analizan las perspectivas para la economía porteña; y entre los lineamientos propositivos aparece como eje prioritario: "La competitividad en el segmento minorista del comercio. En particular, el desarrollo de Centros Comerciales a Cielo Abierto, aprovechando la infraestructura urbana existente y el potencial turístico para generar elementos de diferenciación para el comercio minorista tradicional"

2. Ubicación en la Agenda: prioritario.

3. Características de los Demandantes: comerciantes, vecinos, transeúntes y turistas.

4. Evaluación del Contexto: Los shopping centers y los hipermercados se instalaron en territorio porteño por motivos que no se derivaron de las características del lugar y no aportan a la construcción de un sistema de acción local. Sergio Boisier (1994) denomina a este grupo como actores en la región; a diferencia de los actores de la región, quienes en este caso son los que desarrollan esta tecnología de gestión innovativa de los Centros Comerciales a Cielo Abierto.

El desarrollo local no consiste en una mera adaptación a circunstancias cambiantes, sino en un proceso de acción colectiva en el cual el reforzamiento de los vínculos entre los actores (públicos y privados) será un componente decisivo; por tal motivo, son fundamentales la densidad del tejido social local y la existencia de ámbitos para la negociación y el acuerdo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 90 - CENTROS COMERCIALES A CIELO ABIERTO.

5. Definición del Producto: El proyecto de creación de Centro Comerciales a Cielo Abierto se presenta como una respuesta válida del Gobierno de la Ciudad a las necesidades de los pequeños negocios, proporcionándoles las oportunidades para contar con una capacidad organizativa y logística adecuadas a estos tiempos, y para prever un crecimiento que les permita afrontar desafíos complejos, con la tecnología y el nivel de gerenciamientos apropiados.

El objetivo de los Centros Comerciales a Cielo Abierto es el de dotar a la Ciudad de Buenos Aires de lugares comerciales modernos que funcionan bajo las nuevas pautas de marketing (entre los principales aspectos que inciden notoriamente en la gestión, merecen destacarse la atención al público, los instrumentos de promoción comercial y de fidelización de clientes, la calidad de presentación del punto de venta, la capacidad de difusión de la oferta comercial, el grado de especialización de la oferta comercial, capacidad de financiamiento de compras y ventas, la logística de aprovisionamiento de mercaderías, adecuada segmentación y posicionamiento en el mercado, capacidad de identificación de las necesidades del cliente, la relación precio, producto y servicio percibida por el consumidor, capacidad de innovación en la presentación de la oferta comercial, y lograr así, no solo mayor rentabilidad para la zona, sino recuperar un posicionamiento competitivo como ciudad, donde esta conserve su identidad como tal.

Se cumplirá con el Convenio firmado entre la Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable y la Federación de Comercio de Buenos Aires para dotar a las Asociaciones de Comerciantes del Área Central de la Ciudad de Buenos Aires, y de los centros comerciales barriales, de Gerentes Técnicos con la función de realizar actividades de promoción, gestión comercial y enlace entre las mencionadas asociaciones y la administración.

6. Capacidad de Producción:

7. Cobertura o Impacto Esperado:

La idea es realizar acciones que puedan satisfacer el 50% de la demanda de Centros Comerciales a Cielo Abierto, que según el trabajo realizado por el Plan Estratégico ascendería a 44 en el territorio de la Ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 91 - INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO.

UNIDAD RESPONSABLE: ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO.

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del Problema o Necesidad: La oportunidad de mejorar el espacio público es para la ciudad metropolitana la posibilidad de mejorar su paisaje, de convertirse en una ciudad más amigable, de optimizar las funciones que cumple este espacio en el desarrollo de su devenir cotidiano, que redundará sin duda en su desarrollo económico; una ciudad que reciba en forma agradable a todos aquellos que desempeñen en ella sus actividades cotidianas, a quienes la habitan y que también resulte atractiva para el turismo.

Las intervenciones en el espacio público tienen un efecto multiplicador beneficioso en los ámbitos sociales, económicos, culturales; para que este no sea solo la resultante de usos y apropiaciones privadas, sino el objetivo de la aplicación de políticas integrales sobre la ciudad.

2. Ubicación en la Agenda: prioritario.

3. Características de los Demandantes: comerciantes, vecinos, transeúntes y turistas.

4. Evaluación del Contexto: Una tendencia que se viene manifestando en el Microcentro es la de la peatonalización. Los recientes casos de Perú al 100 y Diagonal Norte entre Cerrito y Libertad, más la recuperación de Lavalle o el proyecto para el pasaje Discépolo no son fenómenos aislados, porque además se ha probado que su diseño es adoptado por los vecinos. La política del Gobierno de la Ciudad es convertir una tercera parte del centro en peatonal. Se estudiarán proyectos para ensanchar las veredas (Lavalle, Uruguay y Corrientes) y con ello aumentar el espacio público.

5. Definición del Producto: Dispondrá la realización de estudios previos, diagnósticos, estudios de alternativa, presupuestos estimativos, verificación de la disponibilidad del espacio y/o inmueble, estudios estructurales y de prefactibilidad y ejecutará acciones en forma coordinada con las demás dependencias del Poder Ejecutivo vinculadas con el espacio público, y en ese sentido recepcionará proyectos vecinales como la semipeatonalización de la calle José León Suárez en Liniers, o premios del Concurso Nacional de Ideas como el área nuevo Colegiales, o desarrollos que contiene el Plan Urbano Ambiental, siempre a pequeña escala, vinculado con alguna de las playas ferroviarias de carga y descarga que han sido desactivadas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 91 - INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO.

La dificultad para estacionar es uno de los temas que provocan los problemas de tránsito y contaminación en la Ciudad, situaciones que claramente degradan el espacio público; y especialmente son una desventaja que tienen los Centros Comerciales a Cielo Abierto frente a los shoppings y los hipermercados. La Ley No. 469 autoriza el llamado a licitación para la construcción y concesión de 13 Playas de Estacionamiento Subterráneo por un plazo de 20 años. El Art. 3 de la Ley expresa: "Los pliegos de la concesión deben garantizar la preservación de la fisonomía de los espacios públicos mencionados en el Anexo I, previéndose que las obras no afecten la vegetación y las estructuras existentes al momento de iniciarse las mismas." Complementariamente el Art. 4 determina: "El Poder Ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires remitirá a esta Legislatura los estudios de impacto ambiental que contendrán, en forma pormenorizada, los aspectos contemplados en la siguiente lista enunciativa: A) defensa y conservación del arbolado existente. ; b) defensa y conservación de la carpeta de césped, canteros, obras de arte, monumentos y diseño general del espacio público afectado; ...d) evaluación de los potenciales efectos contaminantes de la actividad y medidas de mitigación durante su ejecución y funcionamiento; ...f) mecanismos de consulta permanente a los vecinos interesados. Se realizarán las acciones pertinentes para cumplir con la Ley No. 469.

El Plan Urbano Ambiental, en el anexo 2 Programas de Actuación, se desarrollan los Programas de organización Urbana. Dentro del Programa de Revalorización del Espacio Público, se define el Subprograma de Circuitos Turísticos con "... la idea de desarrollar circuitos turísticos a partir de la recuperación de áreas actualmente deprimidas, dignas de ser puestas en valor con mejoras del paisaje urbano y rescate de su patrimonio arquitectónico y cultural.... En el corto plazo, se propone la optimización de los actuales recorridos turísticos recuperando la calidad del espacio público y calidad visual del entorno y la paulatina incorporación de los nuevos circuitos proyectados..."

Poner en marcha el Decreto No. 1857 del 21 de octubre de 2003, que creó el Subprograma de iluminación de fachadas de edificios de valor arquitectónico y/o patrimonial.

6. Capacidad de Producción:

7. Cobertura o Impacto Esperado:

Se hará una selección de una parte de las intervenciones y sobre ello se harán los estudios o las obras.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 92 - HIGIENIZACION DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE DE HIGIENE URBANA

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

1-Identificación del Problema o Necesidad: Brindar servicio de limpieza de inmuebles por orden judicial, provisión de volquetes a reparticiones oficiales, apoyo a procedimientos de decomiso de mercaderías realizados por reparticiones oficiales encargadas de obras publicas.

2-Ubicación en la agenda: Prioritaria

3-Característica de los demandantes: Organismos dependientes del GCBA y del Poder Judicial.

4-Evaluación de contexto: El contexto es favorable ya que se trata de un servicio brindado en exclusividad, sin competencia privada. La amenaza es el carácter imprevisible de la demanda.

5-Definición del Producto: Higienización de la Ciudad

6-Capacidad de Producción: La capacidad de producción está limitada por las condiciones de mantenimiento del Parque Automotor y maquinaria, stock de volquetes y edad promedio del personal de planta.

7-Cobertura o Impacto Esperado: Que se cumplan las necesidades demandadas por los organismos públicos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 93 - COORDINACION Y GESTION DE INFORMACION

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE DE HIGIENE URBANA

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

1-Identificación del Problema o Necesidad: Coordinación y Articulación de los reclamos de los usuarios y vecinos y las demandas de los diferentes sectores internos, proporcionando información confiable y oportuna relativa a la calidad de los Servicios, Satisfacción de los vecinos y costos operativos. Control de asignación de recursos.

2-Ubicación en la agenda: Prioritaria

3-Característica de los demandantes: Población de la zona V, Organismos dependientes del GCBA y del Poder Judicial y Direcciones del EHU.

4-Evaluación de contexto: El contexto es desfavorable ya que se carece de una adecuada articulación entre los diferentes sectores que permita prestar servicio priorizando adecuadamente a las demandas y una ajustada evaluación de los costos emergentes

5-Definición del Producto: Coordinación y Gestión de Información

6-Capacidad de Producción:

7-Cobertura o Impacto Esperado: Prestación satisfactoria de los Servicios

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 65 - SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA Nº 94 - PROGRAMA CIENTIFICO JARDIN BOTANICO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL DE ESPACIOS VERDES

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

Este programa se orienta a fortalecer y garantizar la función del Jardín Botánico en tanto espacio para la conservación, educación, contemplación y goce colectivo del patrimonio público que constituyen la flora y los paisajes permitiendo revalorizar su contribución a una identidad cultural ligada al territorio.

Las objetivos particulares comprenden:

1. Preservar las diferentes especies existentes (nativas y exóticas) en el predio (cuya superficie asciende a 72.772 m²), algunas de las cuales datan de más de 100 años.
2. Proteger la flora nacional mediante la propagación de sus ejemplares y divulgación de métodos de preservación.
3. Constituir un nexo entre la ciencia y el público.
4. Promover la integración activa de la red de jardines botánicos del mundo.

Las actividades previstas incluyen entre otras:

1. Mantenimiento y enriquecimiento de herbario y de un banco de semillas o genes.
2. Destino de áreas especiales para destacar especies en peligro de extinción, plantas con valor botánico y económico, plantas medicinales, etc.
3. Generación de eventos educativos con diferentes instituciones del ámbito de la ciudad, nacional o internacional.
4. Intercambio de ejemplares, especies y genes con otros jardines botánicos del país y el mundo.
5. Generación de acciones conjuntas con los jardines botánicos mencionados.

Durante el ejercicio 2005 a través de las actividades descriptas se prevé incrementar en 1000 el número de ejemplares y/o sus partes conservados.

Programa:1 ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

Descripción: ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

Unidad Ejecutora: SECR. DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO

SUSTENTABLE

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO

SUSTENTABLE

Tipo de Programa: ACT.CENTRAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Servicios urbanos

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.385.379
Personal permanente	2.076.785
Asignaciones familiares	51.377
Gabinete de autoridades superiores	257.217
Bienes de consumo	251.331
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.500
Textiles y vestuario	21.200
Productos de papel, cartón e impresos	135.050
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.781
Otros bienes de consumo	88.800
Servicios no personales	2.431.758
Servicios básicos	220.608
Alquileres y derechos	265.300
Mantenimiento, reparación y limpieza	18.350
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.630.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	172.300
Pasajes, viáticos y movilidad	58.800
Otros servicios	66.400
Bienes de uso	110.100
Maquinaria y equipo	102.600
Activos intangibles	7.500
Transferencias	230.000
Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes	90.000
Transferencias a universidades nacionales	140.000
TOTAL	5.408.568

Programa:5 ACT.COMUNES SUBS.MEDIO AMBIENTE

Descripción: ACT.COMUNES SUBS.MEDIO AMBIENTE

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: ACT. COMÚN

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Ecología

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	1.768.449
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	23.000
Textiles y vestuario	112.465
Productos de papel, cartón e impresos	118.400
Productos de cuero y caucho	3.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.401.254
Productos de minerales no metálicos	3.000
Productos metálicos	6.000
Otros bienes de consumo	101.330
Servicios no personales	6.620.104
Servicios básicos	259.416
Alquileres y derechos	77.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	88.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.638.267
Servicios empresariales comerciales y financieros	74.000
Publicidad y propaganda	4.241.651
Pasajes, viáticos y movilidad	156.770
Otros servicios	85.000
Bienes de uso	258.000
Maquinaria y equipo	206.000
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	20.000
Activos intangibles	12.000
Otros bienes de uso	20.000
Transferencias	80.000
Transferencias a universidades nacionales	10.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	60.000
Transferencias al exterior	10.000
TOTAL	8.726.553

Programa:6 ACTIV. COMUNES SUBS. DE PRODUCCIÓN Y EMPLEO

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES SUBS.PRODUCCION Y EMPLEO

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE PRODUCCION

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: ACT. COMÚN

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Trabajo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	253.098
Personal permanente	132.962
Asignaciones familiares	2.739
Gabinete de autoridades superiores	117.397
Bienes de consumo	33.981
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.400
Productos de papel, cartón e impresos	5.800
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.781
Otros bienes de consumo	24.000
Servicios no personales	279.350
Alquileres y derechos	12.700
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.600
Servicios profesionales, técnicos y operativos	75.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	108.800
Pasajes, viáticos y movilidad	60.000
Otros servicios	16.250
Bienes de uso	29.900
Maquinaria y equipo	29.900
TOTAL	596.329

Programa:7 ACTIV. COM. AL CENTRO DE GESTION DE LA CALIDAD

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES AL CENTRO GESTION DE LA C
Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR
Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
Tipo de Programa: ACT. COMÚN
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Industria y Comercio

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	147.964
Personal permanente	143.214
Asignaciones familiares	4.750
Bienes de consumo	18.020
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	750
Productos de papel, cartón e impresos	7.150
Productos químicos, combustibles y lubricantes	750
Productos metálicos	1.950
Otros bienes de consumo	7.420
Servicios no personales	416.640
Servicios básicos	37.367
Alquileres y derechos	3.200
Mantenimiento, reparación y limpieza	28.980
Servicios profesionales, técnicos y operativos	38.600
Servicios empresariales comerciales y financieros	179.445
Publicidad y propaganda	125.318
Pasajes, viáticos y movilidad	3.730
Bienes de uso	155.940
Construcciones	150.000
Maquinaria y equipo	4.650
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	600
Activos intangibles	690
Transferencias	10.050
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.050
TOTAL	748.614

Programa:8 ACTIV. COM. SUBSECRETARIA DE TURISMO

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES SUBS. DE TURISMO

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE TURISMO

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: ACT. COMÚN

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Turismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	10.261
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.900
Productos de papel, cartón e impresos	2.150
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.781
Otros bienes de consumo	4.430
Servicios no personales	714.176
Servicios básicos	60.516
Alquileres y derechos	54.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.400
Servicios profesionales, técnicos y operativos	376.500
Servicios empresariales comerciales y financieros	10.000
Pasajes, viáticos y movilidad	12.260
Otros servicios	190.500
Bienes de uso	33.000
Maquinaria y equipo	33.000
Transferencias	181.248
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	150.000
Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes	31.248
TOTAL	938.685

Programa:9 ACTIVIDAD COMUN DEPORTES

Descripción: ACTIVIDAD COMUN DEPORTES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE DEPORTES

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: ACT. COMÚN

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	5.070.086
Personal permanente	4.870.302
Asignaciones familiares	189.614
Gabinete de autoridades superiores	10.170
Bienes de consumo	46.898
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.919
Otros bienes de consumo	44.979
Servicios no personales	1.477.264
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.399.472
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Otros servicios	57.792
Bienes de uso	34.351
Maquinaria y equipo	34.351
Transferencias	1.757.700
Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes	1.757.700
TOTAL	8.386.299

Programa:15 ACT. COM. ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO

Descripción: ACTIVIDAD COMUN ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO

Unidad Ejecutora: ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO.

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Tipo de Programa: ACT. COMÚN

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Ecología

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	78.200
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.000
Productos de papel, cartón e impresos	33.600
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.000
Productos de minerales no metálicos	100
Otros bienes de consumo	28.500
Servicios no personales	200.500
Alquileres y derechos	13.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	70.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	75.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	23.500
Pasajes, viáticos y movilidad	18.000
Otros servicios	1.000
Bienes de uso	78.200
Maquinaria y equipo	63.200
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	5.000
Activos intangibles	10.000
TOTAL	356.900

Programa:16 CEDEM-CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO

Descripción: CEDEM-CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO

Unidad Ejecutora: SECR. DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO

SUSTENTABLE

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO

SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Industria y Comercio

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	11.230
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	640
Productos de papel, cartón e impresos	828
Otros bienes de consumo	9.762
Servicios no personales	331.394
Servicios profesionales, técnicos y operativos	262.868
Servicios empresariales comerciales y financieros	59.306
Pasajes, viáticos y movilidad	8.720
Otros servicios	500
Bienes de uso	11.000
Maquinaria y equipo	9.700
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1.300
Transferencias	200.000
Transferencias al exterior	200.000
TOTAL	553.624

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	INFORMACIÓN REQUERIDA SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	INFORME	213.537
Meta	INFORMACION ECONOMICA BRINDADA	INFORME	213.537

Programa:17 DESARROLLO ECONOMICO Y TERRITORIAL (PRODET)

Descripción: DESARROLLO ECONOMICO Y TERRITORIAL (PRODET)

Unidad Ejecutora: SECR. DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO

SUSTENTABLE

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO

SUSTENTABLE

Tipo de Programa: INSTRUMENTAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Industria y Comercio

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Transferencias	300.000
Transferencias al exterior	300.000
TOTAL	300.000

Programa:18 COORPORACION DE SUR S.E.

Descripción: COORPORACION DE SUR S.E.

Unidad Ejecutora: CORPORACION DEL SUR S.E.

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Transferencias	5.321.000
Transferencias al Sector Público empresarial	5.321.000
TOTAL	5.321.000

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	DESARROLLO ZONA SUR	PROY. EN EJECUCION	1
Necesidad Revelada	ZONA SUR	PROY. EN EJECUCION	1
Meta	PROYECTOS EJECUTADOS	PROYECTO	1

Programa:19 BRINDAR SERV.CULTURALES Y DE ESPARCIMIENTO

Descripción: BRINDAR SERV.CULTURALES Y DE ESPARCIMIENTO

Unidad Ejecutora: PARQUE DE LA CIUDAD

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	4.145.062
Personal permanente	4.111.945
Asignaciones familiares	4.062
Gabinete de autoridades superiores	29.055
Bienes de consumo	303.395
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	26.300
Textiles y vestuario	79.000
Productos de papel, cartón e impresos	29.400
Productos de cuero y caucho	29.800
Productos químicos, combustibles y lubricantes	50.100
Productos de minerales no metálicos	29.000
Productos metálicos	38.000
Minerales	4.000
Otros bienes de consumo	17.795
Servicios no personales	1.331.251
Servicios básicos	654.189
Alquileres y derechos	10.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	397.812
Servicios profesionales, técnicos y operativos	165.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	60.550
Pasajes, viáticos y movilidad	34.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.700
Otros servicios	7.000
Bienes de uso	172.000
Maquinaria y equipo	172.000
Transferencias	143.744
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	50.000
Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes	93.744
TOTAL	6.095.452

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	ASISTENTES AL PARQUE	ASISTENTE	250.000
Meta	ASISTENTES AL PARQUE	ASISTENTE	250.000

Programa:20 BUENOS AIRES Y EL RIO

Descripción: BUENOS AIRES Y EL RIO

Unidad Ejecutora: AREA GESTION DE LA RIBERA

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Ecología

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	115.704
Personal permanente	86.253
Asignaciones familiares	1.422
Gabinete de autoridades superiores	28.029
Bienes de consumo	85.319
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	796
Productos de papel, cartón e impresos	14.891
Productos de cuero y caucho	1.425
Productos químicos, combustibles y lubricantes	29.377
Productos de minerales no metálicos	2.000
Productos metálicos	9.206
Otros bienes de consumo	27.624
Servicios no personales	1.418.743
Servicios básicos	6.164
Mantenimiento, reparación y limpieza	723.626
Servicios profesionales, técnicos y operativos	660.995
Servicios empresariales comerciales y financieros	14.538
Publicidad y propaganda	1.000
Pasajes, viáticos y movilidad	12.420
Bienes de uso	5.674.431
Construcciones	5.547.441
Maquinaria y equipo	123.490
Activos intangibles	3.500
TOTAL	7.294.197

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	ESPACIOS PUBLICOS RIBEREÑOS A RECUPERAR	METRO CUADRADO	10.000.000
Necesidad Revelada	ESPACIOS PUBLICOS RIBEREÑOS A RECUPERAR	METRO CUADRADO	1.600.000
Meta	ESPACIOS PUBLICOS RIBEREÑOS RECUPERADOS	METRO CUADRADO	826.040

Programa:22 GESTION, PLANEAM., INVEST. Y DESAR. DE POLITICAS

Descripción: GESTIÓN PLANEAMIENTO INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS

Unidad Ejecutora: OFICINA DE GESTION SECTORIAL

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Tipo de Programa: INSTRUMENTAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Servicios urbanos

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	83.400
Productos de papel, cartón e impresos	61.900
Otros bienes de consumo	21.500
Servicios no personales	1.343.000
Alquileres y derechos	12.200
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.055.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	274.000
Pasajes, viáticos y movilidad	1.800
Bienes de uso	27.500
Maquinaria y equipo	24.500
Activos intangibles	3.000
Transferencias	70.000
Transferencias a universidades nacionales	70.000
TOTAL	1.523.900

Programa:23 GESTION,POLIT.Y REGUL.DEL USO DEL ESPACIO PUBL.

Descripción: GESTIONAR POLÍTICAS Y REGULACIÓN DEL USO DEL ESPACIO PUBLICO.

Unidad Ejecutora: ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO.

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Ecología

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	1.781
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.781
Servicios no personales	158.465
Servicios básicos	23.465
Servicios profesionales, técnicos y operativos	95.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	40.000
Transferencias	148.680
Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes	148.680
TOTAL	308.926

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO	ELEMENTO DE MOBILIARIO URBANO	25.000
Necesidad Revelada	ELEMENTO DE MOBILIARIO URBANO A ORDENAR	ELEMENTO DE MOBILIARIO URBANO	25.000
Meta	ELEMENTO DE MOBILIARIO URBANO ORDENADO	ELEMENTO DE MOBILIARIO URBANO	625

Programa:24 GESTIONAR EL DESARROLLO DE PLANES DE MANEJO DE GRANDES ESPACIOS PUBLICOS

Descripción: GESTIONAR EL DESARROLLO DE PLANES DE MANEJO DE GRANDES ESPACIOS PUBLICOS

Unidad Ejecutora: ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO.

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Ecología

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Servicios no personales	100.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	40.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	60.000
Transferencias	120.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	60.000
Transferencias a universidades nacionales	60.000
TOTAL	220.000

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	PLANES DE MANEJO DE GRANDES ESPACIOS	PLAN DE MANEJO	48
Necesidad Revelada	PLAN MANEJO GRANDES ESPACIOS	PLAN DE MANEJO	48
Meta	PLAN DE MANEJOS DE GRANDES ESPACIOS	PLAN DE MANEJO	6

Programa:25 PASEO EL RETIRO

Descripción: PASEO EL RETIRO

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Ecología

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	114.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13.000
Textiles y vestuario	10.000
Productos de papel, cartón e impresos	2.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.000
Productos de minerales no metálicos	1.000
Productos metálicos	43.000
Otros bienes de consumo	29.000
Servicios no personales	324.600
Alquileres y derechos	171.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	70.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	65.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	18.000
Bienes de uso	1.000
Maquinaria y equipo	1.000
Transferencias	86.184
Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes	86.184
TOTAL	525.784

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	PERMISOS SOLICITADOS	PERMISO	1.300
Necesidad Revelada	PERMISO SOLICITADO	PERMISO	1.300
Meta	PERMISO OTORGADO	PERMISO	1.300

Programa:26 PRESERV.Y DIF.AREA NATURAL RESERVA ECOLOGICA

Descripción: PRESERV.Y DIF.AREA NATURAL RESERVA ECOLOGICA
Unidad Ejecutora: DIR.GRAL RESERVA ECOLOGICA COSTANERA SUR
Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Ecología

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	699.801
Personal permanente	642.825
Asignaciones familiares	27.919
Gabinete de autoridades superiores	29.057
Bienes de consumo	77.875
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.528
Textiles y vestuario	33.235
Productos de papel, cartón e impresos	4.548
Productos de cuero y caucho	1.330
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.344
Productos de minerales no metálicos	785
Productos metálicos	1.377
Minerales	15.740
Otros bienes de consumo	12.988
Servicios no personales	783.218
Servicios básicos	60.775
Alquileres y derechos	150.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	244.443
Servicios profesionales, técnicos y operativos	320.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	8.000
Bienes de uso	859.324
Construcciones	819.324
Maquinaria y equipo	40.000
Transferencias	726.516
Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes	726.516
TOTAL	3.146.734

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	AREA NATURAL A PRESERVAR	HECTAREA	1.412
Necesidad Revelada	AREA NATURAL PRESERVADA	HECTAREA	1.412
Meta	AREA NATURAL PRESERVADA	HECTAREA	353

Programa:27 RECOLECCION, BARRIDO E HIGIENZACION ZONA V

Descripción: RECOLECCION BARRIDO E HIGIENZACION ZONA V

Unidad Ejecutora: ENTE DE HIGIENE URBANA

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO

SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Servicios urbanos

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	10.039.364
Personal permanente	9.566.989
Asignaciones familiares	442.727
Gabinete de autoridades superiores	29.648
Bienes de consumo	1.507.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.500
Textiles y vestuario	504.500
Productos de cuero y caucho	273.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	478.500
Productos metálicos	27.500
Otros bienes de consumo	219.500
Servicios no personales	1.221.762
Servicios básicos	225.614
Alquileres y derechos	400.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	350.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	246.148
Bienes de uso	2.021.000
Construcciones	1.130.000
Maquinaria y equipo	891.000
TOTAL	14.789.126

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	RECOLECCION DE RESIDUOS Y BARRIDO DE CALLES	CUADRA	12.540
Necesidad Revelada	RECOLECCION DE RESIDUOS Y BARRIDO DE CALLES	CUADRA	12.540
Meta	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS RECOLECTADOS Y BARRIDO DE CALLES	CUADRA	12.540

Programa:28 SERVICIOS DE HIGIENE URBANA POR TERCEROS

Descripción: SERVICIOS DE HIGIENE URBANA POR TERCEROS

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL DE HIGIENE URBANA

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Servicios urbanos

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	27.682
Personal permanente	26.714
Asignaciones familiares	968
Bienes de consumo	98.945
Textiles y vestuario	10.000
Productos de papel, cartón e impresos	15.950
Productos químicos, combustibles y lubricantes	700
Otros bienes de consumo	72.295
Servicios no personales	256.301.593
Servicios básicos	12.491
Alquileres y derechos	162.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	255.067.902
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.057.000
Pasajes, viáticos y movilidad	2.200
Bienes de uso	65.596.164
Construcciones	65.140.324
Maquinaria y equipo	455.840
Transferencias	316.008
Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes	316.008
TOTAL	322.340.392

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	RECOLECCION DE RESIDUOS Y BARRIDO DE CALLES	CUADRA	251.811
Necesidad Revelada	RECOLECCION DE RESIDUOS Y BARRIDO DE CALLES	CUADRA	251.820
Meta	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS RECOLECTADOS Y BARRIDO DE CALLES	CUADRA	251.820

Programa:29 INSPECCION DE SERVICIOS DE HIGIENE URBANA

Descripción: INSPECCION DE SERVICIOS DE HIGIENE URBANA

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL DE HIGIENE URBANA

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: INSTRUMENTAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Servicios urbanos

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	13.841
Personal permanente	13.356
Asignaciones familiares	485
Bienes de consumo	29.925
Textiles y vestuario	1.875
Productos de papel, cartón e impresos	11.500
Otros bienes de consumo	16.550
Servicios no personales	8.040.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.003.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	31.000
Pasajes, viáticos y movilidad	6.600
Bienes de uso	3.520
Maquinaria y equipo	3.520
TOTAL	8.087.886

Programa:30 CONTROLES EN LA VIA PUBLICA

Descripción: CONTROLES EN LA VIA PUBLICA

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL DE HIGIENE URBANA

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO

SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Servicios urbanos

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	919.805
Personal permanente	853.344
Asignaciones familiares	32.691
Gabinete de autoridades superiores	33.770
Bienes de consumo	13.240
Productos de papel, cartón e impresos	8.625
Productos químicos, combustibles y lubricantes	500
Otros bienes de consumo	4.115
Servicios no personales	117.989
Servicios básicos	12.489
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.500
Servicios profesionales, técnicos y operativos	80.000
Pasajes, viáticos y movilidad	2.200
Otros servicios	20.800
Bienes de uso	1.760
Maquinaria y equipo	1.760
TOTAL	1.052.794

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	OPERATIVOS DE CONTROL EN LA VIA PUBLICA	OPERATIVO	16.000
Meta	OPERATIVOS DE CONTROLES EN VIA PUBLICA	OPERATIVO	16.000

Programa:31 PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y CAPACITACION

Descripción: PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y CAPACITACION

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL DE HIGIENE URBANA

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: INSTRUMENTAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Servicios urbanos

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	11.675
Productos de papel, cartón e impresos	2.875
Otros bienes de consumo	8.800
Servicios no personales	117.531
Servicios profesionales, técnicos y operativos	116.431
Pasajes, viáticos y movilidad	1.100
Bienes de uso	1.520
Maquinaria y equipo	1.520
Transferencias	50.000
Transferencias a universidades nacionales	50.000
TOTAL	180.726

Programa:32 PROGRAMAS DE DIFUSION

Descripción: PROGRAMAS DE DIFUSION

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL DE HIGIENE URBANA

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Servicios urbanos

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	13.841
Personal permanente	13.356
Asignaciones familiares	485
Bienes de consumo	90.375
Productos de papel, cartón e impresos	4.600
Productos químicos, combustibles y lubricantes	78.200
Otros bienes de consumo	7.575
Servicios no personales	136.050
Alquileres y derechos	8.250
Servicios empresariales comerciales y financieros	53.300
Pasajes, viáticos y movilidad	22.000
Otros servicios	52.500
Bienes de uso	1.840
Maquinaria y equipo	1.840
TOTAL	242.106

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	CAMPAÑA DE CONCIENTIZACION	CAMPAÑA	4
Meta	CAMPAÑA DE CONCIENTIZACION	CAMPAÑA	4

Programa:33 PROGRAMA DE PADRINAZGOS

Descripción: PROGRAMA DE PADRINAZGOS

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL DE ESPACIOS VERDES

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Ecología

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	225.649
Personal permanente	219.511
Asignaciones familiares	6.138
Bienes de consumo	12.425
Productos de papel, cartón e impresos	9.000
Otros bienes de consumo	3.425
Servicios no personales	40.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	9.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.000
Otros servicios	26.000
TOTAL	278.074

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	ESPACIOS VERDES APADRINABLES	ESPACIO VERDE APADRINABLE	4.000
Necesidad Revelada	ESPACIOS VERDES APADRINABLES	ESPACIO VERDE APADRINABLE	324
Meta	ESPACIO VERDE APADRINADO	ESPACIO VERDE APADRINADO	302

Programa:34 ESPACIOS VERDES POR ADMINISTRACION

Descripción: ESPACIOS VERDES POR ADMINISTRACION

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL DE ESPACIOS VERDES

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Ecología

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	13.549.678
Personal permanente	12.978.144
Asignaciones familiares	542.478
Gabinete de autoridades superiores	29.056
Bienes de consumo	2.485.800
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.532.920
Textiles y vestuario	206.400
Productos de papel, cartón e impresos	32.000
Productos de cuero y caucho	16.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	150.000
Productos de minerales no metálicos	383.100
Productos metálicos	44.000
Minerales	49.380
Otros bienes de consumo	72.000
Servicios no personales	4.534.462
Servicios básicos	2.467.687
Alquileres y derechos	515.200
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.500.575
Servicios empresariales comerciales y financieros	4.000
Pasajes, viáticos y movilidad	35.000
Bienes de uso	20.954.943
Construcciones	20.706.543
Maquinaria y equipo	248.400
Transferencias	734.328
Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes	734.328
TOTAL	42.259.211

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	ESPACIOS VERDES A MANTENER	METRO CUADRADO DE ESPACIO VERDE A MANTENER	43.668.112
Necesidad Revelada	ESPACIOS VERDES A MANTENER	METRO CUADRADO DE ESPACIO VERDE A MANTENER	43.668.112
Meta	ESPACIO VERDE MANTENIDO	METRO CUADRADO DE ESPACIO VERDE MANTENIDO	43.668.112

Programa:35 ESPACIOS VERDES POR TERCEROS

Descripción: ESPACIOS VERDES POR TERCEROS

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL DE ESPACIOS VERDES

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Ecología

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	406.429
Personal permanente	395.619
Asignaciones familiares	10.810
Servicios no personales	12.000.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.000.000
TOTAL	12.406.429

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	ESPACIOS VERDES A MANTENER	METRO CUADRADO DE ESPACIO VERDE A MANTENER	32.079.996
Necesidad Revelada	ESPACIOS VERDES A MANTENER	METRO CUADRADO DE ESPACIO VERDE A MANTENER	32.079.996
Meta	ESPACIO VERDE MANTENIDO	METRO CUADRADO DE ESPACIO VERDE MANTENIDO	32.079.996

Programa:36 ARBOLADO POR ADMINISTRACION

Descripción: ARBOLADO POR ADMINISTRACION

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL DE ESPACIOS VERDES

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Ecología

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.443.915
Personal permanente	2.304.279
Asignaciones familiares	139.636
Bienes de consumo	320.500
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	220.000
Textiles y vestuario	30.000
Productos de papel, cartón e impresos	10.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	23.000
Productos metálicos	18.750
Otros bienes de consumo	18.750
Servicios no personales	860.580
Alquileres y derechos	758.080
Mantenimiento, reparación y limpieza	95.000
Pasajes, viáticos y movilidad	7.500
Bienes de uso	5.228.750
Construcciones	5.000.000
Maquinaria y equipo	228.750
TOTAL	8.853.745

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	ARBOL PUBLICO A MANTENER	ARBOL A MANTENER	1.920.000
Necesidad Revelada	ARBOL PUBLICO A MANTENER	ARBOL A MANTENER	26.500
Meta	ARBOL MANTENIDO	ARBOL MANTENIDO	26.500

Programa:37 DESARROLLO Y DIFUSION PARQUE AVELLANEDA

Descripción: DESARROLLO Y DIFUSION PARQUE AVELLANEDA

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL DE ESPACIOS VERDES

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Ecología

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	149.015
Personal permanente	139.887
Asignaciones familiares	9.128
Bienes de consumo	17.200
Textiles y vestuario	800
Productos de papel, cartón e impresos	1.350
Productos químicos, combustibles y lubricantes	300
Otros bienes de consumo	14.750
Servicios no personales	90.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	30.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	60.000
TOTAL	256.215

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	VISITAS GUIADAS AL PARQUE	VISITA GUIADA AL PARQUE	297
Necesidad Revelada	VISITAS GUIADAS AL PARQUE	VISITA GUIADA AL PARQUE	297
Meta	VISITAS GUIADAS AL PARQUE	VISITA GUIADA AL PARQUE	297

Programa:38 EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL

Descripción: EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.DE POLITICA Y EVALUACION AMBIENTAL

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Ecología

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	168.630
Personal permanente	151.780
Asignaciones familiares	2.323
Gabinete de autoridades superiores	14.527
Bienes de consumo	6.463
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	400
Textiles y vestuario	100
Productos de papel, cartón e impresos	1.050
Productos de cuero y caucho	100
Productos químicos, combustibles y lubricantes	400
Productos metálicos	100
Otros bienes de consumo	4.313
Servicios no personales	305.469
Servicios básicos	83.964
Alquileres y derechos	1.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.200
Servicios profesionales, técnicos y operativos	213.805
Pasajes, viáticos y movilidad	500
Bienes de uso	19.000
Maquinaria y equipo	19.000
TOTAL	499.562

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	ESTUDIOS PRESENTADOS PARA EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	ESTUDIO	3.800
Meta	ESTUDIOS DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	ESTUDIO	3.800

Programa:39 ELABORACION DE PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES

Descripción: ELABORACION DE PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.DE POLITICA Y EVALUACION AMBIENTAL

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Ecología

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	90.309
Personal permanente	73.758
Asignaciones familiares	2.024
Gabinete de autoridades superiores	14.527
Bienes de consumo	2.650
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	400
Productos de papel, cartón e impresos	650
Otros bienes de consumo	1.600
Servicios no personales	44.500
Alquileres y derechos	600
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.700
Servicios profesionales, técnicos y operativos	40.200
Bienes de uso	4.000
Maquinaria y equipo	4.000
Transferencias	20.000
Transferencias a universidades nacionales	20.000
TOTAL	161.459

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	ELABORACION DE PROYECTOS MEDIOAMBIENTE	PROYECTO	5
Meta	PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES PRESENTADOS	PROYECTO	5

Programa:40 REG. AMBIENTALES HABILITANTES (CONSTITUTIVOS)

Descripción: REG. AMBIENTALES HABILITANTES (CONSTITUTIVOS)

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.DE POLITICA Y EVALUACION AMBIENTAL

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Ecología

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	67.223
Personal permanente	66.860
Asignaciones familiares	363
Bienes de consumo	4.400
Productos de papel, cartón e impresos	1.600
Productos metálicos	400
Otros bienes de consumo	2.400
Servicios no personales	107.700
Alquileres y derechos	1.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.200
Servicios profesionales, técnicos y operativos	100.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	500
Bienes de uso	7.000
Maquinaria y equipo	7.000
TOTAL	186.323

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	REGISTROS AMBIENTALES HABILITANTES	REGISTRO	9.000
Meta	REGISTROS AMBIENTALES HABILITANTES	REGISTRO	9.000

Programa:41 PROG.ESPECIALES PREVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL

Descripción: PROGR.ESPECIALES DE PREVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL
Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.DE POLÍTICA Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Jurisdicción: 65 SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PÚBLICA
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Ecología

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	20.325
Personal permanente	20.126
Asignaciones familiares	199
Bienes de consumo	3.450
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	200
Productos de papel, cartón e impresos	1.050
Productos de minerales no metálicos	200
Otros bienes de consumo	2.000
Servicios no personales	25.000
Alquileres y derechos	600
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.700
Servicios profesionales, técnicos y operativos	20.200
Servicios empresariales comerciales y financieros	500
Bienes de uso	4.000
Maquinaria y equipo	4.000
Transferencias	100.000
Transferencias a universidades nacionales	100.000
TOTAL	152.775

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PROGRAMAS ANUALES PARA MONITOREOS	ESTUDIO AMBIENTAL	36
Meta	PROGRAMA ANUAL MEDIOAMBIENTAL	ESTUDIO AMBIENTAL	36

Programa:42 REG. AMBIENTALES NO HABILITANTES (ESTATICOS)

Descripción: REGISTROS AMBIENTALES NO HABILITANTES (ESTATI
Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.DE POLITICA Y EVALUACION AMBIENTAL
Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Ecología

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	48.840
Personal permanente	48.840
Bienes de consumo	1.700
Productos de papel, cartón e impresos	800
Otros bienes de consumo	900
Servicios no personales	23.700
Alquileres y derechos	600
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.100
Servicios profesionales, técnicos y operativos	20.000
Bienes de uso	3.500
Maquinaria y equipo	3.500
Transferencias	25.000
Transferencias a universidades nacionales	25.000
TOTAL	102.740

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	REGISTROS AMBIENTALES NO HABILITANTES	REGISTRO	600
Meta	REGISTROS AMBIENTALES NO HABILITANTES	REGISTRO	600

Programa:44 PROM. DISCIPLINAS DEPORTIVAS

Descripción: PROMOCION DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE DEPORTES

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.192.223
Personal permanente	1.152.714
Asignaciones familiares	35.151
Gabinete de autoridades superiores	4.358
Bienes de consumo	94.980
Otros bienes de consumo	94.980
Servicios no personales	1.337.792
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.230.000
Otros servicios	107.792
Bienes de uso	84.348
Maquinaria y equipo	84.348
TOTAL	2.709.343

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	PATICIPANTES POTENCIALES	PARTICIPANTE	2.613.007
Necesidad Revelada	PARTICIPANTES A PRACTICAS DEPORTIVAS	PARTICIPANTE	187.220
Meta	PARTICIPANTES A PRACTICAS DEPORTIVAS	PARTICIPANTE	187.220

Programa:45 INFRAESTRUCT. Y MANTEN. SEDES DEPORTIVAS

Descripción: INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE SEDES DEPORTIVAS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE DEPORTES

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO

SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	71.041
Personal permanente	65.955
Asignaciones familiares	728
Gabinete de autoridades superiores	4.358
Bienes de consumo	249.788
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	34.503
Textiles y vestuario	100
Productos de papel, cartón e impresos	5.035
Productos químicos, combustibles y lubricantes	125.149
Productos de minerales no metálicos	3.100
Productos metálicos	180
Minerales	13.752
Otros bienes de consumo	67.969
Servicios no personales	3.437.618
Servicios básicos	790.910
Mantenimiento, reparación y limpieza	594.389
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.994.528
Otros servicios	57.791
Bienes de uso	12.898.125
Construcciones	12.863.777
Maquinaria y equipo	34.348
TOTAL	16.656.572

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE SEDES	METRO CUADRADO	2.650.000
Necesidad Revelada	INFRAESTRUCTURA EDILICIA QUE NECESITAN MEJORAR	METRO CUADRADO	48.662
Meta	INFRAESTRUCTURA MEJORADA	METRO CUADRADO	48.662

Programa:46 EVENTOS DEPORTIVOS

Descripción: EVENTOS DEPORTIVOS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE DEPORTES

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	108.649
Personal permanente	103.894
Asignaciones familiares	397
Gabinete de autoridades superiores	4.358
Bienes de consumo	44.980
Otros bienes de consumo	44.980
Servicios no personales	377.792
Servicios profesionales, técnicos y operativos	320.000
Otros servicios	57.792
Bienes de uso	34.348
Maquinaria y equipo	34.348
Transferencias	9.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	9.000
TOTAL	574.769

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	PATICIPANTES POTENCIALES	PARTICIPANTE	2.613.007
Necesidad Revelada	PARTICIPANTES	PARTICIPANTE	61.026
Meta	PARTICIPANTES	PARTICIPANTE	15.256

Programa:48 FORMACION RRHH PARA EL DEPORTE

Descripción: FORMACION DE RECURSOS HUMANOS PARA EL DEPORTE

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE DEPORTES

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	459.936
Personal permanente	443.449
Asignaciones familiares	10.675
Gabinete de autoridades superiores	5.812
Servicios no personales	798.910
Servicios básicos	790.910
Pasajes, viáticos y movilidad	8.000
TOTAL	1.258.846

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	PATICIPANTES POTENCIALES	PARTICIPANTE A CAPACITAR	2.613.007
Necesidad Revelada	PARTICIPANTE A CAPACITAR EN DEPORTE	PARTICIPANTE A CAPACITAR	48.375
Meta	PARTICIPANTE CAPACITADO EN DEPORTE	PARTICIPANTE CAPACITADO	483

Programa:50 PROG. DE RECUPERADORES URBANOS

Descripción: PROGRAMA DE RECUPERADORES URBANOS
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Ecología

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	320.895
Personal permanente	174.444
Gabinete de autoridades superiores	146.451
Bienes de consumo	34.600
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.200
Textiles y vestuario	2.000
Productos de papel, cartón e impresos	14.400
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.500
Productos metálicos	2.500
Otros bienes de consumo	11.000
Servicios no personales	450.100
Alquileres y derechos	2.200
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	420.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	13.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.900
Otros servicios	1.000
Bienes de uso	25.000
Maquinaria y equipo	25.000
TOTAL	830.595

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	RECUPERADORES URBANOS	RECUPERADOR URBANO	8.144
Necesidad Revelada	RECUPERADORES URBANOS A REGISTRAR	RECUPERADOR URBANO	4.072
Meta	RECUPERADOS URBANOS REGISTRADOS	RECUPERADOR URBANO	4.072

Programa:51 FORMACION E INFORMACION AMBIENTAL

Descripción: FORMACION E INFORMACION AMBIENTAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Ecología

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	5.000
Productos de papel, cartón e impresos	3.500
Otros bienes de consumo	1.500
Servicios no personales	88.200
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.200
Servicios profesionales, técnicos y operativos	80.000
Pasajes, viáticos y movilidad	6.000
Bienes de uso	10.100
Maquinaria y equipo	8.100
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2.000
TOTAL	103.300

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	TALLERES, CLASES, CHARLAS A REALIZAR	HORA DE CAPACITACION	520
Meta	TALLERES,CLASES,CHARLAS REALIZADAS	HORA DE CAPACITACION	520

Programa:52 EMPLEO JOVEN

Descripción: EMPLEO JOVEN

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EMPLEO Y CAPACITACION

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO

SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Trabajo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	166.386
Personal permanente	135.187
Asignaciones familiares	2.143
Gabinete de autoridades superiores	29.056
Bienes de consumo	15.730
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.370
Productos de papel, cartón e impresos	4.360
Otros bienes de consumo	8.000
Servicios no personales	540.500
Servicios profesionales, técnicos y operativos	400.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	136.500
Otros servicios	4.000
Bienes de uso	6.798
Maquinaria y equipo	6.798
Transferencias	4.363.571
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.363.571
TOTAL	5.092.985

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	JOVENES DESOCUPADOS DE 16 A 26 AÑOS	JOVEN DESOCUPADO DE 16 A 26 AÑOS	285.900
Necesidad Revelada	JOVENES DESOCUPADOS DE 16 A 26 AÑOS	JOVEN DESOCUPADO DE 16 A 26 AÑOS	36.600
Meta	JOVENES DESOCUPADOS DE 16-26 AÑOS CAPACITADOS Y ENTRENADOS	JOVEN DESOCUPADO DE 16-26 AÑOS CAPACITADO	3.400

Programa:53 CREACION DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA

Descripción: CREACION DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE TECNOLOGIA

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Industria y Comercio

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	143.492
Personal permanente	108.676
Asignaciones familiares	1.046
Gabinete de autoridades superiores	33.770
Bienes de consumo	52.720
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.100
Productos de papel, cartón e impresos	13.100
Productos químicos, combustibles y lubricantes	860
Productos metálicos	9.240
Otros bienes de consumo	25.420
Servicios no personales	856.365
Servicios básicos	119.153
Alquileres y derechos	57.450
Mantenimiento, reparación y limpieza	82.600
Servicios profesionales, técnicos y operativos	161.296
Servicios empresariales comerciales y financieros	184.144
Publicidad y propaganda	80.122
Pasajes, viáticos y movilidad	31.500
Otros servicios	140.100
Bienes de uso	369.726
Construcciones	180.676
Maquinaria y equipo	164.150
Activos intangibles	24.900
Transferencias	400.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	400.000
TOTAL	1.822.303

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PROYECTOS PRESENTADOS	PROYECTO	17
Meta	PROYECTOS ASISTIDOS	PROYECTO	38

Programa:54 FORTAL Y APOYO A LA INNOV TECNOLOGICA

Descripción: FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA INNOVACION TECNOLOGICA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE TECNOLOGIA

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Industria y Comercio

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	50.255
Productos de papel, cartón e impresos	35.900
Otros bienes de consumo	14.355
Servicios no personales	563.659
Alquileres y derechos	6.500
Servicios profesionales, técnicos y operativos	195.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	74.300
Publicidad y propaganda	105.459
Pasajes, viáticos y movilidad	50.400
Otros servicios	132.000
Transferencias	2.800.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.800.000
TOTAL	3.413.914

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PROYECTO PRESENTADO	PROYECTO	150
Meta	PROYECTOS SELECCIONADOS	PROYECTO	62

Programa:56 REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Descripción: REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: INSTRUMENTAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Industria y Comercio

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	45.530
Personal permanente	43.440
Asignaciones familiares	2.090
Bienes de consumo	1.948
Otros bienes de consumo	1.948
Servicios no personales	90.040
Servicios profesionales, técnicos y operativos	87.600
Pasajes, viáticos y movilidad	1.440
Otros servicios	1.000
Bienes de uso	10.000
Maquinaria y equipo	10.000
TOTAL	147.518

Programa:57 PROMOCION DEL DESARROLLO DE LAS PYMES

Descripción: PROMOCION DEL DESARROLLO DE LAS PYMES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Industria y Comercio

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	406.880
Personal permanente	369.845
Asignaciones familiares	7.979
Gabinete de autoridades superiores	29.056
Bienes de consumo	17.340
Productos de papel, cartón e impresos	6.040
Otros bienes de consumo	11.300
Servicios no personales	461.742
Servicios básicos	25.446
Alquileres y derechos	2.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	394.800
Servicios empresariales comerciales y financieros	19.000
Publicidad y propaganda	13.696
Pasajes, viáticos y movilidad	6.200
Otros servicios	600
Bienes de uso	6.000
Maquinaria y equipo	6.000
Transferencias	1.000.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.000.000
TOTAL	1.891.962

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PYMES DE CABA QUE SOLICITAN ASISTENCIA	PYME	8.000
Meta	PYMES ASISTIDAS	PYME ASISTIDA	6.800

Programa:58 PYMES, PROM. DE LAS EXPORTACIONES

Descripción: PYMES, PROM. DE LAS EXPORTACIONES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Industria y Comercio

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	7.000
Otros bienes de consumo	7.000
Servicios no personales	443.798
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	156.360
Servicios empresariales comerciales y financieros	4.000
Publicidad y propaganda	125.318
Pasajes, viáticos y movilidad	148.120
Bienes de uso	6.000
Maquinaria y equipo	6.000
TOTAL	456.798

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PYMES PRODUCTORA DE BIENES O SERVICIOS TRANSABLES QUE SOLICITAN ASISTENCIA	PYME	1.000
Meta	PYME ASISTIDA CREDITICIAMENTE	PYME ASISTIDA	3.050

Programa:59 FINANCIAMIENTO DE LAS PYMES

Descripción: FINANCIAMIENTO DE LAS PYMES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Industria y Comercio

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	28.599
Personal permanente	28.599
Servicios no personales	502.629
Servicios profesionales, técnicos y operativos	325.200
Servicios empresariales comerciales y financieros	6.000
Publicidad y propaganda	158.189
Pasajes, viáticos y movilidad	3.240
Otros servicios	10.000
Bienes de uso	16.000
Maquinaria y equipo	16.000
Transferencias	6.568.600
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.568.600
Activos financieros	3.300.040
Préstamos a largo plazo	3.300.040
TOTAL	10.415.868

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PYMES DE CABA QUE SOLICITAN FINANCIAMIENTO	PYME	770
Meta	PYME QUE OBTIENE FINANCIAMIENTO	PYME FINANCIADA	259

Programa:60 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL

Descripción: DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL
Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Industria y Comercio

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	132.748
Personal permanente	128.647
Asignaciones familiares	4.101
Servicios no personales	148.800
Servicios profesionales, técnicos y operativos	62.400
Servicios empresariales comerciales y financieros	9.000
Pasajes, viáticos y movilidad	2.400
Otros servicios	75.000
Bienes de uso	3.000
Maquinaria y equipo	3.000
TOTAL	284.548

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PEQUEÑO Y MEDIANO COMERCIO A ASISTIR	COMERCIO MINORISTA	55.000
Meta	PEQUEÑO Y MEDIANO COMERCIO ASISTIDO	COMERCIO MINORISTA	8.300

Programa:61 JEFES DE HOGAR

Descripción: JEFES DE HOGAR

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EMPLEO Y CAPACITACION

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Bienes de consumo	13.348
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.108
Productos de papel, cartón e impresos	7.870
Otros bienes de consumo	2.370
Servicios no personales	400.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	393.500
Otros servicios	4.000
Bienes de uso	3.000
Maquinaria y equipo	3.000
TOTAL	416.848

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	JEFES DE HOGAR DESOCUPADOS	JEFE DE HOGAR DESOCUPADO	307.200
Necesidad Revelada	JEFE DE HOGARES DESOCUPADO INSCRIPTO	JEFE DE HOGAR DESOCUPADO	180.000
Meta	INTERMEDIACION Y COLOCACION LABORAL	JEFE DE HOGAR DESOCUPADO	38.750

Programa:64 DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR LEY 24.240

Descripción: DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR LEY 24240

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Industria y Comercio

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	344.785
Personal permanente	329.756
Asignaciones familiares	6.587
Gabinete de autoridades superiores	8.442
Bienes de consumo	25.961
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.000
Productos de papel, cartón e impresos	5.010
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.981
Productos metálicos	900
Otros bienes de consumo	15.070
Servicios no personales	1.226.429
Servicios básicos	97.829
Alquileres y derechos	105.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	35.320
Servicios profesionales, técnicos y operativos	589.223
Servicios empresariales comerciales y financieros	281.819
Publicidad y propaganda	110.938
Pasajes, viáticos y movilidad	5.700
Bienes de uso	7.640
Maquinaria y equipo	6.140
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	500
Activos intangibles	1.000
Transferencias	100.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	100.000
TOTAL	1.704.815

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	CONSUMIDORES INSATISFECHOS	DENUNCIA REALIZADA	23.500
Meta	CONSUMIDORES ATENDIDOS	DENUNCIA ATENDIDA	12.600

Programa:65 LEALTAD COMERCIAL LEYES N 22.802/19.511

Descripción: LEALTAD COMERCIAL LEYES N 22802/19511

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Industria y Comercio

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	590.896
Personal permanente	558.959
Asignaciones familiares	23.495
Gabinete de autoridades superiores	8.442
Bienes de consumo	5.782
Productos de papel, cartón e impresos	2.412
Productos metálicos	450
Otros bienes de consumo	2.920
Servicios no personales	160.948
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.248
Servicios profesionales, técnicos y operativos	144.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	4.200
Pasajes, viáticos y movilidad	7.500
Otros servicios	3.000
Bienes de uso	6.800
Maquinaria y equipo	6.800
TOTAL	764.426

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	EMPRESAS A VERIFICAR	VERIFICACION	20.000
Meta	EMPRESAS VERIFICADAS	VERIFICACION	14.000

Programa:66 PROGRAMA DE EVALUACION DE LA CONFORMIDAD

Descripción: PROGRAMA DE EVALUACION DE LA CONFORMIDAD

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Industria y Comercio

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	375.589
Personal permanente	351.493
Asignaciones familiares	15.654
Gabinete de autoridades superiores	8.442
Bienes de consumo	20.260
Productos de papel, cartón e impresos	3.950
Productos químicos, combustibles y lubricantes	600
Productos metálicos	1.350
Otros bienes de consumo	14.360
Servicios no personales	54.007
Alquileres y derechos	9.600
Servicios profesionales, técnicos y operativos	30.907
Servicios empresariales comerciales y financieros	7.000
Pasajes, viáticos y movilidad	6.500
Bienes de uso	25.850
Maquinaria y equipo	25.350
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	500
TOTAL	475.706

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	CONTROLES REQUERIDOS Y REGULADOS	CONTROL EFECTUADO	1.850
Meta	CONTROLES REALIZADOS	CONTROL EFECTUADO	1.850

Programa:67 PROMOCION Y DIFUSION DE LA CALIDAD EN GESTION

Descripción: PROMOCION Y DIFUSION DE LA CALIDAD EN GESTION

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: INSTRUMENTAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Industria y Comercio

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	6.050
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	900
Productos de papel, cartón e impresos	2.000
Productos de minerales no metálicos	650
Otros bienes de consumo	2.500
Servicios no personales	482.803
Alquileres y derechos	800
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.750
Servicios profesionales, técnicos y operativos	318.024
Servicios empresariales comerciales y financieros	2.700
Publicidad y propaganda	106.829
Pasajes, viáticos y movilidad	5.700
Otros servicios	46.000
Bienes de uso	176.000
Construcciones	150.000
Maquinaria y equipo	6.000
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	5.000
Activos intangibles	15.000
Transferencias	65.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	15.000
Transferencias a universidades nacionales	50.000
TOTAL	729.853

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	UNIDADES DE ORGANIZACION QUE REQUIEREN MEJORAR LA CALIDAD	HORA DE CAPACITACION	50.000
Meta	CAPACITACION Y ASESORAMIENTOS BRINDADOS	HORA DE CAPACITACION	12.100

Programa:68 DESARROLLO DE RECURSOS EN GESTION DE CALIDAD

Descripción: DESARROLLO DE RECURSOS EN GESTION DE CALIDAD

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Industria y Comercio

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	3.900
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.300
Productos de papel, cartón e impresos	1.800
Otros bienes de consumo	800
Servicios no personales	50.724
Alquileres y derechos	2.200
Servicios profesionales, técnicos y operativos	43.524
Servicios empresariales comerciales y financieros	5.000
Bienes de uso	13.000
Maquinaria y equipo	8.000
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	5.000
TOTAL	67.624

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	PROYECTO DE DESARROLLO Y SECTORIA	PROYECTO	4
Necesidad Revelada	PROYECTO DE DESARROLLO Y SECTORIAL	PROYECTO	4
Meta	PROYECTOS DESARROLLADOS	PROYECTO	4

Programa:69 DESARROLLO DE PROVEEDORES DEL G.A.C.B.A.

Descripción: DESARROLLO DE PROVEEDORES DEL G.A.C.B.A.

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Industria y Comercio

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	2.750
Productos de papel, cartón e impresos	1.700
Productos químicos, combustibles y lubricantes	200
Otros bienes de consumo	850
Servicios no personales	46.200
Alquileres y derechos	1.800
Servicios profesionales, técnicos y operativos	44.400
Bienes de uso	15.000
Maquinaria y equipo	15.000
TOTAL	63.950

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	PROYECTO DE DESARROLLO DE PROVEEDORES	PROYECTO	70
Necesidad Revelada	PROYECTOS DE DESARROLLO DE PROVEEDORES	PROYECTO	40
Meta	PROYECTOS DESARROLLADOS	PROYECTO	40

Programa:70 MEJORA DE LA CALIDAD EN SECTORES

Descripción: MEJORA DE LA CALIDAD EN SECTORES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Industria y Comercio

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	4.400
Productos de papel, cartón e impresos	3.200
Otros bienes de consumo	1.200
Servicios no personales	70.225
Alquileres y derechos	2.900
Servicios profesionales, técnicos y operativos	32.400
Publicidad y propaganda	34.925
Bienes de uso	25.000
Maquinaria y equipo	25.000
TOTAL	99.625

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PROYECTO DE DESARROLLO Y SECTORIAL	PROYECTO	40
Meta	PROYECTOS DESARROLLADOS	PROYECTO	40

Programa:71 PROMOCION Y DIFUSION DE LA CALIDAD EN PYMES

Descripción: PROMOCION Y DIFUSION DE LA CALIDAD EN PYMES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Industria y Comercio

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	7.450
Productos de papel, cartón e impresos	2.050
Otros bienes de consumo	5.400
Servicios no personales	51.624
Alquileres y derechos	3.600
Servicios profesionales, técnicos y operativos	48.024
Bienes de uso	32.000
Maquinaria y equipo	31.000
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1.000
TOTAL	91.074

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PYMES QUE REQ. MEJORAR CALIDAD	HORA CATEDRA	400
Meta	CAPACITACION Y ASESORAMIENTO BRINDADO	HORA CATEDRA	240

Programa:72 PROG. ADM. DE CONSORCIO DE PH

Descripción: REG.ADM.DE CONSORCIO DE PH

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Industria y Comercio

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	23.328
Personal permanente	23.066
Asignaciones familiares	262
Bienes de consumo	12.807
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	900
Productos de papel, cartón e impresos	1.407
Productos metálicos	530
Otros bienes de consumo	9.970
Servicios no personales	172.333
Alquileres y derechos	1.900
Mantenimiento, reparación y limpieza	13.970
Servicios profesionales, técnicos y operativos	145.323
Servicios empresariales comerciales y financieros	6.140
Otros servicios	5.000
Bienes de uso	30.500
Maquinaria y equipo	26.000
Activos intangibles	4.500
TOTAL	238.968

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	DENUNCIAS Y CONSULTAS	DENUNCIA	3.350
Meta	DENUNCIAS RECEPCIONADAS	DENUNCIA ATENDIDA	2.336

Programa:74 ESTADISTICAS TURISTICAS

Descripción: ESTADISTICAS TURISTICAS

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE TURISMO

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: INSTRUMENTAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Turismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	838.098
Personal permanente	680.752
Asignaciones familiares	10.891
Gabinete de autoridades superiores	146.455
Bienes de consumo	10.410
Otros bienes de consumo	10.410
Servicios no personales	116.540
Servicios básicos	32.775
Servicios profesionales, técnicos y operativos	55.815
Servicios empresariales comerciales y financieros	13.000
Pasajes, viáticos y movilidad	1.000
Otros servicios	13.950
Transferencias	60.000
Transferencias a universidades nacionales	60.000
TOTAL	1.025.048

Programa:75 PROMOCION DEL TURISMO, FERIAS Y CONGRESOS

Descripción: PROMOCION DEL TURISMO, FERIAS Y CONGRESOS

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL DE PROMOCION DE CONGRESOS Y EVENTOS

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Turismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	337.213
Personal permanente	305.669
Asignaciones familiares	2.488
Gabinete de autoridades superiores	29.056
Bienes de consumo	36.500
Productos de papel, cartón e impresos	26.500
Otros bienes de consumo	10.000
Servicios no personales	2.025.851
Alquileres y derechos	142.400
Servicios profesionales, técnicos y operativos	84.870
Servicios empresariales comerciales y financieros	148.100
Publicidad y propaganda	1.388.090
Pasajes, viáticos y movilidad	236.491
Otros servicios	25.900
TOTAL	2.399.564

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	NECESIDAD DE POSICIONAMIENTO DE BUENOS AIRES	PRODUCTO PROMOCIONAL	836
Necesidad Revelada	PROMOCION OFERTA TURISTICA	PRODUCTO PROMOCIONAL	668
Meta	PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PROMOCION DE LA OFERTA	PRODUCTO PROMOCIONAL	200

Programa:76 DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

Descripción: DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE DESARROLLO Y PROMOCION TURISTICA

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Turismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	322.247
Personal permanente	316.385
Asignaciones familiares	5.862
Bienes de consumo	8.492
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	640
Textiles y vestuario	188
Productos de papel, cartón e impresos	6.032
Productos metálicos	150
Otros bienes de consumo	1.482
Servicios no personales	519.226
Alquileres y derechos	54.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	19.664
Servicios profesionales, técnicos y operativos	84.521
Servicios empresariales comerciales y financieros	300
Publicidad y propaganda	357.465
Pasajes, viáticos y movilidad	928
Otros servicios	1.748
Bienes de uso	18.800
Maquinaria y equipo	18.800
TOTAL	868.765

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	NECESIDAD DE DESARROLLO DE PRODUCTOS TURISTICOS	PRODUCTO DESARROLLADO	888
Necesidad Revelada	DESARROLLO REQUERIDO DE PRODUCTOS TURISTICOS	PRODUCTO DESARROLLADO	621
Meta	PRODUCTOS TURISTICOS DESARROLLADOS	PRODUCTO DESARROLLADO	518

Programa:77 CAMPAÑA PARA LA PROMOCION DEL USO SUSTENTABLE DE LOS ESPACIOS VERDES

Descripción: CAMPAÑA PARA LA PROMOCIÓN DEL USO SUSTENTABLE DE LOS ESPACIOS VERDES

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL DE ESPACIOS VERDES

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Ecología

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	187.162
Personal permanente	181.568
Asignaciones familiares	5.594
Bienes de consumo	14.000
Textiles y vestuario	3.000
Otros bienes de consumo	11.000
Servicios no personales	141.000
Alquileres y derechos	24.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	94.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	15.000
Otros servicios	8.000
TOTAL	342.162

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	CAMPAÑAS A REALIZAR EN PLAZAS Y PARQUES	CAMPAÑA EN PLAZAS Y PARQUES	48
Meta	CAMPAÑAS REALIZADAS EN PLAZAS Y PARQUES	CAMPAÑA EN PLAZAS Y PARQUES	48

**Programa:78 PROGRAMA DE ORIENTACION E INTERMEDIACIÓN
ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE TRABAJO**

Descripción: SERVICIOS DE ORIENTACIÓN LABORAL, INTERMEDIACIÓN ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE TRABAJO-B

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EMPLEO Y CAPACITACION

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO

SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Trabajo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	22.500
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.500
Productos de papel, cartón e impresos	7.000
Otros bienes de consumo	11.000
Servicios no personales	342.426
Alquileres y derechos	7.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	305.426
Servicios empresariales comerciales y financieros	8.000
Pasajes, viáticos y movilidad	18.000
Otros servicios	4.000
Bienes de uso	1.500
Maquinaria y equipo	1.500
TOTAL	366.426

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	DESOCUPADOS DE LA CABA	DESOCUPADO	699.964
Necesidad Revelada	DESOCUPADOS INSCRIPTOS	DESOCUPADO	140.000
Meta	INTERMEDIACION Y COLOCACION LABORAL	DESOCUPADO	4.000

Programa:79 GESTION AMBIENTAL FOCALIZADA

Descripción: GESTION AMBIENTAL FOCALIZADA

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.DE POLITICA Y EVALUACION AMBIENTAL

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Ecología

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	2.600
Productos de papel, cartón e impresos	800
Productos químicos, combustibles y lubricantes	100
Otros bienes de consumo	1.700
Servicios no personales	24.300
Alquileres y derechos	600
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.100
Servicios profesionales, técnicos y operativos	20.600
Bienes de uso	3.500
Maquinaria y equipo	3.500
Transferencias	25.000
Transferencias a universidades nacionales	25.000
TOTAL	55.400

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	GESTIONES AMBIENTALES ANTE SITUACIONES NO PREVISTAS A REALIZAR	GESTION AMBIENTAL	8
Meta	GESTIONES AMBIENTALES ANTE SITUACIONES NO PREVISTAS REALIZADA	GESTION AMBIENTAL	8

Programa:80 MERCADO DE LAS PULGAS

Descripción: MERCADO DE LAS PULGAS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Industria y Comercio

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	5.899
Personal permanente	5.899
Bienes de consumo	6.360
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	430
Productos de papel, cartón e impresos	2.010
Productos químicos, combustibles y lubricantes	250
Productos metálicos	570
Otros bienes de consumo	3.100
Servicios no personales	48.538
Alquileres y derechos	12.252
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.066
Servicios profesionales, técnicos y operativos	23.810
Servicios empresariales comerciales y financieros	410
Bienes de uso	7.790
Maquinaria y equipo	7.790
TOTAL	68.587

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	PUESTOS DISPONIBLES	PUESTO	200
Necesidad Revelada	PUESTOS DISPONIBLES	PUESTO	200
Meta	PUESTOS OTORGADOS	PUESTO	185

Programa:81 FERIAS DE LIBROS, MANUALIDADES Y OTROS EN PARQUES Y PLAZAS

Descripción: FERIAS DE LIBROS, MUANUALIDADES Y OTROS EN PARQUES Y PLAZAS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Industria y Comercio

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	44.066
Personal permanente	34.578
Asignaciones familiares	1.046
Gabinete de autoridades superiores	8.442
Bienes de consumo	5.250
Productos de papel, cartón e impresos	1.070
Productos metálicos	930
Otros bienes de consumo	3.250
Servicios no personales	36.059
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.420
Servicios profesionales, técnicos y operativos	23.809
Servicios empresariales comerciales y financieros	2.830
Pasajes, viáticos y movilidad	6.000
Bienes de uso	39.500
Maquinaria y equipo	39.500
TOTAL	124.875

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	PERMISOS EN PARQUES Y PLAZAS	PERMISO	1.000
Necesidad Revelada	PERMISOS REQUERIDOS	PERMISO	1.000
Meta	PERMISOS OTORGADOS	PERMISO	730

Programa:82 REGIMEN DE ABASTECIMIENTO EN FERIAS Y CAM

Descripción: REGIMEN DE ABASTECIMIENTO EN FERIAS Y CAM.

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Industria y Comercio

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	390.923
Personal permanente	371.233
Asignaciones familiares	19.690
Bienes de consumo	16.890
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.400
Productos de papel, cartón e impresos	5.340
Productos metálicos	1.400
Otros bienes de consumo	7.750
Servicios no personales	141.973
Servicios básicos	38.835
Alquileres y derechos	14.969
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	24.465
Servicios empresariales comerciales y financieros	59.504
Pasajes, viáticos y movilidad	1.200
TOTAL	549.786

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	PERMISOS PARA ASIGNAR	PERMISO A ASIGNAR	415
Necesidad Revelada	PERMISOS PARA ASIGNAR	PERMISO A ASIGNAR	415
Meta	PERMISOS ASIGNADOS	PERMISO ASIGNADO	333

Programa:83 POLÍTICAS DE CONSUMO

Descripción: POLÍTICAS DE CONSUMO.-

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Industria y Comercio

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	92.046
Personal permanente	90.114
Asignaciones familiares	1.932
Bienes de consumo	17.690
Productos de papel, cartón e impresos	4.460
Productos metálicos	2.700
Otros bienes de consumo	10.530
Servicios no personales	42.005
Alquileres y derechos	3.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.040
Servicios profesionales, técnicos y operativos	24.465
Servicios empresariales comerciales y financieros	6.300
Pasajes, viáticos y movilidad	3.600
Bienes de uso	7.809
Maquinaria y equipo	7.609
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	200
TOTAL	159.550

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	COMERCIOS MINORISTAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	COMERCIO MINORISTA	112.000
Necesidad Revelada	COMERCIOS MINORISTAS A RELEVAR	COMERCIO MINORISTA	112.000
Meta	COMERCIOS MINORISTAS RELEVADOS.	COMERCIO MINORISTA	1.190

Programa:84 COORDINACION INSTITUCIONAL

Descripción: COORDINACION INSTITUCIONAL
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
Tipo de Programa: INSTRUMENTAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Ecología

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	8.100
Productos de papel, cartón e impresos	4.500
Otros bienes de consumo	3.600
Servicios no personales	156.800
Alquileres y derechos	4.500
Servicios profesionales, técnicos y operativos	60.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	82.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.500
Otros servicios	4.800
Bienes de uso	12.500
Maquinaria y equipo	12.500
TOTAL	177.400

Programa:86 CALIDAD TURISTICA

Descripción: PROGRAMA DE CALIDAD TURISTICA

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE TURISMO

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Turismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	2.600
Productos de papel, cartón e impresos	2.600
Servicios no personales	25.300
Servicios profesionales, técnicos y operativos	21.600
Servicios empresariales comerciales y financieros	1.200
Pasajes, viáticos y movilidad	2.500
Bienes de uso	3.150
Maquinaria y equipo	3.150
TOTAL	31.050

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	PRESTADORES O PERSONAS DEMANDANTES DEL REGISTRO	REGISTRO PRESTADOR	5.410
Necesidad Revelada	PRESTADORES O PERSONAS A REGISTRARSE	REGISTRO PRESTADOR	1.623
Meta	PRESTAD O PERSONAS REGISTRADA	REGISTRO PRESTADOR	347

Programa:87 CENTROS DE INFORMACIÓN TURISTICA

Descripción: CENTROS DE INFORMACIÓN TURISTICA

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE TURISMO

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO

SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Turismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	1.600
Textiles y vestuario	1.600
Servicios no personales	619.188
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	502.168
Servicios empresariales comerciales y financieros	105.020
Bienes de uso	218.000
Construcciones	218.000
TOTAL	838.788

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	TURISTAS ARRIBADOS Y RESIDENTES TOTALES	PERSONA	9.827.966
Necesidad Revelada	TURISTAS Y RESIDENTES QUE REQUIEREN INFORMACIÓN	PERSONA	5.721.743
Meta	TURISTAS Y RESIDENTES INFORMAD	PERSONA	373.867

Programa:88 TURISMO SOCIAL

Descripción: TURISMO SOCIAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE TURISMO

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Turismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Servicios no personales	79.230
Servicios profesionales, técnicos y operativos	42.000
Otros servicios	37.230
Transferencias	10.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	89.230

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	RESIDENTES DE BAJOS RECURSOS SOCIOECONOMICOS	PERSONA	720.707
Necesidad Revelada	RESIDENTES DE BAJOS RECURSOS SOCIOECONOMICOS QUE DEMANDARÁN ACTIVIDADES	PERSONA	198.318
Meta	RESIDENTES BAJOS RECURSOS SOCIOECONOMICO CONCURRENTES A ACTIVIDADES	PERSONA	27.000

Programa:89 ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTOS TURISTICOS

Descripción: ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE DESARROLLO Y PROMOCION TURISTICA

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Turismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	8.365
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	320
Textiles y vestuario	717
Productos de papel, cartón e impresos	1.676
Otros bienes de consumo	5.652
Servicios no personales	246.773
Alquileres y derechos	1.040
Servicios profesionales, técnicos y operativos	56.220
Servicios empresariales comerciales y financieros	9.950
Pasajes, viáticos y movilidad	24.163
Otros servicios	155.400
Bienes de uso	38.035
Maquinaria y equipo	22.600
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	640
Activos intangibles	14.795
TOTAL	293.173

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	TURISTA O RESIDENTES	PERSONA	945.289
	DEMANDANTES POTENCIALES		
Necesidad Revelada	TURISTAS O RESIDENTES QUE	PERSONA	548.268
	REQUIEREN PROD. TURISTICOS		
Meta	TURISTAS O RESIDENTES	PERSONA	274.134
	ASISTIDOS		

Programa:90 CENTROS COMERCIALES A CIELO ABIERTO

Descripción: CENTROS COMERCIALES A CIELO ABIERTO.

Unidad Ejecutora: ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO.

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Ecología

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Servicios no personales	355.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	355.000
Bienes de uso	455.000
Construcciones	440.000
Activos intangibles	15.000
Transferencias	800.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	800.000
TOTAL	1.610.000

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	CENTRO COMERCIAL A CONVERTIR EN COMPETITIVO	CENTRO COMERCIAL A CIELO ABIERTO	44
Necesidad Revelada	CENTRO COMERCIAL A CONVERTIR EN COMPETITIVO	CENTRO COMERCIAL A CIELO ABIERTO	44
Meta	CENTRO COMERCIAL PROMOVIDO	CENTRO COMERCIAL A CIELO ABIERTO	5

Programa:91 INVESTIGACION Y DESAR. DEL ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO

Descripción: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO.

Unidad Ejecutora: ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO.

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Tipo de Programa: INSTRUMENTAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Ecología

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	2.000
Productos de papel, cartón e impresos	1.000
Otros bienes de consumo	1.000
Servicios no personales	240.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	240.000
Bienes de uso	40.000
Construcciones	40.000
TOTAL	282.000

Programa:92 HIGIENIZACION DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Descripción: HIGIENIZACION DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Unidad Ejecutora: ENTE DE HIGIENE URBANA

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Servicios urbanos

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	350.775
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.000
Textiles y vestuario	81.000
Productos de cuero y caucho	91.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	72.500
Productos metálicos	28.275
Otros bienes de consumo	75.500
Servicios no personales	335.000
Alquileres y derechos	100.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	175.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	60.000
Bienes de uso	89.500
Maquinaria y equipo	89.500
TOTAL	775.275

Programa:93 COORD. Y GEST. DE INFORMACION

Descripción: COORDINACION Y GESTION DE INFORMACION

Unidad Ejecutora: ENTE DE HIGIENE URBANA

Jurisdicción: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: INSTRUMENTAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Servicios urbanos

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	218.800
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.500
Textiles y vestuario	8.500
Productos de papel, cartón e impresos	7.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.000
Productos de minerales no metálicos	3.300
Productos metálicos	2.000
Otros bienes de consumo	167.000
Servicios no personales	278.000
Alquileres y derechos	7.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	58.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	200.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	4.500
Pasajes, viáticos y movilidad	8.000
Bienes de uso	174.500
Maquinaria y equipo	174.500
Transferencias	70.000
Transferencias a universidades nacionales	70.000
TOTAL	741.300

Programa:94 PROG. CIENTIFICO JARDIN BOTANICO

Descripción: PROGRAMA CIENTIFICO JARDIN BOTANICO

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL DE ESPACIOS VERDES

Jurisdiccion: 65 SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Ecología

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	559.932
Personal permanente	540.763
Asignaciones familiares	19.169
Bienes de consumo	247.750
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	138.000
Textiles y vestuario	9.000
Productos de papel, cartón e impresos	5.000
Productos de cuero y caucho	1.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.000
Productos de minerales no metálicos	51.500
Productos metálicos	4.000
Minerales	1.000
Otros bienes de consumo	18.250
Servicios no personales	139.000
Alquileres y derechos	10.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	105.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	14.000
Otros servicios	8.000
Bienes de uso	78.320
Maquinaria y equipo	78.320
TOTAL	1.025.002

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	EJEMPLARES BOTANICOS Y/O SUS PARTES	EJEMPLAR A CONSERVAR	44.000
Necesidad Revelada	EJEMPLARES BOTANICOS Y/O SUS PARTES	EJEMPLAR A CONSERVAR	44.000
Meta	EJEMP.Y/O PARTES CONSERVADOS	EJEMPLAR CONSERVADO	41.300

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PLANTA PERMANENTE - CANTIDAD DE CARGOS

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	NIVEL Y GRADO																				Total		
		A			B			C				D				E				F				
		0	1	2	0	1	2	0	1	2	3	0	1	2	3	4	0	1	2	3	4		0	4
65-SECRETARIA DE PRODUCCION, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE																								
	332-DIR. GRAL. RESERVA ECOLOGICA COSTANERA SUR	1		1	2	1				7			2	1	2	2			5	3	1	1	6	35
	334-SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	4			3	1	1	3	4	5	2	4		5	2	5	1		3	2	2		5	52
	336-ENTE DE HIGIENE URBANA				5		1	5	8	3	1	146	18	38	37	14			30	50	249		54	659
	337-DIR. GRAL. DE HIGIENE URBANA				1			1		3	4	6	5	10	1	2			2	12	4		4	55
	338-DIR. GRAL. DE ESPACIOS VERDES	3	1	2	21	2	1	36	11	22	11	160	103	96	85	63	20	6	195	128	146		15	1.127
	339-DIR. GRAL. DE POLITICA Y EVALUACION AMBIENTAL			1	3			1		3	1									1	1			12
	342-AREA GESTION DE LA RIBERA										1													1
	349-DIR. GRAL. DE DEPORTES	1		1	9	1	1	7	2	6	2	12	15	19	9	7	1		86	14	40	1	87	321
	350-PARQUE DE LA CIUDAD								2	1											2		350	355
	650-SECR. DE PRODUCCION TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE	4	1	3	2		1		1	5	1	2		1	1			1	2		1		4	30
	651-DIR. GRAL. DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR	1			2			5	5	4	2	17	7	10	6	4	2	1	6	7	5		6	90
	653-SUBSECRETARIA DE PRODUCCION													1						1			1	3
	656-DIR. GRAL DE EMPLEO Y CAPACITACION				1									1		1							2	5
	657-SUBSECRETARIA DE TURISMO			1	2			1	1	3	5	3		1	1	2							6	26
	659-DIR. GRAL. DE DESARROLLO Y PROMOCION TURISTICA				2		1	1	5	4	6	1				2			1		1	1	3	28
	661-DIR. GRAL. DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1			7		1	10	4	4	1	4	2	2	2	4			6		2		3	53
	662-DIR. GRAL. DE TECNOLOGIA				1				1															2
	Total	15	2	9	61	5	8	69	45	70	37	357	152	185	146	104	24	8	336	218	454	3	546	2.854